

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### PLENO

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

**Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez**

Sesión plenaria número 12  
celebrada el martes, 22 de diciembre de 2015

### ORDEN DEL DÍA

#### CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

10-15/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

10-15/CAT-000001. Designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

#### CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA

9-14/CAE-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía.

## CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-15/DCTP-000001. Designación de la persona titular de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

## PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (procedente del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo).

10-15/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presu-puestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepciona-les en materia de sanidad animal (procedente del Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo).

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional an-daluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-15/PNLP-000053. Proposición no de ley relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y, en concreto, lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias, presenta-da por los GG.PP. Popular Andaluz, Podemos Andalucía, Ciudadanos e Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a derogación del Real Decreto 1058/2015, de 26 de noviembre, por el que se regulan las características generales de la evaluación final de Primaria, presentada por el G.P. Socialista.

10-15/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a inclusión del procedimiento quirúrgico de implan-te de prótesis de mama y reconstrucción de seno en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de sep-tiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## MOCIONES

10-15/M-000007. Moción relativa a contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

## INTERPELACIONES

10-15/I-000030. Interpelación relativa a política general en materia de servicios educativos, formulada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POP-000318. Pregunta oral relativa a conflicto laboral intérpretes de lenguaje de signos de Canal Sur 2 TV, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Castro Román y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000350. Pregunta oral relativa a medidas a tomar tras la sanción impuesta a Canal Sur TV S.A, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000329. Pregunta oral relativa a entrada en funcionamiento del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000327. Pregunta oral relativa a evolución de la economía andaluza durante 2015, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000340. Pregunta oral relativa a ejecución Presupuestos 2015 en la provincia de Granada, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000344. Pregunta oral relativa a controles en las contrataciones públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000323. Pregunta oral relativa a centros específicos de educación especial, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Antonio Funes Arjona y Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000351. Pregunta oral relativa a traspaso del Hospital San Carlos al Servicio Andaluz de Salud, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000352. Pregunta oral relativa a situación de los diabéticos en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000341. Pregunta oral relativa a Hospital Materno Infantil de Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000356. Pregunta oral relativa a resultados de la intervención realizada por un equipo de neurocirugía del Sistema Andaluz de Salud sobre un paciente consciente con tumor cerebral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Vargas Ramos y D. Diego Ferrera Limón, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000331. Pregunta oral relativa a Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Situación de Riesgo o Desprotección, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000357. Pregunta oral relativa a subida de las pensiones asistenciales y no contributivas en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez y D. José Latorre Ruiz, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000343. Pregunta oral relativa a ayudas Mancomunidad Bajo Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000345. Pregunta oral relativa a Director General de Políticas Activas de Empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000347. Pregunta oral relativa a entrega documentación Juzgado número 6 de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000326. Pregunta oral relativa a actual situación de la empresa Abengoa, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000342. Pregunta oral relativa a conversión en autovía de la carretera A-306, tramo Torredonjimeno-El Carpio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000333. Pregunta oral relativa a Vial Metropolitano Norte en Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000315. Pregunta oral relativa a situación de los trabajadores de la Fundación Legado Andalusi, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Inmaculada Nieto Castro y Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000334. Pregunta oral relativa a declaración de Bien de Interés Cultural de la Zambomba de Jerez y de Arcos, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000330. Pregunta oral relativa a balance del sector agroalimentario andaluz, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Castellano Gámez y D. Luis Pizarro Medina, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

10-15/POP-000324. Pregunta oral relativa a «Autovía del Agua» en Almería, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000335. Pregunta oral relativa a autorizaciones ambientales en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Julio Millán Muñoz y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

10-15/POP-000316. Pregunta oral relativa a lucha contra la pobreza y la exclusión social en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Elena Cortés Jiménez, Portavoz Adjunta, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

10-15/POP-000322. Pregunta oral relativa a previsiones para la creación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Marín Lozano, Presidente y Portavoz G. Parlamentario, del G.P. Ciudadanos.

10-15/POP-000355. Pregunta oral relativa a política de contratación pública de la Junta de Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, Portavoz del G.P. Podemos Andalucía.

10-15/POP-000339. Pregunta oral relativa a actividad del Gobierno andaluz en el 2015, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Moreno Bonilla, Presidente del Grupo Parlamentario, del G.P. Popular Andaluz.

10-15/POP-000325. Pregunta oral relativa a prioridades del Consejo de Gobierno para 2016, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Presidente y Portavoz G. Parlamentario, del G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, cuarenta y un minutos del día veintidós de diciembre de dos mil quince.

### PUNTO NUEVO DEL ORDEN DEL DÍA

Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día (pág.12).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

### DIPUTADOS

10-15/DIP-000114, 10-15/DIP-000112, 10-15/DIP-000111 y 10-15/DIP-000113. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Daniel Campos López, Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez (pág. 13).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Sonia María Ruiz Navarro, del G.P. Socialista.

D. Rafael Vicente Valero Rodríguez, de. G. P. Popular Andaluz.

10-15/DVOT-000012, 10-15/DVOT-000014 y 10-15/DVOT-000015. Delegaciones de voto de Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de Dña. María Isabel Albás Vives, de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro y de D. Félix Gil Sánchez, a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona (pág. 15).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobadas por unanimidad.*

## DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000012 y 10-15/OAPP-000013. Propuestas de sustitución de Dña. María del Carmen Crespo Díaz, como miembro titular de la Diputación Permanente, por renuncia de D. Carlos Rojas García, y de Dña. Ana Vanessa García Jiménez, como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución de Dña. María del Carmen Crespo Díaz, así como la propuesta de sustitución de Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, como miembro titular de la Diputación Permanente, por renuncia de Dña. Micaela Navarro Garzón, y de Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, como miembro suplente de la Diputación Permanente, por renuncia de Dña. María Jesús Serrano Jiménez (pág. 16).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobadas por asentimiento.*

## CONSEJO DE ASUNTOS TAURINOS DE ANDALUCÍA

10-15/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, así como la designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía (pág. 17).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votaciones: aprobadas por asentimiento.*

## CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA

9-14/CAE-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía (pág. 18).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

### DIPUTACIÓN PERMANENTE

10-15/OAPP-000011. Propuesta de sustitución de Dña. Irene Rivera Andrés por Dña. Marta Bosquet Aznar como miembro titular de la Diputación Permanente, y propuesta de Dña. Isabel Albás Vives como miembro suplente de la Diputación Permanente (pág. 19).

Interviene:

D. Juan Pablo Durán Sánchez, presidente del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobada por asentimiento.*

### CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-15/DCTP-000001. Designación de la persona titular de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Verónica Pérez Fernández, secretaria primera del Parlamento de Andalucía.

*Votación: aprobado por 87 votos a favor y 19 votos en blanco.*

### PROYECTOS DE LEY

10-15/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo (pág. 24).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Jesús Romero Sánchez, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. José Sánchez Maldonado, consejero de Empleo, Empresa y Comercio.

*Votación de las enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 54 votos en contra y 19 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 14 votos a favor, 56 votos en contra y 38 abstenciones.*



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 5 votos a favor, 56 votos en contra y 47 abstenciones.*

*Votación del Texto del Dictamen: aprobado por 89 votos a favor, 5 votos en contra y 14 abstenciones.*

10-15/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal (pág. 44).

Intervienen:

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Mercedes Barranco Rodríguez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Patricia Navarro Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

D. José Fiscal López, consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

*Votación de la enmienda 29 del G.P. Popular Andaluz: aprobada por unanimidad.*

*Votación resto de enmiendas del G.P. Popular Andaluz: rechazadas por 33 votos a favor, 56 votos en contra y 19 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Podemos Andalucía: rechazadas por 14 votos a favor, 56 votos en contra y 38 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por 19 votos a favor, 56 votos en contra y 33 abstenciones.*

*Votación de las enmiendas in voce del G.P. Ciudadanos: rechazadas por 9 votos a favor, 60 votos en contra y 38 abstenciones.*

*Votación de la enmienda in voce del G.P. Socialista: aprobada por 107 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

*Votación del Texto del Dictamen: aprobado por 61 votos a favor, ningún voto en contra y 47 abstenciones.*

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-15/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

D. Mario Jesús Jiménez Díaz, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1 y 2: rechazados por 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 3: aprobado por 67 votos a favor, 9 votos en contra y 31 abstenciones.*

10-15/PNLP-000053. Proposición no de ley relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y, en concreto, lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias (pág. 79).

Intervienen:

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: aprobado por 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

10-15/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a derogación del Real Decreto 1058/2015, de 26 de noviembre, por el que se regulan las características generales de la evaluación final de Primaria (pág. 98).

Intervienen:

Dña. Adela Segura Martínez, del G.P. Socialista.

Dña. María del Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Libertad Benítez Gálvez, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 67 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.*

10-15/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a inclusión del procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno en el Anexo 1 del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía (pág. 116).

Intervienen:

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Isabel Albás Vives, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

## MOCIONES

10-15/M-000007. Moción relativa a contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía (pág. 132).

Intervienen:

D. Jesús Rodríguez González, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Sergio Romero Jiménez, del G.P. Ciudadanos.

D. José Antonio Miranda Aranda, del G.P. Popular Andaluz.

D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista.

*Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 2: rechazado por 26 votos a favor, 48 votos en contra y 30 abstenciones.*

*Votación del punto 3: aprobado por 98 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones.*

*Votación del punto 4: rechazado por 20 votos a favor, 56 votos en contra y 31 abstenciones.*

*Votación del punto 5: aprobado por 97 votos a favor, un voto en contra y 9 abstenciones.*

*Votación del punto 6: rechazado por 51 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 7: rechazado por 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.*

*Votación del punto 8: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 9: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 10: aprobado por unanimidad.*

*Votación del punto 11: aprobado por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las veinte horas, treinta minutos del día veintidós de diciembre de dos mil quince.

### Solicitud de conformidad de la Cámara para la modificación del orden del día

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Si guardan silencio y ocupan sus escaños, daremos comienzo a la sesión plenaria que tenemos hoy convocada.

Señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, y de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, quiero proponer a la Cámara una alteración del orden del día que consiste en la introducción de tres nuevos puntos.

Por un lado, juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de los ilustrísimos señores y señoras doña Sonia María Ruiz Navarro, doña María del Carmen Prieto Bonilla, don Daniel Campos López y don Vicente Valero Rodríguez.

Asimismo, le pido al Pleno la alteración del orden del día para incorporar delegaciones de voto de don José Luis Serrano Moreno, don Antonio Maíllo Cañadas y don Félix Gil Santos.

Y, por último, le solicito al Pleno la modificación del orden del día para incorporar una modificación en la Diputación Permanente de nuestro Parlamento.

¿Cuento con el asentimiento de todos los grupos parlamentarios para proceder a dicha alteración? Así se declara.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

**10-15/DIP-000114, 10-15/DIP-000112, 10-15/DIP-000111 y 10-15/DIP-000113. Juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de D. Daniel Campos López, Dña. María del Carmen Prieto Bonilla, Dña. Sonia María Ruiz Navarro y D. Rafael Vicente Valero Rodríguez**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—En primer lugar, vamos a pasar, si les parece, a tomar juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía a los nuevos diputados y diputadas.

Para ello, tiene la palabra la secretaria primera, y yo procederé a estar presente en el juramento abajo del Pleno.

Señora secretaria primera.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí. Ruego al señor Campos López se acerque a la tribuna a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Cámara.

¿Jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Prometo.

[Aplausos.]

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a la señora Prieto Bonilla que se acerque a la tribuna para hacer lo propio.

¿Jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

La señora PRIETO BONILLA

—[...].

[Aplausos.]

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ruego a la señora Ruiz Navarro que se acerque también a la tribuna para dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento.

¿Jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

La señora RUIZ NAVARRO

—[...].

[*Aplausos.*]

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Y ruego al señor Valero Rodríguez que también se acerque a la tribuna a fin de hacer el juramento o promesa de su condición de diputado.

¿Jura o promete acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía?

El señor VALERO RODRÍGUEZ

—Sí. Juro.

[*Aplausos.*]

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

**10-15/DVOT-000012, 10-15/DVOT-000014 y 10-15/DVOT-000015. Delegaciones de voto de Dña. Marta Escrivá Torralba a favor de Dña. María Isabel Albás Vives, de D. Antonio Maíllo Cañadas a favor de Dña. Inmaculada Nieto Castro y de D. Félix Gil Sánchez, a favor de Dña. Esperanza Gómez Corona**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, una vez realizada la toma de posesión de los nuevos diputados y diputadas, procedemos a la delegación de voto que les comentaba al inicio de esta sesión plenaria. Para ello existen tres delegaciones de voto, más la que ya tenemos, que todos los plenos ha venido sucediéndose.

Las delegaciones de voto serían la de don José Luis Serrano Moreno, que delega su voto en favor de doña Carmen Lizárraga Mollinedo; la delegación de voto de don Antonio Maíllo Cañadas, que delega su voto en doña Inmaculada Nieto Castro, y la delegación de voto de don Félix Gil Sánchez, que lo hace en favor de doña Esperanza Gómez Corona.

¿Puede entender el presidente que se hace por asentimiento la delegación de voto? Así se declara, y se realiza.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

**10-15/OAPP-000012 y 10-15/OAPP-000013. Propuestas de sustitución de Dña. María del Carmen Crespo Díaz, como miembro titular de la Diputación Permanente, por renuncia de D. Carlos Rojas García, y de Dña. Ana Vanessa García Jiménez, como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución de Dña. María del Carmen Crespo Díaz, así como la propuesta de sustitución de Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, como miembro titular de la Diputación Permanente, por renuncia de Dña. Micaela Navarro Garzón, y de Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, como miembro suplente de la Diputación Permanente, por renuncia de Dña. María Jesús Serrano Jiménez**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el último punto que se incorpora al orden del día es la elección de miembros titulares y suplentes de la Diputación Permanente.

El Grupo Parlamentario Popular ha formulado propuesta en favor de doña Carmen Crespo Díaz, como miembro titular de la Diputación Permanente, en sustitución del señor don Carlos Rojas García, y de la señora doña Ana Vanessa García Jiménez, como miembro suplente de la Diputación Permanente, en sustitución de doña Carmen Crespo Díaz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ha formulado también propuesta en favor de doña Ángeles Ferriz Gómez, como miembro titular de la Diputación Permanente, y doña Soledad Pérez Rodríguez, como miembro suplente de la misma, en sustitución de doña Micaela Navarro Garzón y doña María Jesús Serrano Jiménez, respectivamente.

¿Puede entender la Presidencia que existe acuerdo de la designación por parte de los grupos parlamentarios? Así se declara por asentimiento.



### **10-15/CAT-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía, así como la designación de un miembro de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos al punto primero del orden del día que teníamos prefijado, que sería la designación de miembros titulares y suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía y de su Comisión Permanente.

Hay una sola propuesta, que ha sido, por un lado, ratificada en la Mesa del Parlamento, con los miembros titulares que paso a leerles del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía.

Titulares: don José Caballos Mojeda, Jaime Raynaud Soto y María del Carmen García Bueno. Miembros suplentes del Consejo de Asuntos Taurinos de Andalucía: María Luisa Bustinduy Barrero, doña Pilar Moreno del Camino, don Rafael Alfonso Luna Morillo.

¿Puede entender la Presidencia que se hace y se designan estos miembros titulares y suplentes por asentimiento de los grupos parlamentarios? Bien, así se declara.

Igualmente, hay una propuesta única para miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Asuntos Taurinos. De los anteriores titulares, se designa a don José Caballos Mojeda como miembro de la Comisión Permanente.

¿Puedo entender también desde la Presidencia que se hace dicha designación por acuerdo unánime y de asentimiento de los grupos parlamentarios? Así se declara, por tanto.

### **9-14/CAE-000001. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Segundo punto del orden del día. Designación de miembros titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Los nombres de los propuestos por todos los grupos parlamentarios son los siguientes. Paso a leerles, en primer lugar, los titulares. Titulares del Consejo Andaluz de Estadística y Cartografía: don Víctor Manuel Bellido Jiménez, don Rafael Caballero Fernández, doña Esperanza Tarno Blanco, don José Luis Prieto Domínguez, doña Sara Pasadas del Amo, don José Luis Centella Gómez y doña Marta Escrivá Torralva. Como suplentes: Juan de Dios Jiménez Aguilera, María Luz González Álvarez, Trinidad Gómez Núñez, don Agustín Aguilera Gálvez, doña Marta Hasnaa Menduiña, don Manuel Trujillo Carmona, doña Amanda Meyer Hidalgo, serían los suplentes.

¿Entiendo desde la Presidencia que se asume la propuesta por asentimiento de los grupos parlamentarios? Así queda, por tanto, declarada.

### **10-15/OAPP-000011. Propuesta de sustitución de Dña. Irene Rivera Andrés por Dña. Marta Bosquet Aznar como miembro titular de la Diputación Permanente, y propuesta de Dña. Isabel Albás Vives como miembro suplente de la Diputación Permanente**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, me dicen los servicios jurídicos de la Cámara que cuando antes le solicité a la Cámara el asentimiento de la modificación de los miembros de la Diputación Permanente no aparecía en mi guión que había también otra modificación, que consistía en la sustitución de doña Irene Rivera, que había dejado de ser diputada, por doña Marta Bosquet Aznar. Pido disculpas al Grupo Parlamentario de Ciudadanos por el error producido.

Y, si les parece, solicito de nuevo para esta modificación el asentimiento de los grupos parlamentarios. ¿Cuento con el asentimiento de todos? Así se declara. Y reiterando las disculpas.

*[Intervención no registrada.]*

Isabel Albás Vives, que sería la suplente.

*[Intervención no registrada.]*

Igualmente, les comunico que en ese asentimiento iba implícito también que..., la sustitución de doña Marta Bosquet por doña Isabel Albás Vives, que sustituye como suplente de la Diputación Permanente a doña Marta Bosquet.

Entiendo, por tanto, que queda aprobado por asentimiento. Muy bien, muchísimas gracias.

## 10-15/DCTP-000001. Designación de la persona titular de la Dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos ahora al punto tercero del orden del día. En este caso, es la designación de la persona titular de la dirección del Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

La Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo Andaluz y Peticiones acordó el pasado 10 de diciembre pronunciarse favorablemente por unanimidad sobre la idoneidad del candidato propuesto, don Manuel Medina Guerrero. Para su elección, se les ha repartido previamente una papeleta de color amarillo, en la que se podrá votar afirmativamente o en blanco la propuesta única de don Manuel Medina Guerrero. Esta votación será realizada por llamamiento de cada una de sus señorías, y procederán a depositar su voto en la urna que a continuación pondremos.

Para comenzar la votación, le ruego a la secretaria primera que comience el llamamiento de sus señorías.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ, SECRETARIA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña María del Rosario Alarcón Mañas.

Doña María Isabel Albás Vives.

Don Luciano Alonso Alonso.

Don Francisco Javier Aragón Ariza.

Don Francisco Javier Arenas Bocanegra.

Doña Rocío Arrabal Higuera.

Doña Lucía Ayala Asensio.

Doña Mercedes Barranco Rodríguez.

Doña Libertad Benítez Gálvez.

Doña Marta Bosquet Aznar.

Don Juan Francisco Bueno Navarro.

Don Daniel Campos López.

Doña María Francisca Carazo Villalonga.

Don Miguel Castellano Gámez.

Doña Carmen Céspedes Senovilla.

Don Juan María Cornejo López.

Doña Elena Cortés Jiménez.

Doña María del Carmen Crespo Díaz.

Doña Noemí Cruz Martínez.

Doña Marta Escrivá Torralva y, en su nombre, doña María Isabel Albás Vives.

Doña Rosalía Ángeles Espinosa López.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

Don Francisco Jesús Fernández Ferrera.  
Don Juan Ramón Ferreira Siles.  
Don Diego Ferrera Limón.  
Doña María de los Ángeles Férriz Gómez.  
Don José Antonio Funes Arjona.  
Don Miguel Ángel García Anguita.  
Doña María del Carmen García Bueno.  
Doña Catalina Montserrat García Carrasco.  
Doña Ana Vanessa García Jiménez.  
Don Guillermo José García de Longoria Menduiña.  
Don Antonio Manuel Garrido Moraga.  
Don Juan Antonio Gil de los Santos.  
Don Félix Gil Sánchez y, en su nombre, Esperanza Gómez Corona.  
Doña Esperanza Gómez Corona.  
Don Carmelo Gómez Domínguez.  
Don Manuel Andrés González Rivera.  
Doña Begoña María Gutiérrez Valero.  
Don Carlos Hernández White.  
Don Mario Jesús Jiménez Díaz.  
Don José Latorre Ruiz.  
Doña María del Carmen Lizárraga Mollinedo.  
Doña Araceli Maese Villacampa.  
Don Antonio Maíllo Cañadas, y, en su nombre, doña Inmaculada Nieto Castro.  
Doña Olga Manzano Pérez.  
Don Juan Antonio Marín Lozano.  
Doña María Márquez Romero.  
Don José María Martín Fernández.  
Doña Aránzazu Martín Moya.  
Doña Alicia Martínez Martín.  
Doña Ana María Mestre García.  
Don Julio Millán Muñoz.  
Don José Antonio Miranda Aranda.  
Don Adolfo Manuel Molina Rascón.  
Don Juan Manuel Moreno Bonilla.  
Don David Jesús Moscoso Sánchez.  
Don Jacinto Muñoz Madrid.  
Don José Muñoz Sánchez.  
Doña Patricia Navarro Pérez.  
Doña Inmaculada Nieto Castro.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

Doña Brígida Pachón Martín.  
Doña Amelia Palacios Pérez.  
Doña María del Carmen Pérez Rodríguez.  
Doña María Soledad Pérez Rodríguez.  
Don Luis Pizarro Medina.  
Doña Patricia del Pozo Fernández.  
Doña María del Carmen Prieto Bonilla.  
Doña María Nieves Ramírez Moreno.  
Don Jaime Raynaud Soto.  
Doña María de la O Redondo Calvillo.  
Doña Natividad Redondo Crespo.  
Don Jesús Rodríguez González.  
Doña María Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.  
Don Sergio Romero Jiménez.  
Doña Modesta Romero Mojarro.  
Don Félix Romero Moreno.  
Don Jesús Romero Sánchez.  
Doña Sonia María Ruiz Navarro.  
Doña Beatriz Rubiño Yáñez.  
Doña Noelia Ruiz Castro.  
Don Jesús María Ruiz García.  
Doña María Teresa Ruiz-Sillero Bernal.  
Don Antonio Saldaña Moreno.  
Don Rodrigo Sánchez Haro.  
Don José Luis Sánchez Teruel.  
Don Antonio Sánchez Villaverde.  
Doña Adela Segura Martínez.  
Don José Luis Serrano Moreno, y, en su nombre, doña Carmen Lizárraga Mollinedo.  
Doña Manuela Serrano Reyes.  
Don Miguel Ángel Torrico Pozuelo.  
Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.  
Don Francisco José Vargas Ramos.  
Don Pablo José Venzal Contreras.  
Don Jacinto Jesús Viedma Quesada.  
Doña Susana Díaz Pacheco.  
Don Manuel Jiménez Barrios.  
Doña María Jesús Montero Cuadrado.  
Doña María Josefa Sánchez Rubio.  
Don José Sánchez Maldonado.

Don Francisco Javier Fernández Hernández.  
Don Emilio de Llera Suárez-Bárcena.  
Don José Antonio Castro Román.  
Don Julio Jesús Díaz Robledo.  
Doña Verónica Pérez Fernández.  
Don Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe.  
Doña María Esperanza Oña Sevilla.  
Doña María Teresa Jiménez Vílchez.  
Y don Juan Pablo Durán Sánchez.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente.

*Votos emitidos, 106; votos afirmativos, 87, y votos en blanco, 19.*

Queda, por tanto, designado, como director del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, el señor don Manuel Medina Guerrero.

[Aplausos.]

### **10-15/PL-000001. Debate final del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías.

Pasamos al punto cuarto del orden del día.

En primer lugar, vamos a proceder al debate final del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, procedente del Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo.

De acuerdo con el apartado segundo del artículo 121 del Reglamento, los grupos parlamentarios tendrán un tiempo máximo de 10 minutos en los que intervendrán, para explicar su postura sobre los principios del texto recogido, y si han mantenido sus enmiendas la defensa de las mismas.

En la carpeta del Pleno tienen ustedes, sus señorías tienen ahí los escritos de mantenimiento de las enmiendas de los grupos parlamentarios Popular, 43 enmiendas; Podemos Andalucía, 26 enmiendas, e Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, 23 enmiendas.

Para hacer defensa de las mismas y posicionar sobre el texto, tiene la palabra, en primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro Román.

Señoría, tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, presidente.

Antes de proceder a la intervención propia sobre el proyecto de ley, el debate final que tenemos, me gustaría agradecer, en nombre del portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de Antonio Maíllo, las muestras de interés, de cariño, que todas sus señorías han tenido, y que le están ayudando a recuperarse satisfactoriamente de sus problemas de salud. Muchas gracias a todos y a todas.

En este debate final sobre las medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, decir que no nos gustó mucho cómo empezó la tramitación de este proyecto de ley. Comenzó con una de esas innovaciones reglamentarias, que nos estamos encontrando en esta legislatura tan innovadora, que torcían el debate, que castraban un número de enmiendas, imposibilitando que entraran en el dictamen. El resultado fue que enmiendas que no hacían referencia al presupuesto en vigor fueron remitidas al Gobierno para que diera su opinión contraria a las mismas, para que se impidiera su tramitación.

El ejemplo de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sometida a la reconsideración de la Mesa del Parlamento, incluida nuevamente en el debate de la ponencia, demuestra el sinsentido de este proce-



der, de esta innovación reglamentaria constante, que no enriquece democráticamente el proceso de tramitación de una ley y que se está aplicando, no sabemos si ante la inseguridad de los números que persiguen a esta Cámara o por qué, pero que esperemos que no sea la tónica que se continúe en las distintas mesas de comisiones.

Decir que las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han ido dirigidas a lo que entendíamos errores o cuestiones mejorables de los planes de empleo, de los programas que recoge el proyecto de ley. Y ahí queríamos llegar, a algo que venimos repitiendo hasta la saciedad, pero que parece ser que no con mucho eco, que es la necesaria evaluación, reconsideración y cambios de estos planes y programas para mejorarlos, para cambiarlos en función de sus resultados, pero parece que esa cuestión al Gobierno no le gusta, no le mola este principio o no le gusta hablar, y menos practicar la evaluación de las políticas públicas. Y creemos que así es difícil avanzar.

Venimos mucho tiempo hablando de cómo estos planes no dejaban de ser una política de rentas, que permitían durante un tiempo un trasvase de recursos a las clases populares, lo cual está muy bien. Es todo lo contrario de lo que se ha estado haciendo hasta ahora en otros ámbitos donde, a lo largo de la crisis, se han estado socializando permanentemente las pérdidas, mientras que se privatizaban los beneficios. Pero, desde nuestro punto de vista, es insuficiente esta política de rentas. Se podrían dar pasos adelante, y por lo tanto clamaba, era necesario esa continua evaluación, ese repensar las cosas para mejorarlas. Y nos parece que el proyecto de ley no tiene en ese sentido una pensada.

Para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, lo más sorprendente es la dotación presupuestaria de este proyecto de ley, y lo recogido en el presupuesto, en la ley de presupuestos del año 2016, lo alertamos. Hicimos una enmienda, aquí no ha pasado nada, porque los presupuestos de 2016, desde nuestro punto de vista, pervierten o incumplen el proyecto de ley que suponemos se aprobará hoy.

Es un asunto que nos tiene bastante desconcertados, como le digo, y que refuerza la posición negativa que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a expresar en este proyecto de ley.

Este proyecto de ley, negro sobre blanco, incluye la iniciativa de cooperación social y comunitaria consistente en la transferencia de fondos a los ayuntamientos para la contratación de determinados colectivos en las condiciones establecidas en este proyecto. Sin embargo, con el grupo, con el voto del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Ciudadanos, se aprueba en el anexo de inversiones de los presupuestos del 2016 un proyecto de inversión real en inmovilizado material para el que no se aporta explicación alguna en la memoria del SAE o en cualquier otro sitio. Es decir, en vez de ir el dinero a los ayuntamientos, tal como dice el proyecto de ley, se enviará, se realizarán, vía transferencia corriente, perdón, lo enviarán al PSOE..., al SAE, perdón. Un lapsus, perdón. *[Risas.]* Transferencias corrientes a los ayuntamientos en el proyecto de ley, dinero que se va al PSOE en los presupuestos del 2016 sin que sepamos cómo va a acabar esto.

Es decir, un proyecto de ley, el que suponemos que se aprobará hoy, que miente porque no transferirá a las corporaciones locales, sino al SAE, y volvemos a repetir, no pasa nada, aquí esto va así.

Pues bien, esta situación, la nula evaluación de los programas, el carácter un tanto cerrado del debate en la ponencia nos lleva a posicionarnos en contra de este proyecto de ley.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Sería el turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y en su nombre tendría la palabra don Carlos Hernández White.

Señor White.

Señoría, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señorías.

La prioridad es crear empleo; ésa, sin duda, estamos todos de acuerdo, los presentes, en esta Cámara, es la prioridad que debemos marcarnos todos los representantes públicos y llevar a cabo las iniciativas necesarias en este sentido, y que tengan como único objetivo facilitar la creación de empleo estable y de calidad.

No es el estilo de Ciudadanos en las instituciones en las que está presente poner piedras en el camino a la acción de gobierno; la crítica constructiva y la oposición útil es para nosotros el mejor de los caminos. Por ello, hemos facilitado la tramitación de este proyecto de ley, aunque para nuestro grupo parlamentario no debe ser ésta la única opción para crear empleo estable de calidad. En Ciudadanos apostamos por una economía andaluza al servicio de los verdaderos creadores de empleo, apoyando y fomentando un modelo de crecimiento económico que, sustentado en las empresas, especialmente en las pequeñas y medianas, tenga como principal objetivo la creación de empleo.

La respuesta a la crisis económica y social que estamos viviendo no puede seguir siendo poner en práctica políticas coyunturales que sólo solucionan el hoy, pero no el mañana. Son precisas, bajo nuestro punto de vista, medidas estructurales, medidas que pongan las condiciones necesarias para que el empleo que se cree sea estable y sea de calidad.

Bajo nuestro punto de vista es necesario, por tanto, ir más allá y trabajar de forma consensuada en la creación de un verdadero plan integral de empleo, que recoja todos los aspectos que a nuestro entender generarían las condiciones óptimas para crear empleo de forma estructural, estable y de calidad.

Por tanto, para nosotros no sólo se debe incidir en políticas activas de empleo, sino que además se debe apostar por que el Servicio Andaluz de Empleo funcione, que realmente funcione. Se debe apostar, también, por reducir la burocracia para eliminar los problemas que existen para la actividad económica. Se debe apoyar también la exportación. Se debe ayudar a las pequeñas empresas a vender. Se debe apostar por la innovación, por los parques tecnológicos. Y se debe facilitar liquidez para las pequeñas y medianas empresas.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, los planes de empleo contenidos en esta proposición de ley no son suficientes por sí mismos. Se debe cambiar la orientación de las políticas activas de empleo. Habría que avanzar de forma muy decidida por la reorganización de las funciones del Servicio Andaluz de Empleo, apostando por una orientación y atención personalizada al desempleado. Para ello es fundamental dotar a esta

agencia de los recursos humanos y económicos suficientes para que realicen su función, habría que rediseñar las plantillas del Servicio Andaluz de Empleo, y también los métodos de trabajo como el que funciona.

Los programas de formación deben ser, también, rediseñados y adaptados a las verdaderas necesidades del mercado. Los cursos generalistas son los que menos probabilidades de reinserción laboral generan. Y las ayudas para la creación de empleo temporal en instituciones públicas son, sin duda, y con diferencia, las medidas menos efectivas para mejorar las perspectivas de empleo de sus perceptores. Por eso, deberían ser dirigidas sólo a colectivos con graves problemas de inserción social.

Los indicios sobre la gestión de las políticas activas de empleo están siendo negativos, tanto por sus mediocres resultados como por las irregularidades en su gestión.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señor Hernández, disculpe un momentito.

Señorías, ruego a sus señorías guarden silencio. Hay un murmullo de fondo bastante molesto. Molesta al que interviene y también molesta a los que queremos escuchar al interviniente.

Les rogaría, por favor, que aquellos que deseen hacer uso de comentarios y demás lo hagan fuera del salón de Plenos.

Gracias, señor Hernández. Puede seguir.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Como decía, los indicios sobre la gestión de las políticas activas de empleo están siendo negativos, tanto por sus mediocres resultados como por las irregularidades que se han producido en su gestión. Por tanto, es necesario, y coincidiendo con el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, que se realicen evaluaciones sobre su eficiencia, sobre su eficacia y los impactos que tienen en la creación de empleo.

Los programas de ayuda personalizada en la búsqueda de empleo son, en términos de coste/beneficio, uno de los más efectivos; sin embargo, por desgracia, son las medidas actualmente menos desarrolladas en el Servicio Andaluz de Empleo. En este sentido hay mucho que avanzar.

Por tanto, para nosotros es necesario..., es necesaria una reorganización completa del Servicio Andaluz de Empleo para que ofrezca un servicio más ágil, para que ofrezca un verdadero servicio a los desempleados y para que vincule las necesidades del mercado con la oferta de trabajo.

Dentro de las políticas activas de empleo, los programas de formación son los que mejores resultados presentan en cuanto a probabilidades de salir del desempleo. Son los que de tipo específico se aplican a pequeña escala, y, sobre todo, cuando se acompañan con actividades de formación dentro de la empresa.

En contraposición a esto, los cursos de formación que reciben los jóvenes, en su gran mayoría cursos generalistas, son de escasa efectividad, desgraciadamente. Estos cursos no tienen efectos positivos cuando se ofrecen a una amplia base, cuando sus contenidos son de amplia base y son generalistas, es decir, proporcionan sólo conocimientos y habilidades muy generales, sin hacer referencia a una ocupación específica y, por tanto, a una demanda específica del mercado. Por tanto, se debe..., se debe avanzar en adecuar oferta y demanda.

En definitiva, y por concluir, bajo nuestro punto de vista, es necesario darles un giro total a las políticas activas de empleo y no reducirlas exclusivamente a unos planes de empleo que no solucionan un problema estructural, sino que ponen un parche, son una solución coyuntural. La orientación laboral desde las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo es fundamental, fundamental para la integración laboral de muchas personas. La respuesta a la crisis no puede ser seguir haciendo lo mismo. Si lo que queremos es cambiar la tendencia y tener resultados diferentes, debemos empezar a hacer las cosas de otra forma.

Por ello, es necesario para nosotros un plan integral de empleo. Andalucía lo necesita, Andalucía lo está pidiendo. De forma que se incida en aspectos como la innovación, como la reducción de la burocracia y como la ayuda al comercio exterior para que las pymes vendan más, tanto dentro como fuera.

Además, ahora más que nunca es necesario el consenso y que se lleven a cabo políticas que estén realmente orientadas al interés de los ciudadanos, y de forma que el desempleo deje de ser, algún día, el principal problema de los andaluces.

Nada más. Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Hernández.

Turno, a continuación, para el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra don Jesús Romero.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor ROMERO SÁNCHEZ

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Creemos que las políticas activas de empleo deberían generar verdaderas oportunidades laborales y no una frustración por la falta de coordinación y planificación de los trabajos que se deben desarrollar.

Y, para ejemplificar esto, me quiero acoger a unas palabras que manifestaba en el año 2013 el señor consejero Sánchez Maldonado, en la sesión del control del Gobierno sobre el bono de empleo joven, que decía, que reconocía que no se habían alcanzado los resultados esperados y que se trataba de un fracaso en términos macroeconómicos.

Bajo ese diagnóstico, pues, tenemos aquí muchísimas más recetas, que solamente es intentar aplicar una tirita a un enfermo de gravedad. Si tomamos las cuentas estadísticas más actuales, la situación del mercado andaluz de trabajo es completamente alarmante. Hemos asistido perplejos a cómo se aplicaban recetas de austeridad para muchos y políticas de derroche para otros, mientras convivíamos con siete años de intensa destrucción del empleo.

Y espero que sean ustedes capaces de imaginar el sufrimiento de todas aquellas personas que quieren llevar un sustento al hogar y no pueden, y de todas aquellas personas que, ahora mismo, no tienen la oportunidad de llevar unos ingresos mínimos a sus hogares.

Andalucía es la comunidad autónoma española con mayor tasa de desempleo, se sitúa en un 31,7%, un 10% más que la media nacional. Una de cada tres personas está buscando empleo y no lo encuentra. Además, para los jóvenes, como ya sabemos todos y todas, la situación es aún peor, lo cual hace que sea la solución el exilio por cuestiones económicas, la huida hacia un intento de encontrar una vida y poder desarrollar, al mismo tiempo, unas mínimas ilusiones de tener un futuro.

Hay una destrucción neta del empleo. Las cifras que nos dan de mayores afiliados a la Seguridad Social equivalen a mayor precariedad, como consecuencia de las demoledoras reformas laborales, con el aumento de la contratación temporal y a tiempo parcial, el empeoramiento de las condiciones de trabajo y la disminución en la estabilidad en el empleo y en la calidad del mismo.

Y, ahora mismo, parece ser que lo único que se nos ofrecen son nuevas ocurrencias, parece ser que dictadas por los grandes empresarios, de un modelo contractual que quiere..., parece ser que está de moda lo del contrato único, que lo único que va a traer es el despido libre y, al mismo tiempo, la eliminación de la tutela judicial efectiva, aumentando el desequilibrio en la capacidad de negociación de los trabajadores. Todo un chollo para aquellos que se siguen lucrando en estos años de estafa continuada. Parece ser..., y esperemos que nunca se ponga en marcha.

Para Podemos, hablar de creación de empleo es hablar de dignidad, y esta ley no va a crear empleo digno. Es, como dijo una diputada del Grupo Socialista, un plan de rentas que sirve para salvar el mes, pero no para salvar la vida. Andalucía ha sido siempre la comunidad con mayor tasa de desempleo de España y, en sus mejores tiempos, ha tenido medio millón de personas desempleadas, provocando una violación de un derecho básico, el derecho a ganarse la vida.

Pero, hoy en día, tener empleo no significa tener la capacidad de llegar a fin de mes, no significa tener la oportunidad de no pasar penalidades. Estas dos malditas últimas reformas laborales que, al dictado de los llamados mercados, hicieron el PSOE y el Partido Popular, no han hecho otra cosa que precarizar el empleo a cotas insospechadas hace tan solo algunos años. Las dos reformas laborales han incidido en todos los componentes del empleo de manera negativa, incrementando la inseguridad. El tipo de contrato de trabajo ha sido, cada vez, en peores condiciones. Existe una mayor facilidad para el despido, peores condiciones en la seguridad e higiene en el trabajo, la imposibilidad de defensa sindical en el centro laboral y el incremento de las tasas de paro. Y no hay que olvidar que vivir bajo la precariedad quiere decir trabajar de forma asalariada bajo un sustrato de vulnerabilidad y explotación.

Y la precariedad, a la que nos han llevado las políticas neoliberales santificadas por el bipartidismo, significa vivir bajo una amplia gama de situaciones: estar desempleado; tener un empleo intermitente, alternando empleo y desempleo; estar subempleado con un contrato temporal o a tiempo parcial involuntario, o realizando tareas muy inferiores a la formación adquirida; ser un falso autónomo o un autónomo dependiente; trabajar en una situación de informalidad y trabajo sumergido, o ser un trabajador pobre, con un salario por debajo del nivel del umbral de la pobreza.

Y hay colectivos que han sufrido en mayor medida esta crisis estafa, como las mujeres, que sufren con mayor virulencia la discriminación salarial que ha afianzado ya, de por sí, su dolorosa situación de precariedad.

Mientras que en 2008 apenas un 36,8% de los hogares andaluces tenía dificultades para llegar a fin de mes, esta cifra se dispara en 2013 hasta el 46,3%. Además, de nuevo, el agravio comparativo de Andalucía

con el resto de España es notable, pues en el conjunto del Estado este incremento ha sido mucho menor. Y en 2013 un 36,7% de los hogares del Estado pasa dificultades o muchas dificultades para llegar a fin de mes, cifra que se corresponde con la que tenía precisamente Andalucía en tiempos previos a la que nosotros u otros llaman crisis. Y, ahora, en el año 2015, el panorama es mucho peor.

Cuando hablamos de empleo, hablamos de empleo digno, hablamos de poder alimentarse, de poder pagar el agua, la luz, el gas. Hablamos de no pasar frío en el invierno, de dignidad, del derecho que tiene cada ser humano de ser respetado y valorado por el solo hecho de ser persona. Hoy más de tres millones y medio de andaluces viven en riesgo de pobreza y exclusión social, y la cuarta parte de los andaluces tiene muchas dificultades para llegar a fin de mes.

¿Esta ley crea empleo, crea seguridad, calidad de vida, estabilidad? ¿Esta ley va a incidir en la eliminación de la precariedad y sus lamentables consecuencias? Creemos que la respuesta la sabemos todos.

Y, además, los datos que se dan sobre la cobertura del desempleo para los andaluces y andaluzas que se encuentran en la situación de desempleo es aún peor. Desde 2010, en Andalucía ha descendido casi un 20% el número de desempleados que no tienen prestación por desempleo, hasta el punto de que, prácticamente, la mitad de los desempleados andaluces no tiene, en ningún momento dado, no tiene ningún tipo de prestaciones. Si a eso le sumamos que cada vez aumenta más el número de desempleados, estamos con familias, con personas que están llegando a una situación límite, sin ingresos derivados del trabajo ni ningún tipo de prestación que llevar a sus hogares.

Ya en el Pleno del mes de julio, la postura de nuestro grupo parlamentario respecto a la ratificación del acuerdo adoptado por la Diputación Permanente fue que se tramitase como proyecto de ley, y esto a pesar de que, hasta ahora, el Plan de Empleo Joven no ha dado, ni de lejos, los resultados que los andaluces merecen. Esta situación nos demuestra, ni más ni menos, la ineficacia de las políticas puestas en marcha hasta ahora. Ha habido jóvenes contratados con el Plan de Empleo Joven de la Junta, que comenzaron con vacaciones porque no habían planificado sus funciones. A otros se les contrató y no disponían de material para hacer su trabajo. Encima de la laxitud de recursos destinados al problema que más preocupa a los andaluces, además de la corrupción, resulta que no han sido capaces de hacerlo ni medio bien. Incluso hemos tenido que aprobar una proposición no de ley para efectuar el pago del empleo joven a los ayuntamientos, porque el consejero no se atrevía a hacerlo sin el apoyo parlamentario. Eso sí, para unas cosas quieren el apoyo parlamentario, pero otras parece que les sobra.

Podemos ha presentado un conjunto de enmiendas que espero que sean apoyadas por el resto de grupos parlamentarios, basadas sobre todo tanto en el título preliminar como en los cuatro títulos. No quiero pasar a detallar las enmiendas, no me queda absolutamente tiempo. Simplemente, creemos que esas enmiendas mejoran el contenido de la ley y, evidentemente, ya en la comisión ya nos hemos posicionado con respecto a algunas de las enmiendas que presentaban el resto de los grupos.

Muchísimas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Romero.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra don Migue Ángel Torrico.

Señor Torrico.

## El señor TORRICO POZUELO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, no sé si ustedes lo saben, pero este domingo ha habido elecciones, elecciones generales. Digo que si no lo saben, porque ningún grupo ha hecho referencia a las mismas. Y yo creo que también es evidente que esas elecciones generales, también en este Parlamento de Andalucía, marcan una nueva etapa.

Señorías del Partido Socialista en esta Cámara, fundamentalmente a ustedes, creo que les corresponde entender el mensaje que los andaluces nos han dado a todos. A todos, insisto, pero, fundamentalmente, les han dado un mensaje el pasado domingo.

Ahora se lo voy a explicar. Miren ustedes, cada vez que ustedes subían a esta tribuna, la mayoría de las veces nos vendían esas profecías apocalípticas de que nos iba a venir a Andalucía el mayor de los infiernos, después de las políticas del malvado señor Rajoy y del Partido Popular. Y prometían que iba a ser poco menos que un paraíso, donde el maná abundaría y donde todo iría bien a partir del domingo.

Pues, miren ustedes, los españoles, y muy especialmente los andaluces, le han dicho que eso no es así. Y se lo voy a explicar también. A lo mejor no le gusta, pero yo, evidentemente, tengo la obligación de recordárselo. Hemos pasado de una diferencia de casi nueve puntos en las pasadas elecciones autonómicas, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, a solo dos. Hemos pasado de una diferencia de 350.000 votos, entre el Partido Socialista y el Partido Popular, a poco más de cien mil. Insisto, entiendan el mensaje que les han dado los andaluces; entiendan el mensaje. Nosotros lo hemos hecho.

Miren ustedes, nosotros hemos entendido el mensaje que nos han dicho los andaluces, que consiste en lo siguiente: que somos y seguimos siendo la referencia clara y alternativa de gobierno a sus políticas de 30 años. Créanme, nosotros asumimos ese hecho con responsabilidad, con convicción y con la seguridad de que ustedes también lo saben. Entiéndanlo, entiéndanlo, porque nosotros lo hemos hecho.

Entramos en una etapa distinta, una etapa, en este Parlamento de Andalucía, en la que la responsabilidad, el diálogo y pensar mucho más en los intereses de todos los andaluces han de ser los principios que todos tengamos muy presentes.

[*Rumores.*]

Dejen de hacer cuentas, señores del Partido Socialista, si las cuentas están claras: de 350.000 en las autonómicas...

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor TORRICO POZUELO

—... en marzo, a 100.000 votos en las generales del domingo. Las cuentas están muy claras.

En cualquier caso, hoy empieza una nueva etapa en este Parlamento, y este proyecto de ley que se trae hoy a su aprobación definitiva, creo que puede servir de buen ejemplo de esa nueva etapa. Creo que puede servir de ejemplo de cómo esos principios de diálogo, de responsabilidad, de generosidad, se pueden poner a funcionar desde ya y en el futuro en esta Cámara de representación de los andaluces.

En la tramitación de este proyecto de ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, creo que todos los ponentes y todos los agentes sociales que hemos participado en el mismo —y lo digo humildemente, al haber sido uno de ellos— podemos servir de ejemplo de estos principios. Incluso, aunque una parte de esta tramitación del proyecto de ley se haya producido en pleno periodo preelectoral, o electoral, creo que ha pesado mucho más la responsabilidad con el millón de parados andaluces, que es lo que tienen que poner primero los representantes de los andaluces, que la ambición de arañar un puñado de votos.

Se ha podido mantener un diálogo tranquilo y fructífero entre todos los grupos en el proceso de incorporación de enmiendas, desde la generosidad de todos. Bien es cierto que a alguno le hubiese gustado que esa generosidad fuera mayor... Pero, bueno, algo es algo, sobre todo teniendo en cuenta que estamos acostumbrados al habitual frontón del no por sistema del Grupo Socialista en el Parlamento de Andalucía.

Con nuestra enmienda del Partido Popular, hemos intentado enriquecer el proyecto haciendo que estas medidas llegaran a muchos más ayuntamientos, que llegaran a más andaluces y que se facilitara su aplicación, por parte de nuestras entidades locales; que mejorase la creación y consolidación del trabajo de los autónomos en nuestra comunidad; que procurase un mayor retorno de andaluces, y que los colectivos más afectados por el paro vieran más fácil, gracias a algunas de estas medidas, su acceso al mercado de trabajo.

Estas son las razones que nos han llevado a aumentar una serie de enmiendas, que paso a enumerar..., no enmienda a enmienda, lógicamente, sino los principios que han inspirado las enmiendas que hemos presentado.

Hemos presentado enmiendas para aumentar las partidas presupuestarias para el 2016, para que pudieran llegar a más andaluces y más autónomos esas medidas.

Hemos llevado a plantear enmiendas para que la aplicación de estos planes de empleo, recogido en este proyecto de ley, pues, sea lo menos gravosa posible para los ayuntamientos andaluces, que tienen que pagar material, indemnizaciones y otros muchos gastos añadidos que este decreto, este ya proyecto de ley no contempla.

Nos ha llevado a plantear enmiendas, sobre todo, para que se asegurase que los ayuntamientos reciben de una forma mucho más ágil y eficaz los fondos destinados a estos planes de empleo. El señor consejero lo sabe perfectamente, porque lo hemos hablado muchas veces en la Comisión de Empleo. Este año no ha sido bueno en cuanto al proceso de pago de las ayudas a los ayuntamientos. Y esperemos que eso, que por desgracia ha pasado en el 2015, no se repita en el 2016.

En definitiva, este era el espíritu de nuestra enmienda. La mayoría no hemos logrado que se incorporen, pero les anuncio también que es nuestra intención, en el próximo periodo de sesiones, traer a este Parlamento una proposición no de ley donde incluiremos esa propuesta, incluiremos esas enmiendas, para que puedan ser acogidas y enriquecidas por todos los grupos políticos de la Cámara.



Al igual que hemos hecho nosotros, también han hecho los otros grupos políticos... Y, en este caso, señor presidente, me gustaría que constara en acta que, aunque no puedan votarse enmienda a enmienda, si nos remitimos a la votación de la comisión para que figuren las distintas votaciones de admisión, o no, de enmiendas de los otros grupos políticos, fundamentalmente la enmienda del Grupo Podemos, del Grupo de Izquierda Unida y por parte del Partido Popular. Aunque aquí, en este Pleno, nos posicionaremos en bloque sobre la misma.

Sin duda, esta ley presenta aspectos que hay que mejorar. Sin duda, lo fundamental de esta ley es que, del consenso de Gobierno de la Junta de Andalucía, se facilite su aplicación a los ayuntamientos andaluces. Sin duda, esta ley puede mejorarse y avanzar más en el futuro, llegando a un mayor número de andaluces.

Señorías, por desgracia, después de 30 años de aplicación de la política del Partido Socialista, tenemos en nuestra tierra un millón de parados. Además, en nuestra comunidad, el paro azota especialmente a los colectivos más vulnerables, a los jóvenes, a las mujeres, a los discapacitados y a los parados mayores de 45 años, sobre todo de larga duración, que una vez que salen del mercado de trabajo les cuesta mucho más de lo que debería volver a entrar en el mismo.

También es evidente que los autónomos son el corazón... Y yo me atrevería a decir más, me atrevería a decir que son el corazón y los pulmones de nuestro tejido productivo. Pero no basta con facilitar el acceso de nuevos autónomos, que es importante, lo fundamental para el autónomo andaluz es que se mejore el desarrollo de su labor, permitiendo la consolidación de su propio puesto de trabajo. Y en la medida en que eso se permita, también le permitirá incorporar a nuevos trabajadores a su negocio.

En este sentido, para ilustrar lo que yo también creo que podría ser una línea que siguiera la aplicación de esta futura ley... En ese sentido, ya han sido clave las figuras puestas en marcha del Gobierno de la nación, como la reducción de cuotas a la Seguridad Social, la tarifa plana o la cuota cero para la incorporación de nuevos trabajadores. Así, sí se favorece al autónomo; con trabas burocráticas y pagos tardíos —siendo prudentes— de las pocas ayudas que existen en la Administración autonómica, desde luego, no se facilita la labor de los autónomos.

Ahora, creo que es el momento de la aprobación de esta ley, para mirar al futuro, de ser ambicioso con nuestra tierra, de dejar atrás visiones sesgadas, partidistas y sectarias. Es el momento de tener amplitud de miras y ser capaz de ver qué propuestas y qué medidas son las que realmente necesitan ese millón de andaluces vengan de donde vengan.

Y creemos que este proyecto de ley puede ser un buen instrumento, insuficiente, sin duda; con defectos, sin duda... Vamos a estar muy vigilantes en su aplicación, sin duda, pero puede ser un buen instrumento.

Nosotros vamos a dar un paso al frente, desde los principios que comentaba al principio de mi intervención, al inicio de mi intervención. Nosotros, desde el diálogo, hemos intentado... Y, en alguna medida, creo que lo hemos conseguido..., menos de lo que nos gustaría, insisto. Nos hubiese gustado que se recogieran más enmiendas, pero creo que en alguna medida lo hemos conseguido: mejorar el texto del proyecto de ley.

Nosotros, desde la responsabilidad, el Partido Popular está dispuesto a colaborar con el Gobierno de la Junta de Andalucía en facilitar el acceso al mercado de trabajo de ese millón de parados andaluces.

Señor consejero, ya que está usted aquí, en representación del Consejo de Gobierno en esta materia, le reitero una vez más —y no nos vamos a cansar— la oferta de un pacto por el empleo que ya ha realizado

nuestro presidente regional, Juanma Moreno, en esta Cámara y fuera de ella, y, personalmente, a la presidenta de la Junta, para que todos unamos fuerzas contra ese millón de parados, contra la situación de ese millón de parados, y que podamos facilitarle el acceso al mercado de trabajo. Se la reitero una vez más: vamos a ponernos a trabajar desde ya.

Nosotros, el Partido Popular, desde la generosidad que he dicho al principio, vamos a darle el voto a favor a este proyecto de ley. Yo lo que espero es que la aplicación y el desarrollo del mismo le hagan merecedores de esa postura.

Señorías del Grupo Socialista, señorías del Grupo Podemos, señorías del Grupo Izquierda Unida, señorías del Grupo Ciudadanos, compañeros del Partido Popular, la larga campaña electoral del 2015, la campaña electoral ya acabó. Esperemos. Ahora es el momento de mirar al futuro, de pensar en Andalucía y de no conformarse con que nuestra comunidad esté condenada por sistema, por tradición, a tener un millón de parados.

Señorías del Partido Socialista, señor consejero de Empleo, Empresa y Comercio, no se conforme con que en nuestra tierra haya un millón de parados. Nosotros, desde luego, no lo hacemos.

Muchas gracias, presidente.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Torrico.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra doña Noelia Ruiz.

Señora Ruiz, señoría, tiene la palabra.

### La señora RUIZ CASTRO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Torrico, usted, como siempre, haciendo trampas con los cálculos, eso que es tan habitual en el Partido Popular. ¿Por qué no ha dicho que el Partido Popular ha perdido en estas elecciones, exactamente, 692.963 votos en Andalucía? [*Aplausos.*] ¿Por qué no ha dicho que han perdido ustedes 12 diputados en Andalucía? ¿Por qué no ha dicho que han perdido 63 diputados en el Congreso en España? ¿Habla usted desde el desconocimiento o es que vuelve a hacer trampas, señor Torrico?

Hoy..., hoy es el debate final del Proyecto de Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, un proyecto de ley que pone de manifiesto que es indispensable la actuación de las administraciones públicas para combatir el desempleo, porque las consecuencias de la crisis en el empleo han sido de una mayor desigualdad en las oportunidades laborales de este país. Es el Gobierno andaluz el que, con el Decreto Ley 2/2015, pone en marcha medidas para activar el mercado de trabajo, como ya hiciera en el ejercicio anterior con el Decreto Ley /2014 y el Decreto Ley 9/2014. El Decreto Ley 6/2004 supuso, a través de la Iniciativa Emplea Joven, la implantación de la primera herramienta que sentó en el territorio del Estado las bases del sistema de garantías juvenil. Hay

que hacer una valoración positiva de la ejecución de los dos decretos anteriores. Han creado más de 63.000 empleos en Andalucía, con la colaboración de todos los ayuntamientos andaluces. Los ayuntamientos andaluces han podido poner en marcha planes de empleo gracias a la Junta de Andalucía. Sí, los ayuntamientos andaluces han podido poner en marcha gracias a la Junta de Andalucía. Se ha solicitado un plan de empleo específico para la Comunidad Autónoma andaluza, y el Estado se lo ha negado en varias ocasiones, señorías. Un plan específico que atienda a esta comunidad como lo ha hecho con otras, ni más ni menos. Saben, señorías, que la responsabilidad política de crear empleo es de todos, sí, de todos. Y es responsabilidad política del Gobierno central ponerse al lado del Gobierno andaluz para la creación de empleo, como también es responsabilidad de todos los grupos de este parlamento.

Yo pregunto en esta cámara: cuando un diputado, o una diputada, que aquí, en este parlamento, vota en contra, o se abstiene, en una ley que pone a disposición de los ayuntamientos 250 millones de euros para contrataciones, cuando ese diputado visita un municipio y un desempleado le pregunta por los planes de empleo de la Junta, ¿ese diputado qué contesta? Señor Castro, usted, cuando le pregunten por los planes de empleo, ¿qué va a contestar, que ahora vota en contra y cuando estaban gobernando con el Partido Socialista entonces votaban a favor, señor Castro? [Aplausos.] ¿Eso les va a contestar usted a los desempleados de Andalucía? ¿Qué le dice, que sí, que muy bien, pero que no están haciendo nada para que los planes de empleo sigan en marcha, no? Tendrá usted que explicarles a sus votantes y a los desempleados de Andalucía por qué ha dejado usted de lado..., ha dejado de lado a los trabajadores y a los desempleados andaluces, y parece que su postura se ha derechizado, porque aquí lo que ha dicho usted es que es por dudas presupuestarias... Le ha faltado decir..., le ha faltado decir que..., que los ayuntamientos no pueden poner en marcha planes de empleo porque no los..., no los ampara la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local. Un poquito más y tiene usted una postura mucho más parecida al ministro Montoro. No sé..., Izquierda Unida en contra de un proyecto de ley de empleo, vamos.

Este proyecto de ley pone 422 millones de euros para la creación de empleo en nuestra comunidad y para activar el mercado laboral. No podemos hablar de recuperación económica hasta que llegue a las personas. Y esta ley va para las personas. En las iniciativas de los ayuntamientos se hace un reparto en función de la población y de la tasa de desempleo, con 250 millones de euros para contrataciones a personas desempleadas, con una duración que varía en función del programa. No es una solución definitiva, para salvar el problema del desempleo en los municipios, pero es una ayuda muy importante para muchas familias que llevan tiempo luchando contra el paro. En el caso de esta iniciativa, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda que agiliza el pago a los ayuntamientos. Esta enmienda lo que pretende es solventar el problema del cobro desde el principio. En el programa anterior, los ayuntamientos han tenido serios problemas a la hora del cobro, debido a la rigurosidad de los verificadores de los fondos europeos que subvencionan estas ayudas. Se aprobó una proposición no de ley en la Comisión de Empleo, Empresa y Comercio, aprobada por todos los grupos de este parlamento, salvo por el Grupo Popular, para agilizar el pago a las entidades locales. Ya vemos, señorías, que el Partido Popular no estaba de acuerdo con que los ayuntamientos cobraran. Según ellos, según el Grupo Popular, si no cobran los ayuntamientos es que la Junta no paga y no gestiona bien los fondos. Si se presenta una iniciativa para agilizar el pago a los ayuntamientos, tampoco están de acuerdo. Y todo ello con el anuncio previo de los alcaldes del Partido Popular, que por cierto ya no están, de esos ya no

está ninguno, diciendo que los planes de empleo eran suyos. No, esos alcaldes ya no están, y eso que reunieron a todos los desempleados de la localidad para anunciarles los planes de empleo justo antes de las elecciones locales.

La verdad, señorías del Partido Popular, que con ustedes nunca se acierta. Fíjense si nunca se acierta que, cuando en Andalucía ganó el PSOE las elecciones autonómicas, dejaron ustedes 80 días a los andaluces sin gobierno. Y ahora, que van ustedes por la Moncloa entre bambalinas, quieren que gobierne la fuerza más votada y piden la abstención del PSOE. ¿Ven cómo con ustedes nunca se acierta? Primero..., primero dejan ustedes a Andalucía 80 días sin gobierno, después pretenden que en Andalucía no haya presupuesto y, finalmente, pierden ustedes 63 diputados de una tacada. ¿Ven, señorías, ese refrán tan famoso que dice que «quien siembra vientos, recoge tempestades»? Yo, realmente, espero, señorías, que con su postura, con la ejecución de estos planes, sea más leal que con los ayuntamientos y con los ciudadanos, que en definitiva es para lo que están ustedes aquí. Para lo que están ustedes aquí.

*[Intervención no registrada.]*

No, las han perdido ustedes, ya le he dicho lo que han perdido, señora Mestre. Ya le he dicho los votos que han perdido.

También el Grupo Popular plantea la financiación de materiales para la ejecución de este programa en los municipios. Desde este grupo, aclarar que los fondos europeos que financian este proyecto, el Fondo Social Europeo, financia el fomento de la empleabilidad, no la ejecución de ningún proyecto, no financia la adquisición de materiales. Por tanto, es imposible incluir este tipo de gastos, ya que se tendrían problemas a la hora de justificar los mismos. Pero en el caso, señor Torrico, en el caso de la financiación de los materiales, podían haber hecho ustedes un gran trabajo, ustedes ahí podían haber hecho un gran trabajo. Hubiese bastado con que el Gobierno central hubiera firmado un convenio con la Junta de Andalucía para financiar los materiales y demás gastos para poner en marcha los planes de empleo en el ayuntamiento. *[Aplausos.]* Bastaba con eso, sí, bastaba con eso, señorías. Bastaba con que la ministra de Empleo hubiera encontrado un billete para venir a Andalucía que no coincidiera exactamente con los quince días de campaña y con el fin de semana del Rocío..., hubiera bastado en que viniera a tenderle la mano a la presidenta de la Junta de Andalucía con el convenio debajo del brazo. Pero, ven, señorías, que... Sí.

También me gustaría aclarar otras enmiendas, presentadas por los distintos grupos, que hacen referencia a la sustitución de las universidades públicas por UNIA. Lo hago con la intención de aclararlo y con el interés del máximo consenso entre los grupos.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, guarden silencio, por favor.

**La señora RUIZ CASTRO**

—En este caso, señorías, es necesario que solamente exista una entidad colaboradora, cuya implantación sea en todo el territorio de la comunidad autónoma.

Este proyecto de ley también incide en la creación de trabajo autónomo, un compromiso del Gobierno andaluz con un fiel reflejo en los presupuestos de esta comunidad. La crisis ha supuesto la baja de muchos autónomos en esta tierra, por lo que es imprescindible que la administración Autonómica trabaje, por un lado, para fomentar la creación del trabajo autónomo y, por otro, para consolidar los ya existentes.

Especial atención tiene en este proyecto la Ley de Contratación Indefinida para Mayores de 45 años, un colectivo especialmente afectado por la crisis y que tiene mayores problemas a la hora de su inserción laboral. Se regula también el Programa del Retorno del Talento, para promover la incorporación al mercado de trabajo andaluz de aquellos que, por motivo de la crisis, se han visto obligados a buscar un empleo fuera. En este caso hay dos ayudas: una, a la empresa que contrata a la persona retornada y, otra ayuda, destinada a facilitarles el traslado de residencia. También es importante que, con el fin de paliar la situación de muchos desempleados, la concesión de estas ayudas no esté sometida a concurrencia competitiva, salvo el caso de los proyectos de interés general y social.

Quiero terminar pidiendo el máximo consenso en el debate final de este proyecto de ley, tal y como hubo en la ratificación del decreto ley el pasado mes de julio. El Grupo Socialista ha estudiado cada una de las enmiendas, con fin de poder incorporar las máximas posibles a este proyecto de ley y enriquecerlo con las aportaciones de todos los grupos. Es obligación de todos los grupos trabajar por crear empleo en Andalucía. Miren, cuando una persona está en paro y está deseando que su ayuntamiento lo contrate seis meses, o una persona que quiere ganarse la vida montando su propio negocio, lo que espera son las soluciones que nosotros podemos darle. Esa persona, que lo único que quiere es un empleo para sacar adelante a su familia, no entiende, esa persona no entiende ni de abstenciones ni de votos en contra. Señorías, tenemos que trabajar para que la recuperación económica llegue al bolsillo de todos los andaluces y andaluzas. Los ciudadanos a los que va dirigido este proyecto de ley no viven de las noticias de macroeconomía: necesitan medidas reales. Tenemos que sacar a la calle medidas reales, tenemos que trabajar para que no se pierdan oportunidades laborales en Andalucía, para que no se generen desigualdades sociales, y trabajar desde el consenso, sí, desde el consenso y desde nuestras aportaciones, para la puesta en marcha de este proyecto de ley y para la creación de empleo en nuestra tierra.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Ruiz.

Bien, señorías. Señor consejero, tiene la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ MALDONADO, CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

—Sí. Gracias, señor presidente. Muy brevemente, señorías.

Quiero agradecer en nombre del Gobierno a todos los grupos parlamentarios de la Cámara el trabajo que han venido realizando durante la tramitación de este proyecto de ley, y destacar también el papel que han tenido los agentes sociales durante su tramitación.

Con el proyecto de ley que estamos pendientes de aprobar esta mañana vamos, de una parte, a seguir desarrollando medidas muy importantes y necesarias para Andalucía, a la vez que cumplimos con la obligada adaptación del Programa de Garantía Juvenil establecido por la Unión Europea, que, como saben, amplía hasta los 29 años la edad de los beneficiarios, establecida originalmente por la Unión Europea en 25. Además, vamos a poder mantener el impulso que han supuesto los dos programas aprobados con anterioridad a este del que les hablo. Me estoy refiriendo a los decretos leyes 6 y 9 del año 2014, que han posibilitado y contribuido positivamente a la dinamización del mercado de trabajo en Andalucía y favorecido que más de setenta mil andaluces hayan podido disponer de una oportunidad laboral bien que coyuntural en los momentos complicados que vivimos.

Estamos, por tanto, ante una ley que va a seguir incidiendo en la creación de empleo en nuestra comunidad autónoma, eso sí, restringida por las competencias que tenemos y por la restricción presupuestaria que tiene Andalucía, y que va a posibilitar la reedición de los proyectos de interés comunitario y social de empleo que van a desarrollar y que han venido desarrollando los ayuntamientos de nuestra comunidad autónoma.

Nada más. Reiterarme en el agradecimiento a todos los grupos, gracias por el esfuerzo realizado, en una labor tan importante como es la de generar empleo y riqueza en Andalucía.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Señorías, pasamos a la votación, tal y como establece el artículo 121.3 del Reglamento, de las enmiendas vivas, en base a los escritos presentados del mantenimiento de las mismas.

En esos escritos, el orden será el siguiente. En primer lugar, votaremos las enmiendas vivas mantenidas por el Grupo Parlamentario Popular. A continuación, votaremos las enmiendas vivas del Grupo Parlamentario Podemos. Y finalizará con la votación de las enmiendas que mantiene vivas el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Votamos, por tanto, señorías, en primer lugar, en bloque las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

### La señora ALBÁS VIVES

—No.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Señor presidente, no ha salido mi voto.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues no se preocupe, señor De Llera, que le mandaré a los servicios técnicos que lo comprueben de nuevo, como ya ha ocurrido en otros plenos. Usted no se preocupe, que lo tenemos en cuenta.

El señor .....

—En mi caso ha pasado igual, señor presidente.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pues, igualmente, le pediremos a los servicios técnicos que lo comprueben.  
No obstante, señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

Han sido, por tanto, 106 votos emitidos, 33 votos...

[Intervención no registrada.]

Ay, perdón, perdón. Disculpenme, perdonen.

Señora Cortés, ¿el voto delegado?

[Intervención no registrada.]

¿Señora Inmaculada Nieto?

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 54 votos en contra, 19 abstenciones.*

Pasamos, señorías, a la votación del grupo de enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario de Podemos.

Se inicia la votación.

Ahora sí, señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 14 votos a favor, 56 votos en contra, 38 abstenciones.*

Pasamos al último de los grupos de enmiendas vivas correspondientes al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

Doña Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Doña Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 5 votos a favor, 56 votos en contra, 47 abstenciones.*

Señorías, una vez votadas las enmiendas, pasamos a la votación del dictamen definitivo de la presente Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora FÉRRIZ GÓMEZ

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 89 votos a favor, 5 votos en contra, 14 abstenciones.*

Queda, por tanto, aprobado el dictamen de la Ley de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo.

[Aplausos.]

**10-15/PL-000002. Debate final del Proyecto de Ley por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, y 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de Función Pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a proceder al segundo... Debate final del Proyecto de Ley, en este caso, por el que se modifican las leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía; la 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía; la 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprobaban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades de recaudación, de contratación, de función pública, de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, procedente del Decreto ley 3/2015, de 3 de marzo.

Como hemos hecho con anterioridad, procederemos en primer lugar al debate y la intervención de los grupos parlamentarios. Y, para ello, y en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra don José Antonio Castro.

Señor Castro, su señoría tiene la palabra.

El señor CASTRO ROMÁN

—Sí. Muchas gracias, presidente. Muy buenas a todos, nuevamente.

Brevemente, para manifestar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida a este proyecto de ley. Eso en la pluralidad democrática es lo que tiene, que te posicionas de distintas maneras en función de cómo ves los proyectos de ley. En fin, porque todo es legítimo, señora Ruiz Castro, que ha sido usted muy diligente explicando las enmiendas del resto de grupos también... En fin, es legítimo el discurso que usted ha dado. No se preocupe, nosotros explicaremos, donde haya que explicar, las posiciones que mantenemos. Pero, claro, que el resultado de la votación anterior nos lleve a la lógica de decir que Izquierda Unida, como ha votado en contra de derecha, Podemos, que se ha abstenido, no sé si lo cataloga, y que el Partido Popular y Ciudadanos, como los han votado a favor, son de izquierdas, pues también es un tanto extraño.

Nosotros lo que no vamos a hacer nunca, se lo prometemos, es —no lo hemos hecho estando en el Gobierno, ni, por supuesto, estando en la oposición— inundar un pueblo con octavillas de nuestro anagrama diciéndole a la gente que aprobamos un plan de empleo para ellos antes de que llegue a los ayuntamientos. Eso jamás lo vamos a hacer, podremos equivocarnos o acertar en la votación de un decreto, y podremos expresarlo mejor o peor. La pluralidad democrática, la democracia es lo que tiene. Lo que no vamos a hacer —vuelvo a repetir— es inundar un pueblo de octavillas con el anagrama de nuestro partido, diciéndoles a los

parados y paradas de ese pueblo que el plan de empleo lo traemos nosotros. Eso sí nos parece algo de..., bueno, de la pluralidad, de la..., de un principio democrático que sí habría que cumplir.

Bueno, aquí hablamos de un proyecto de ley..., bueno, de una trasposición, ¿no?, de la necesidad de adaptar el entramado normativo andaluz a la legislación vigente, derivada, a su vez, de la normativa europea. Se modifica la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental, la de agua, y medidas tributarias, presupuestarias, de recaudación, contratación; medidas excepcionales en materia de sanidad animal, etcétera.

Aquí las enmiendas que presentó el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes buscaban huir de lo que entendíamos que era cierta laxitud, que, en algunos casos, podía presentar el texto, para imprimirle cierta rigurosidad, desde nuestro punto de vista, fundamentalmente en los plazos, en los trámites, etcétera; ampliando algunos plazos, modificando el sentido del silencio administrativo en otro; darle a la Administración, en definitiva, un papel activo, protagonista, garantista, asumiendo plenamente su papel e incrementando sus capacidades.

Agradecer el papel de todos... Yo quería destacar el del señor Funes aquí, porque, al contrario de otras ponencias, pues el señor Funes se fajó. No, no, vamos a ver enmienda tras enmienda y vamos a valorarlas todas en un debate. Yo ya después no pude ir al dictamen, y ya ahí parece ser que las inquietudes del Grupo Socialista, pues, nos presentarán una nueva innovación, que es darle la vuelta a todo lo que ha visto la ponencia de una ley, para cambiarlo en el dictamen, y lo que valía en la ponencia, ya no vale en el dictamen. Lo lamento, pero, bueno, quiero agradecer el papel de todos. Creíamos que habíamos debatido sin complejos la ponencia. Luego, aparecieron todos los complejos.

Y, por último, decirle, señor presidente, que nos gustaría poder votar separadamente la enmienda número 29 del Grupo Popular, que, según las noticias que tenemos, pues tendría visos de prosperar, y, por lo tanto, debería procederse a su votación separada.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Castro.

Tiene, a continuación, la palabra, el diputado, señor Funes Arjona, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Señor Funes, tiene usted la palabra.

### El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, aprovecho para felicitar a los grupos vencedores, que creemos que hemos sido prácticamente todos, en las elecciones nacionales. Como comentaban que no nos habíamos..., que no habíamos hecho alusión a ello, pues aprovecho este momento que me brinda el Parlamento.

Nos encontramos ante una ley muy compleja por la diversidad de contenidos, plazos, procedimientos..., que se dan cita; una ley mucho más técnica que política, que tengo que defender este tipo de cosas que a

mí me dejan tan frío, como me imagino que a tanta gente. Pero es una ley importante en tanto el valor que supone el medio ambiente en nuestro tiempo, un valor que quizás nunca debió ceder ante intereses varios.

Es evidente que la trascendencia del medio ambiente para la sociedad, para el progreso económico y las exigencias ambientales requieren de coordinación, de unidad de acción, de cohesión y de homogeneidad, en el amplio marco en el cual estamos inmersos: Unión Europea, España y Andalucía.

Creemos que es necesario guardar equilibrio entre el control administrativo —absolutamente necesario— y la reducción de trabas para agilizar; control sí, pero si es posible, teniendo en cuenta que es una ley también demasiado técnica, con la menor complejidad posible. Este ha sido uno de los criterios que hemos mantenido a la hora de admitir, o no, las enmiendas. Luego, haré alusión a ese cambio de posición al que antes aludía el señor Castro.

Durante los últimos años este ha sido un sector donde ha proliferado la normativa hasta llegar a presentar síntomas de exceso legislativo, que llega a limitar y a ralentizar capacidades de desarrollo.

Dada la complejidad del asunto, hay que hacer un esfuerzo de acotación y claridad expositiva si queremos evitar interpretaciones erróneas, vacíos normativos, actos discrecionales y arbitrariedades.

Nuestro criterio ha sido mantener equilibrio entre garantía medioambiental y agilidad administrativa, con seguridad jurídica, que ofrezca ese marco de estabilidad que nos dé a todos seguridad, intentando armonizar la defensa del interés público con el respeto y apoyo, también, a la iniciativa empresarial.

Por otro lado, hemos considerado —y en esta línea argumentativa también ha ido nuestro posicionamiento sobre determinadas enmiendas— la autonomía municipal y la defensa de las competencias que le son propias.

Sin duda, este proyecto de ley presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene una gran importancia dadas las normas a las que afecta, porque supone un impacto real para la vida de nuestra comunidad.

La Ley 7/2007, de 9 de julio, es la norma básica que regula la gestión ambiental de todas las actividades que se desarrollan en Andalucía, es decir, supone una legislación fundamental de control para el bienestar de todos los ciudadanos andaluces; calidad ambiental, hoy triste, o quizás afortunadamente de moda, por el problema de cambio climático que nos tiene a todos muy sensibilizados.

La Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, es la norma legal que fundamenta la actividad de la Junta de Andalucía en la política de aguas de nuestra comunidad. Por tanto, dada la singularidad de nuestra tierra en la gestión de los recursos hídricos, es una ley también muy importante.

Finalmente, la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía, y de otras entidades de recaudación, de contratación, de Función pública, y de fianzas de arrendamientos y suministros, y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal, aunque es una norma de menor trascendencia, desde un punto de vista medioambiental, también tiene aspectos de gran calado en sectores concretos de la economía andaluza.

Por ello, creemos que la tramitación que se realizó por urgencia, en un primer momento, no fue acertada, y desde aquí estimamos como un acto positivo se procediese a presentar, para su discusión, una ley que tiene tanto impacto en la vida social: el decreto debe ser una vía normativa excepcional, y no parecía este el caso.

Opinamos que, quizás, habría sido mejor que, en vez de presentar una ley mixtura —es decir, una ley que mezcla asuntos tan diferentes—, se presentara, de forma individualizada, y ello hubiera dado pie a una..., diga-

mos, un análisis y un estudio más exhaustivo y más profundo. De todas maneras, el paso dado pues ha permitido enriquecer el contenido de ese decreto original.

No se puede obviar que las enmiendas realizadas en la ley, aunque tienen una trascendencia política, son esencialmente de índole técnica, generalmente por encima de los planteamientos políticos que cada grupo podamos tener. En esta ley la política pasa a un segundo plano, dando el paso —diríamos— a los técnicos, que son los que realmente saben.

En este sentido, las enmiendas propuestas por nuestro grupo han ido encaminadas fundamentalmente a incrementar la seguridad jurídica. Así, se ha aceptado la enmienda al punto 6 —se aceptó—, en la cual se introducía un plazo, no mayor de tres meses, para que se diese procedimiento, se informase; no se podía pasar de tres meses. Sin embargo, no se han incorporado al dictamen, y con el..., en fin, todo el lío electoral se nos pasó ponerlo por escrito para mantener vivas las enmiendas; lo hacemos *in voce*, dos enmiendas: una de ellas, referida a la indemnización, cuando el elemento impuesto en la Autorización Ambiental se establece por la consejería competente.

Otra, que tampoco se ha incorporado al dictamen y también la presentamos *in voce*, y ahora se la dejaré aquí al presidente, es la consideración del silencio como positivo. Creemos que este silencio obliga a ser más diligente a la Administración y que el tiempo dado, que podría prorrogarse si entendemos que no es suficiente..., pero el tiempo que nosotros establecemos de seis meses es más que suficiente para que la Administración... Se nos dijo que eso supone..., puede suponer un problema, si es silencio, y afectar a toda la sociedad para beneficio de un particular. Entendemos un poco también la objeción, pero por eso digo que el tiempo se puede incluso aumentar.

Sobre las enmiendas del resto de grupos, tuvimos en cuenta que no se tratase de una enumeración farragosa y detallada de obligaciones que no iban a conseguir otra cosa que ralentizar los procesos. En otras ocasiones, se invadían competencias municipales o entraban en conflicto con la norma básica estatal.

Hubo también..., y ahí rectificamos, pues sí, pues rectificamos. Se nos argumentó, reflexionamos y rectificamos, yo no sabía que rectificar era un pecado. Se habrá leído en prensa con el nombre equivocado, porque no soy José Luis, pero bueno, es igual, otro se ha llevado el premio, ¿eh? Que nosotros habíamos..., ya no hacíamos oposición porque habíamos rectificado y porque habíamos acordado introducir en el dictamen..., asumir, aceptar unas enmiendas y después se pidió votación por separado y se retiraron algunos puntos. Pues es verdad que se hizo, no pedimos nosotros la votación por separado, pero votamos en contra de algo que habían votado anteriormente, pues sí. Rectificamos porque entendíamos que hacía caer también sobre la Administración autonómica responsabilidades difícilmente cuantificables. Yo lamento si esta rectificación pues molesta, pero entiendo que es de sabios también rectificar.

Para terminar, comunicar la intención de nuestro grupo de votar a favor, lógicamente, y solicitar, si se estima oportuno y conveniente, la admisión de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Funes.

Como usted sabe, cuando finalice el debate, y previo a la votación de las enmiendas que se mantuvieron vivas, procederemos a pedir la autorización del Pleno para su incorporación y su votación.

Muy bien. Muchas gracias, señor Funes.

A continuación, para posicionar a su grupo tiene..., en nombre del Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tiene la palabra doña Mercedes Barranco.

Señora Barranco, tiene la palabra.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Diálogo, consenso y pluralidad, eso es lo que han dicho las urnas este 20 de diciembre, que debemos acatar los representantes públicos. A Podemos Andalucía nos han dicho que sigamos defendiendo los derechos sociales, los derechos laborales, la educación y la sanidad pública, que sigamos defendiendo la transparencia, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana. A todos los grupos nos han dicho que hay que abrir un proceso de diálogo, de consenso, donde lleguemos a acuerdos, a acuerdos que mejoren la vida de la gente. Se abre un período de la historia donde Andalucía no puede ni debe quedarse atrás. Diálogo, diálogo y más diálogo, es lo que han dicho las urnas que hagamos en este Parlamento.

Y, con esa premisa, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía apoyó claramente la tramitación de este decreto ley 3/2015 como proyecto de ley, y fue así porque consideramos que el Parlamento es la casa del pueblo, y que los representantes públicos tenemos la obligación de llegar a consensos, a acuerdos, para construir normas que sean eficaces y, sobre todo, que reflejen la voluntad de la ciudadanía y que no dejemos a nadie atrás.

Con este ánimo, presentamos 22 enmiendas, cuatro de ellas fueron aceptadas en la Ponencia de la comisión, una de ellas posteriormente fue rechazada en el dictamen de comisión. Y, como nuestro compañero José Antonio ha explicado, creo que no voy a entrar más en detalles, se puede cambiar de opinión, por supuesto que se puede cambiar de opinión, pero lo que no se puede hacer es bloquear la democracia. Pero, bueno, cada grupo puede estar en su derecho, ¿no?

Quiero resaltar la participación de los colectivos sociales, de los agentes sociales, ambientales y económicos. Aquí tenemos hoy presente a Coamba, me parece que es muy importante que en leyes como ésta estén presentes pues..., los agentes sociales tienen una voz importante en el Parlamento y los grupos parlamentarios tenemos la obligación de que esa voz llegue al Parlamento, de que su trabajo se refleje también en los proyectos de ley.

Es obvio que no incorporar enmiendas que son reclamos de los diferentes colectivos sociales es gobernar de cara a la ciudadanía, es gobernar de espaldas a los colectivos sociales, y es obvio que las urnas han demandado que no se sigan haciendo las cosas de esta manera. Tampoco entendería la sociedad civil que no se admitiera ninguna de las enmiendas de los grupos parlamentarios. Legislar basándose en mayorías, sin querer realmente alcanzar consensos que no aporten valor positivo a las enmiendas creemos que empobrece la democracia, y esas prácticas no son recomendables en parlamentos como el andaluz. No encontraréis ninguna enmienda que haya presentado el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía que no refleje una demanda de un colectivo, que no refleje una demanda social o de algún colectivo económico o ambien-



tal. Es que creemos una cosa: que la democracia tiene que ser participativa o, si no, no la consideramos una democracia de alta calidad.

Entrando ya en profundidad en las enmiendas que hemos presentado y que aún han quedado vivas, consideramos positivo que se reduzca..., no consideramos positivo que se reduzca el trámite de información pública de las Autorizaciones Ambientales Integradas de 40 a 30 días, y por ello hemos presentado la enmienda número 32, pues consideramos que la participación ciudadana es clave en los procesos y en los procedimientos ambientales. Tampoco consideramos que sea adecuado o que sea bueno para la protección del medio ambiente que en las Autorizaciones Ambientales Unificadas la consejería tarde demasiado tiempo en hacer su labor de inspección, pues entendemos que lo que provoca es un menoscabo de la protección ambiental.

Por otro lado, este proyecto da cumplimiento a los procedimientos de evaluación ambiental tramitados por la...

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdone, señora Barranco, perdone un momentito.

Señorías, ruego a sus señorías guarden silencio. Es realmente molesto escuchar ese murmullo de fondo. Les ruego, por favor, que guarden silencio.

Continúe, señora Barranco, y disculpe la interrupción.

### La señora BARRANCO RODRÍGUEZ

—Gracias, señor presidente.

Por otro lado, consideramos que dar cumplimiento a los procedimientos de evaluación ambiental tramitados por la Administración General del Estado en aras solamente del principio de economía procesal no es adecuado. ¿Qué pasa, señorías, con el principio de prevención y de precaución ambiental? ¿No se considera el principio de prevención el principio más importante en legislación ambiental? El principio de precaución se dice cuando no puede alegarse la falta de una certeza científica absoluta con razón para no adoptar medidas preventivas y eficaces en todas las actividades que impacten negativamente en el medio ambiente, conforme al principio de precaución. Por tanto, señorías, aprobar las enmiendas 33 y 36 nos da la garantía de un texto normativo ajustado al Derecho ambiental.

También hay que decir que, en la Autorización Ambiental Unificada, el silencio administrativo consideramos que sea positivo, pues un silencio negativo lo que implica es que la relajación por parte de la Administración puede tener efectos negativos sobre la protección del medio ambiente y sobre el desarrollo sostenible de los territorios.

En cuanto a la transposición de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, consideramos que en su transposición..., su transposición es defectuosa y tiene importantes carencias técnicas que pueden desvirtuar los efectos preventivos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica. Hemos presentado por eso las enmiendas 38, 39, 40, 41, pues entendemos que el texto básico es mucho más rico, y el andaluz debería haber transpuesto un texto más literal.

En cuanto a la enmienda 43, que se refiere al texto..., a los planes urbanísticos, consideramos que la Evaluación Ambiental Estratégica debe considerar los motivos de las alternativas contempladas y, como decía un informe del defensor del pueblo, si una Evaluación Ambiental Estratégica no contempla la posibilidad de la alternativa cero, no se puede considerar la Evaluación Ambiental Estratégica.

En cuanto a las medidas de protección y corrección ambiental de los planeamientos del estudio ambiental estratégico, consideramos que debe incorporar medidas específicas de movilidad sostenible, y más en el contexto de cambio climático en el que nos estamos moviendo. Ya no es que sea una opción, es que es una obligación incorporar medidas de movilidad sostenible.

En cuanto al contenido del estudio ambiental estratégico de planes y programas, entendemos que debe incluir los objetivos de protección medioambiental fijados en los ámbitos internacionales, comunitarios y nacionales.

En cuanto a la declaración responsable de los efectos ambientales, nosotros habíamos propuesto una enmienda que, desde luego, no quería quitarles competencia a los ayuntamientos, sino facilitarles la labor de control y vigilancia. Una enmienda destinada a aumentar los medios técnicos y humanos de los ayuntamientos, porque, señorías, los ayuntamientos tienen un problema: muchas veces carecen de técnicos, técnicos cualificados y capacitados para hacer estas labores de vigilancia y control en los instrumentos de declaración responsable. Consideramos que no dotarlos de los medios técnicos y humanos no nos va a garantizar que la labor sea la más correcta, y tampoco va a garantizar una protección del medio ambiente adecuada.

Solicitamos, por tanto, que reconsideren su postura en cuanto a esta enmienda.

Por otra parte, consideramos que la Ley de Aguas, en el informe en materia de aguas que tiene que emitir, ese informe debe emitirse de todas formas porque su emisión, sea negativo o positivo, nos ayudará a salvaguardar los intereses de la ciudadanía y, sobre todo, a contribuir a la sensibilización y a la educación ambiental, que es un tema que nos preocupa mucho y que creo que debemos hacer pedagogía desde el Parlamento y desde todas las instituciones y administraciones, pues el medio ambiente es algo que nos rodea, es sumamente importante, pero no le estamos dando la importancia que tiene y, por tanto, la ciudadanía, muchas veces, no es consciente de la importancia que tiene conservarlo.

Y, por último, hemos propuesto una disposición adicional primera que está destinada a frenar la técnica de fractura hidráulica del suelo, conocida como *fracking*. Señorías, tenemos la oportunidad de decir no, mediante la aprobación de esta enmienda, no a los permisos de investigación de hidrocarburos y no al *fracking*.

Nosotros presentamos esta enmienda, en colaboración con la plataforma ciudadana Torreperogil Libre de Fracking, porque consideramos que las técnicas de *fracking*, aparte de ser altamente contaminantes para el suelo, el aire, el agua, afectan a la salud de las personas, entran directamente en competencia con la actividad agrícola y ganadera, provocan graves alteraciones y graves perjuicios para el patrimonio cultural y para el patrimonio natural. Úbeda, Baeza, Segura, Córdoba, Málaga y Sevilla pueden verse afectados por estas técnicas.

Tenemos en Andalucía ahora mismo tres permisos de investigación de hidrocarburos, que se llaman Ulises II, Ulises III y Penélope, aquí en Sevilla. Aunque la Consejería de Empleo nos ha garantizado que no se utilizan técnicas de *fracking*, hay muchas voces y muchas plataformas que alzan su voz en contra de que se emitan los mismos permisos de investigación. Y consideramos que ahora mismo, en el contexto que estamos de cambio climático, donde no hay que seguir apostando por los combustibles fósiles, no entendemos por qué desde la Administración andaluza se siguen concediendo permisos de investigación de hidrocarburos

que, cuando pasan de ser permisos de investigación a permisos de explotación, la competencia pasa al Estado y en ese momento Andalucía ya no es competente para decir si se puede o no se puede hacer *fracking*.

Consideramos que hay que blindar la ley y que Andalucía no solo tiene que apostar de forma, digamos, verbal, pero no explícita, porque no tenemos ninguna legislación que nos blinde en este sentido y creemos que hay que hacerlo.

Pedimos también que se vote por separado la enmienda 29.

Y, por último, señorías, reconsideren su postura. Hay que nutrir la ley, hay que llegar a acuerdos, consensos, mejorar el texto y enriquecerlo. Las aportaciones de los agentes sociales, de los agentes económicos, de los agentes ambientales tienen que ser escuchadas. Solicitamos, por tanto, la aprobación de las enmiendas que aún quedan vivas.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Barranco.

Corresponde ahora el turno de posicionamiento al Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra doña Patricia Navarro.

Señora Navarro, su señoría tiene la palabra.

### La señora NAVARRO PÉREZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, hoy tramitamos, o terminamos, mejor dicho, la tramitación de este proyecto de ley. Un proyecto de ley que viene fundamentalmente, y entre otras cosas, a adaptar nuestra normativa ambiental, parte de nuestra normativa ambiental, a la Ley 21/2013, del 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, aprobada por las Cortes Generales, para, a su vez también, trasponer dos directivas europeas.

Una tramitación, que, tengo que volver a repetir, señorías, una vez más en esta tribuna, ha dejado mucho que desear. En esta su última fase tenemos que repetirlo, porque, desde luego, es más que cuestionable la forma en la que en ocasiones, por no decir la mayoría de las veces, el Ejecutivo andaluz ejerce su potestad legislativa, no solo porque en casos como este se utilice un texto legislativo como cajón de sastre para reformar y para hacer un tótum revolútum. No, no solo por eso, sino porque, y sobre todo, nos tienen acostumbrados a hacerlo mal y tarde. Mire, tarde porque —incluso yo diría que de forma aturullada en este caso— el Ejecutivo tuvo un año para, como preveía la Ley de Evaluación Ambiental, para hacer esa adaptación de nuestra normativa andaluza. Al final se incumplió ese plazo, pero es que, además, no dio tiempo ni a traerlo el decreto al Parlamento para convalidarlo, sino que tuvo que pasar, porque ya estaba disuelto, por Diputación Permanente. Y mal porque, efectivamente, y una vez más, como tantas y tantas veces a lo largo de todos estos años de gobierno socialista en la Junta de Andalucía, se ha hecho un uso abusivo de la figura del decreto.

De ser así, de haberse tramitado como proyecto de ley desde un principio, no nos veríamos hoy como estamos aquí, en estos minutos, incorporando, vía enmienda *in voce*, algunas cuestiones tan técnicas como el

cambio del título de la propia ley, porque ya, evidentemente, no se adapta al contenido que anteriormente tenía el decreto.

En definitiva —y me dirijo a usted, señor consejero—, rigor, en eso es en lo que se resume todo lo que acabo de decir, en una falta de rigor a la hora de ejercer esa potestad legislativa por parte del Gobierno andaluz, pero especialmente, y en este caso, de su consejería.

Y en cuanto al contenido específico de este proyecto de ley, decirles, señorías, una vez más, que la voluntad del Grupo Parlamentario Popular es la de apoyar todo aquello que establece este proyecto de ley dirigido a reforzar las garantías medioambientales, pero en su justa medida. Porque vuelvo a decir, y lo hemos dicho también en esta tribuna en innumerables ocasiones, que la preservación de nuestro medio ambiente y nuestro patrimonio natural no debe ni puede estar reñida con el fomento de la actividad empresarial y económica, y con el desarrollo y progreso de nuestros territorios. Más aún, no puede ni debe suponer un freno a todo ello.

Y con este espíritu, y motivado por todo ello, se presentan por parte del Grupo Parlamentario Popular un total de 11 enmiendas. Por cierto, ninguna admitida por parte del Grupo Parlamentario Socialista; esos que ahora, después de perder las elecciones generales, hablan tanto de consenso, de diálogo y de acuerdo. Solo cuando pierden las elecciones es cuando se acuerdan de esas palabras tan grandilocuentes.

Pues bien, dicho esto, es lo que motivó nuestras enmiendas, y es también lo que va a motivar que nos absten-gamos en la votación del dictamen de este proyecto de ley, y también al bloque de enmiendas del resto de grupos, no porque no quisiéramos apoyar alguna, que de hecho le hemos demostrado y le hemos manifestado nuestra voluntad de hacerlo tanto a Ciudadanos como a Podemos, como a Izquierda Unida, sino porque, evidentemente, de no poderse votar por separado hay alguna que, por las razones ya esgrimidas, no podíamos apoyarla.

A Ciudadanos le hubiéramos votado esas enmiendas que han solicitado presentar *in voce*, la 1 y la 2, porque creemos que, bueno, que el mantenimiento del silencio positivo favorece esa..., bueno, pues, agilidad a la hora de poder tramitar proyectos y de poder, en definitiva, dinamizar la actividad económica y empresarial, y también conllevaría pues que no hubiera por parte de la autoridad ambiental indemnizaciones, siempre y cuando no fuera, en la modificación de los proyectos, la propia Administración quien obligara a hacerlo.

A Izquierda Unida ya también le hemos dicho que estaríamos dispuestos a admitirles la enmienda número 7 porque incide en la necesidad de redactar ese reglamento que desarrolle la GICA y en el que se contemplen aspectos como el procedimiento de modificación autorizada..., de autorización ambiental unificada.

A Podemos, también, le admitiríamos la enmienda 34, le votaríamos a favor, mejor dicho, las enmiendas 34 y 44, por la importancia de reforzar el papel, más que proactivo de la inspección, que debe tener la inspección, sobre todo en los casos de declaración responsable en el inicio de una actividad, y también dirigida a que la consejería dote de medios técnicos y humanos a los ayuntamientos para desarrollar las labores de vigilancia, control y potestad sancionadora, donde está el problema muchas veces de que los ayuntamientos no puedan ejercer estas competencias.

Respecto al Partido Socialista, también nos hemos abstenido en esa enmienda *in voce*, sobre todo, relacionada con cuestiones técnicas, que no hubieran sido necesarias presentarlas de haberse tramitado, en condiciones, este proyecto de ley como tal, desde el principio; pero aún así, no nos hemos podido oponer.

Y dicho todo esto, me van a permitir, señorías, que me detenga en esa enmienda que tanto Izquierda Unida, Podemos, como Ciudadanos, se han referido a ella, y se ha pedido votación separada. Y aprovecho, señor presidente, para hacer lo propio también ahora mismo. Esa enmienda 29, del Grupo Parlamentario Po-

pular, vendría a añadir un apartado 2 al artículo 3 del proyecto de ley, tal y como estaba recogido en el informe de la ponencia, y que lo que recoge, ni más ni menos, es una medida que tiende a aportar transparencia a lo que, sin duda, más opacidad y oscurantismo existe a día de hoy, señor consejero, en su departamento. Y me refiero a ese acuerdo, al cumplimiento de ese acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de octubre de 2010, relativo a las infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración en Andalucía.

Trimestralmente era lo que pedíamos. Ahora, bueno, el Grupo de Ciudadanos, para apoyar esta enmienda, nos ha pedido una transaccional —que ya también aprovecho para anunciarles— para que, en vez de ser trimestralmente, pudiera ser anualmente. Y anualmente se publicaran, en el portal de la Junta de Andalucía, las actuaciones que se estuvieran llevando a cabo en materia de infraestructuras hidráulicas, de depuración y saneamiento, para que los ciudadanos, ni más ni menos, señor consejero, señorías, sepan dónde va a parar ese dinero que con tanto ahínco llevan recaudando ya más de cinco años, para que sepan cuál es el plazo de ejecución de esas obras tan necesarias en Andalucía, para la conservación también de nuestros ríos, para el mantenimiento en buen estado de revista de nuestras playas, que son esas depuradoras en tantos y tantos municipios de nuestra comunidad autónoma; para saber cuál es el plazo de ejecución, cuál es también su financiación, cuál es el estado de las obras... Dentro de esa financiación, qué porcentaje es el que viene del canon del agua. Todo eso es lo que recoge esta enmienda.

Y agradezco que, tanto Izquierda Unida, como Podemos, como ahora también Ciudadanos, hayan tenido la sensibilidad y la conciencia de la necesidad de incorporar a la Ley de Aguas esta modificación.

No puedo entender, señorías, sinceramente, que el Partido Socialista se oponga. Y le lanzo el guante, para que, llegado el punto de que, incluso habiendo convencido a Ciudadanos, una vez que de la reunión de la Ponencia se incorporó al dictamen o al informe de la ponencia esta enmienda..., les convenció para que votaran en contra de cinco enmiendas y una de Podemos, que se habían incorporado a ese informe... Bueno, pues ahora, que les hemos convencido al menos de esta enmienda para que voten a favor de ella, con esa transaccional, les lanzo el guante para que hagan ustedes lo propio. Porque, no sé si es que el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista o la propia consejería tienen algo que esconder en torno a ese cumplimiento de ese acuerdo del 26 de octubre de 2010. No sé qué es lo que no quieren que sepan los ciudadanos o qué es lo que no quieren que sepamos los grupos parlamentarios.

Por tanto, rogamos nuevamente que se sumen al carro del sí a esta enmienda, al Grupo Parlamentario Socialista, y agradecemos la voluntad de consenso y de acuerdo en torno a esta enmienda, por parte del resto de grupos.

Muchas gracias, señor presidente.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Navarro.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Socialista. Y, en su nombre, tiene la palabra don Julio Millán.

Señor Millán, su señoría tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, presidente.

Desde el PSOE estamos contentos y satisfechos de que se apruebe esta ley. Y, por eso, nuestra posición va a ser favorable, cómo no, a este proyecto de ley, que se ha tramitado, ya digo, por proyecto de ley, tal y como se aprobó en este Parlamento.

Ello ha motivado que se haya enriquecido, fruto del debate y la participación de todos los grupos y agentes sociales que han participado en su tramitación. Hasta la fecha, son 13 las enmiendas que se han incorporado al texto inicial. Y, por tanto, agradezco, en nombre de mi grupo, la aportación y la participación de todos los agentes que han participado en su tramitación.

Estamos hablando de una ley, donde el papel de los técnicos y el impulso de la consejería y del Gobierno también es incontestable. Su compleja aplicación hacía necesaria su implicación, y por ello tenía su lógica también la tramitación por decreto de ley. Por lo tanto, buena parte de ella se debe a la trasposición de la ley básica estatal, como ya se ha mencionado esta mañana.

Entrando en el contenido de esta ley, estamos hablando de un debate muy relevante. Justamente coincidió con el cierre de la Cumbre del Clima, y pone en evidencia la importancia de tomar medidas y controles en aquellas actividades que tengan incidencia sobre nuestro medio ambiente. La reducción de gases de efecto invernadero y la protección de la capa de ozono es hoy, más que nunca, tarea prioritaria, de todos y todas, en cualquier actividad económica que se desarrolle en cualquier iniciativa estratégica que planteemos.

Lo que ha sucedido este verano en nuestros montes o las condiciones meteorológicas que estamos viviendo dan buena muestra de ello. Pero, en Andalucía, no es un elemento nuevo y extraño. Llevamos trabajando, de esta manera, desde el principio de la década de los noventa, con instrumentos propios de protección ambiental, anticipándonos a la normativa que después llegara con carácter básico o estatal.

Igual sucede con la lucha contra el cambio climático. Andalucía ha sido pionera en promover acciones para frenar la amenaza del calentamiento global, y estamos, de igual forma, en la vanguardia europea a nivel regional.

Desde el año 2002, contamos con una estrategia para luchar contra el cambio climático, con acciones posteriores de adaptación, mitigación y comunicación, para prepararnos de algo que ya es inevitable, y para mitigar o reducir en lo posible su incidencia en un futuro.

Por lo tanto, no partimos de cero, y el recorrido de Andalucía, de la Junta de Andalucía, ha sido exigente y responsable hasta llegar hasta aquí.

Respecto a las cuestiones que han provocado el debate de los distintos grupos parlamentarios sobre esta ley, nuestro grupo ha sido favorable a mantener esa compatibilidad necesaria entre el control medioambiental, que acabo de poner de manifiesto, y la agilidad administrativa. Control y garantía medioambiental, seguridad jurídica, publicidad, transparencia y defensa de la iniciativa privada deben convivir en un marco regulatorio que permita el desarrollo económico y la protección de nuestro medio ambiente. Y la agilidad administrativa y la eliminación de trabas burocráticas también ha sido una constante de la defensa de nuestro grupo, sabedores de que los ciudadanos nos están pidiendo más eficiencia y eficacia en la gestión pública. Por eso, nos hemos opuesto, desde un principio, a algunas enmiendas del Partido Popular, que solamente

buscan generar más carga administrativa, más burocracia en la Administración, ponérselo más difícil a los ciudadanos, ser menos eficientes, en la línea de cuanto peor nos vaya en Andalucía, mejor para ellos. Porque agilidad administrativa y eficiencia en la gestión es la línea desarrollada también por el Gobierno, con el establecimiento de una figura como la autorización ambiental unificada, o la utilización ambiental integrada, que permite optimizar recursos, más agilidad administrativa, y que el órgano medioambiental adquiera el papel preponderante que la protección del medio ambiente también le designan.

Nos hemos opuesto también a una enmienda del Partido Popular que va contra la normativa básica —que ya también aprobara el Partido Popular—, que retrasa... que planteaban retrasar la aplicación de la norma, difiriéndola a un posterior desarrollo reglamentario innecesario y, ya digo, contra esta misma ley básica. Por tanto, le pido al Partido Popular también que, en la medida de lo posible, rectifique.

Respecto a la autonomía municipal, señorías, no hay instituciones de primera ni de segunda. Tampoco puede darse el paternalismo institucional que, desde Podemos, el Partido Popular se ha planteado. Es fundamental la cooperación y la colaboración interinstitucional, pero respetando el marco competencial que nos da la Constitución y la libre autonomía en la gestión de sus propios intereses. De esta forma, no todo ha de ser regulado por un ente que se autocalifique o pretenda ser superior.

Expresamos también nuestra satisfacción por la inclusión y la aprobación de una enmienda que devuelve la prescripción a los plazos de la Ley 7/2007, de cinco años para las infracciones más graves, de tres años para las graves y de un año para las leves. En el decreto ley se acompasó su contenido a la normativa de evaluación ambiental de carácter estatal del artículo 55.6 de la Ley 21/2013, de evaluación Ambiental, pero entendemos también que este hecho no es óbice para que aquí, en Andalucía, se mantengan los plazos que teníamos desde 2007 más garantistas, que permitan durante más tiempo si cabe poder perseguir a los infractores.

Y respecto a la modificación de la Ley 9/2010, de Aguas de Andalucía, también se ha producido y se produce un cambio muy significativo en el silencio establecido en su artículo 42.2, ya venía en el decreto y se mantiene actualmente en el proyecto de ley, tal como se presenta a votación. Con anterioridad a esta ley, se establecía que en la tramitación de los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico la Administración competente ha de informar sobre aspectos de su competencia en materia de aguas, estableciendo un silencio positivo —antes, ya digo— para aquellas solicitudes que no se informaran en dicho plazo. Estos informes requieren pronunciamiento expreso sobre deslinde, dominio público y delimitación de zonas de servidumbre y policía, así como zonas inundables. Provocar un pronunciamiento favorable por silencio positivo sobre el dominio público hidráulico podría conllevar derechos privativos, ya digo, sobre el dominio público hidráulico. Y no es que eso vaya contra los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad del dominio público hidráulico recogidos en el 132 de la Constitución Española y del Decreto Legislativo 1/2001, que establece que constituyen el dominio público hidráulico las aguas continentales, los cauces de corrientes naturales, aguas continuas y discontinuas, los lechos de lagos y lagunas, sino que también puede poner en riesgo la vida de las personas al generar derechos privativos y la posibilidad de llevar a cabo construcciones posteriores que provoquen obstrucciones a los cauces y posteriores inundaciones, como ya hemos tenido conocimiento también en este Parlamento.

Por todo ello, y debido al grave peligro y al perjuicio que podría ocasionarse tanto a los ciudadanos andaluces como a la Administración autonómica y local, es por lo que es conveniente modificar el silencio, en

este caso, en negativo y que así se mantenga en esta ley. Es lo que hemos venido también defendiendo, entiendo, por los distintos grupos en los distintos debates de aguas que se han planteado en este Parlamento.

Por otra parte, y tras el parón de las renovables del Gobierno del Partido Popular y de Mariano Rajoy, y con el objeto de facilitar que no quede ningún proyecto que se quiera acoger a esa convocatoria del 23 de octubre de 2015 para nuevas instalaciones de energía eléctrica a partir de biomasa o tecnología eólica que pudieran entrar en situación de caducidad, se presentó por nuestro grupo también una enmienda in voz, que también agradezco haya sido apoyada por los distintos grupos y que permite una prórroga extraordinaria de cuatro años para aquellos titulares que lo soliciten en el plazo de los próximos seis meses a la aprobación de esta ley. Entendemos que es una solución provisional para esta convocatoria, dado que se publicó la orden ya pasado el trámite de enmiendas y que el margen de maniobra era escaso, y que la posición favorable del Gobierno y de los distintos grupos permitirá buscar una solución para sucesivas convocatorias, si hubiera lugar en un futuro.

Planteamos también la enmienda en voz..., una enmienda en voz, señor presidente, para modificar el título de la ley, para que quede de la siguiente manera: Ley de medidas en materia de gestión integrada y calidad ambiental, en materia de aguas, en materia tributaria y en materia de sanidad animal.

Poco más por mi parte. Agradecer a todos los grupos su participación, a los agentes sociales, y también, cómo no, el apoyo y la colaboración de la letrada de la Cámara.

Gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Millán.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don José Fiscal.

Señor Fiscal, tiene la palabra.

### El señor FISCAL LÓPEZ, CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

—Muy bien. Muy buenas tardes ya, señorías.

Muy brevemente para, en nombre del Gobierno de Andalucía, manifestar mi agradecimiento a este Parlamento, a los ponentes designados por su participación en las distintas etapas del debate que ha tenido lugar en los últimos meses. Asimismo, quiero agradecer a todos los agentes sociales que han participado con su trabajo en la tramitación del proyecto de ley, en especial al Colegio de Ambientólogos de Andalucía, Coamba, cuya junta directiva nos acompaña hoy aquí. Ellos, junto con los demás agentes, son los que lo han hecho posible, gracias a su participación activa y a sus aportaciones durante todo el proceso de tramitación parlamentaria. Igualmente, quiero agradecer el trabajo realizado a los técnicos y al personal de todas las consejerías implicadas que han contribuido a que este proyecto sea hoy una realidad.

Un proyecto cuya aprobación apremiaba debido a la necesaria adaptación de nuestra normativa autonómica a la legislación estatal, para evitar que en ningún momento se produjese situación de inseguridad jurídica.



ca alguna ni un freno a la actividad económica de Andalucía. Con la inminente aprobación de hoy contamos con una ley que consolida las herramientas necesarias para seguir garantizando la máxima protección y prevención ambiental de las actividades industriales y económicas que se desarrollan en nuestra comunidad, así como la seguridad jurídica de los distintos operadores.

En definitiva, una modificación necesaria para permitir que se siga aplicando en su totalidad la Ley de gestión integral de la calidad ambiental, la Ley GICA, y seguir avanzando en términos de simplificación y aceleración de procedimientos administrativos, generando como consecuencia el necesario impulso y la eliminación de trabas para el fomento de la actividad económica de nuestra tierra, y siempre con extremo rigor, virtud que caracteriza a los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en la aplicación de la normativa ambiental y también en el desarrollo de todo lo que ha dependido de ello para la aprobación de esta ley.

Señorías, creo importante destacar que desde el pasado mes de julio, cuando se inició la tramitación del proyecto de ley en esta Cámara, se ha llevado a cabo un trabajo intenso, se han considerado más de sesenta y dos enmiendas de los grupos parlamentarios. De hecho, todo el proceso de debate se ha caracterizado por el consenso y por el diálogo constructivo, haciendo posible que hoy vaya a ser ampliamente refrendado.

Por ello, quisiera agradecer, una vez más, el trabajo de todos y todas y desear que éste sea el inicio de un impulso a todo lo que tiene que ver con el control de la calidad ambiental de la actividad económica en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

[*Aplausos.*]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor consejero.

Bien, señorías, una vez que ha finalizado el debate de este proyecto de ley, vamos a pasar a las votaciones. En primer lugar, vamos a pasar a las votaciones de las enmiendas vivas que los grupos parlamentarios han presentado como..., para que sean votadas aquí, ahora en el Pleno.

En primer lugar, si les parece, vamos a votar la solicitud de una de las enmiendas del primer bloque, que correspondería al Grupo Parlamentario Popular. De ella vamos a extraer para su votación la enmienda número 29, con las dos modificaciones que se han hecho desde el atril: una, en el..., digamos así, en el número, que sería apartado 2 del artículo 3, y, en segundo lugar, y hecho de viva voz, una modificación del texto, en donde dice «trimestralmente» tendría que decir «anualmente».

Pido que el Pleno me dé la autorización para su incorporación y votación en los términos establecidos. Se entiende que por asentimiento se incorpora.

Votaremos entonces, señorías, la enmienda 29 con esas incorporaciones que les acabo de decir, del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Queda aprobada, por tanto, por unanimidad la enmienda número 29.

Pasamos, señorías, a continuación a la votación del resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que quedaban vivas.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 33 votos a favor, 56 votos en contra, 19 abstenciones.*

Votamos, a continuación, señorías, las enmiendas en bloque que mantenía vivas el Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 14 votos a favor, 56 votos en contra, 38 abstenciones.*

Votamos, a continuación, en bloque las enmiendas que permanecen vivas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 19 votos a favor, 56 votos en contra, 33 abstenciones.*

Señorías, le pido a la Cámara su autorización para incorporar a la votación las enmiendas presentadas, de viva voz, por el Grupo de Ciudadanos de la Cámara.

¿Puede entender la Presidencia que se hace por asentimiento? Bien.

Votamos, señorías, en bloque las dos enmiendas presentadas de viva voz por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 9 votos a favor, 60 votos en contra, 38 abstenciones.*

Señorías, de igual manera, le pido la autorización al Pleno para incorporar la enmienda de viva voz realizada por el Grupo Socialista tendente a cambiar el título de la presente ley.

¿Puedo entender que se hace por asentimiento de todos los grupos? Bien, así sea.

Por tanto, pasamos a votar esta enmienda presentada de viva voz por el Partido Socialista.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 107 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.*

Señorías, terminamos esta votación con el dictamen final, con las incorporaciones de las enmiendas aceptadas ahora mismo.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 61 votos a favor, ningún voto en contra, 47 abstenciones.*

Queda aprobada la ley por la que se modifican las leyes 7/2007, de 9 de julio, que pasa a llamarse Ley de medidas en materia de gestión integrada de calidad ambiental, en materia de Aguas, en materia tributaria y en materia de sanidad animal, señorías.

[*Aplausos.*]



## 10-15/PNLP-000052. Proposición no de ley relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al siguiente punto, punto quinto, proposiciones no de ley. Se debate, en primer lugar, señorías, la primera de estas proposiciones no de ley.

Quiero indicarles a sus señorías, para que lo tengan presente en sus agendas, que, tras el debate de esta primera proposición no de ley, suspenderemos el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde donde reanudaremos la misma con la segunda proposición no de ley, y finalizada esta proposición no de ley de la tarde procederemos a la votación de esas dos proposiciones no de ley.

Por tanto, para la presentación de la proposición no de ley que realiza el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía tiene la palabra doña Teresa Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio, su señoría tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Gracias, presidente.

Se suele decir que los pueblos que ignoran su historia están condenados a repetirla.

Cuando hablamos del 4 de diciembre y del 28 de febrero nosotros creo que podemos añadir también que los pueblos que olvidan sus victorias, que los pueblos que olvidan sus conquistas quizás estén condenados a perderlas.

El 4 de diciembre de 1977, una vez se supo que el País Vasco, Galicia y Cataluña iban a ser consideradas nacionalidades históricas, un millón y medio de andaluces y andaluzas salieron a la calle pidiendo igual trato.

Esto hizo que cambiáramos...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, señora Rodríguez-Rubio, discúlpeme.

Señorías, les ruego a sus señorías guarden silencio. Independientemente de que se le haya caído algo al señor Raynaud, lo que antes..., lo que antes ocurría era un murmullo realmente insoportable. Yo les ruego a sus señorías que guarden silencio, que podamos escuchar a la interviniente y también podamos desarrollar lo que nos queda de Pleno hasta la interrupción de forma normal.

Señorías, guarden, por favor, silencio.

Señora Rodríguez, disculpe la interrupción y continúe, por favor.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidente.

Al cajón habría que mandar algunas cosas, pero, desde luego, no el patrimonio constitucional andaluz que estamos defendiendo en esta PNL.

Andalucía cambió el rumbo constituyente. Conseguimos mediante el artículo 151 de la Constitución, que establecía, desde luego, exigencias infames, ser considerados como las demás..., o sea, como la que más, no como las demás, ¿no? Aquello que estaba proyectado como región se convirtió en nacionalidad por obra de los andaluces y de las andaluzas.

El 28 de febrero de 1980, a pesar de la campaña en contra del Gobierno de aquella época y también del Partido Alianza Popular, conseguimos la autonomía plena por medio de un referéndum. Vino el golpe de Tejero, el café para todos, la LOAPA y luego un Estado autonómico que entendemos que acababa reforzando la centralidad de Madrid.

Un Estado autonómico que lejos de reforzar y modernizar el Estado ha mantenido anacronismos y disfunciones como el hecho de que existan cinco planos estatales por encima de los municipios y por debajo del Estado central, entre ellas las diputaciones.

Lejos de augurar la igualdad política, seguimos manteniendo las circunscripciones electorales provinciales, que hacen que se pueda poner en cuestión, incluso, la consigna de «un hombre, un voto». Incluso, hay disfunciones y desigualdades en el ámbito civil, como hemos podido, además ver con el tema de la función social de la vivienda, o agravios sociales y económicos como la inversión en I+D+i, en educación o en sanidad, o la contabilización por parte de Madrid como recursos propios del valor añadido generado por la periferia, generado por el resto de comunidades autónomas. También, agravios fiscales, como el *dumping* fiscal ejercido por la Comunidad de Madrid, que tanto daño ha hecho a Andalucía, elemento que hiciera que la Duquesa de Alba —esa Hija Predilecta de Andalucía para algunos— acabara tributando en Madrid.

Hay hoy por hoy, creo que es reconocible, un debate territorial abierto, y nosotros entendemos que en Andalucía no debemos consentir que se cierre en falso. Con el actual Estado autonómico, con todos sus anacronismos y disfunciones, más un pacto entre nacionalidades históricas y el resto de España, considerando como el resto de España a Andalucía y, por tanto, borrando todo el patrimonio y las victorias acumuladas por el pueblo andaluz ese 4 de diciembre y ese 28 de febrero. Por decisión del pueblo andaluz, ejercimos nuestro derecho a decidir a través de un referéndum, y lo hicimos de forma única en todo el Estado. Fuimos los únicos que lo conseguimos y, por tanto, es tan valioso lo que tenemos que conservar.

Nuestro Estatuto ya tiene rango de constitución federable, como decía Blas Infante. En ese sentido, esta proposición no de ley pretende que el Parlamento de Andalucía se comprometa a defender y salvaguardar el patrimonio constitucional andaluz, las victorias de nuestro pueblo y la certeza de que hemos expresado querer ser como la que más y no como las demás.

Espero que el Partido Socialista Obrero Español en Andalucía no vuelva a reprocharle al Grupo Parlamentario de Podemos no haber estado el 4 de diciembre. Yo nací en el año 1981, la verdad es que me hubiera encantado estar ese 4 de diciembre en aquella manifestación, pero no pude. Sí viví el 15-M, me di el gusto de vivir cómo de nuevo el pueblo andaluz salía a la calle a pedir más democracia, a pedir más autogobierno. Y sí estuvieron mis compañeros, entre ellos José Luis Serrano, al que le brindo un cariñoso homenaje y un abrazo fuerte...

[Aplausos.]

... para que se recupere pronto y para que lo volvamos a tener en nuestro grupo parlamentario, porque para nosotros es el guardián de la bandera.

Os presentamos esta proposición no de ley como un compromiso histórico con nuestro pueblo, como un compromiso histórico con nuestro autogobierno, con nuestras competencias, y con las posibilidades de desarrollarlas para conseguir un futuro para nuestros hijos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía...

Señoría, tiene la palabra.

### La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Andalucía, por sus peculiaridades sociales, económicas e históricas que nos caracterizan..., pues lamentablemente tenemos una gran desigualdad en esta incorporación a este Estado y padecemos una específica situación de deterioro. Los niveles de renta y de paro indican que Andalucía sigue sufriendo una gran y una grave discriminación territorial y una gran desigualdad financiera, porque se aplica a nuestra comunidad un modelo de financiación territorial proveniente del franquismo.

Ni Partido Popular ni Partido Socialista han logrado que se cumpla nuestro Estatuto de Autonomía, que obligaba a invertir en nuestra tierra en función del número de habitantes, sin sectarismos, y evitando el desequilibrio actual con una comunidad, la nuestra, con plena autonomía financiera y política, tal y como se consiguió el 28 de febrero del año 1980.

La crisis económica está incidiendo particularmente en Andalucía, y los síntomas de recuperación ni se sienten ni se esperan. A escala nacional, la derecha apuesta por potenciar la banca, las multinacionales, la gran empresa privada, la bajada de salarios, las reformas laborales, disminuir el papel social de los sindicatos, los recortes sociales y un largo etcétera. Consecuencia de ello son el aumento de la conflictividad, que carece de cauces de expresión, por lo que el recurso a la represión es no solo frecuente sino también legalizado por el Partido Popular a través de la «ley mordaza».

Hablar en Andalucía de crisis supone hablar de problemas autonómicos, de desarrollo territorial y del papel de nuestra comunidad en el marco del Estado. Supone alcanzar un nivel de deterioro económico y social tan grave que es preciso plantear una vía de reconstrucción y de regeneración social. Aquel 4 de diciembre de 1977 ganamos la autonomía, que no el independentismo, sino fue la autonomía, ganada a través de un referéndum. Un referéndum en el que los andaluces y andaluzas votaron mayoritariamente que Andalucía tuviese su propio Estatuto, aplicando el artículo 151 de la Constitución, a pesar de las trabas impuestas por el

Gobierno de la UCD, que promovió el voto en blanco, la abstención, cosa que no lograron. Y, por tanto, no lograron evitar el sí mayoritario, consiguiendo no solo la mayoría absoluta de los votos emitidos sino también la participación en el censo electoral.

Y, señorías, el Partido Socialista ha traicionado las aspiraciones de Andalucía como pueblo, como pueblo andaluz, porque díganme qué libertad es aquella que nos aboca a un paro estructural, tanto rural como urbano, siendo la comunidad autónoma con el índice de paro más elevado; la desindustrialización, desmantelando sectores enteros de la producción nacional que se asentaban en Andalucía. Y cito, por ejemplo, uno de los más significativos, como es el sector naval. Las actuaciones de política agraria comunitaria, que siguen sin resolver el tremendo drama social que sufren los trabajadores y trabajadoras del campo, que se encuentra la mayoría en el paro. La pesca, pendiente de la política con respecto al mercado común y al norte de África, que está sumida en una crisis de fondo. Seguimos sin poder controlar todo el flujo de capital que, producido en Andalucía, se traspasa a otras zonas con mayores índices de rentabilidad.

Si hablamos de modelo productivo, se requiere un nuevo modelo productivo para nuestra tierra, no abocado únicamente al sector servicios y a la burbuja inmobiliaria, sino destinado, y ya lo hemos dicho en esta Cámara..., esa necesidad de esa ley integral de agricultura para nuestra tierra.

Para Izquierda Unida, la libertad es pan, techo, trabajo y dignidad. Son derechos que también, igual que aquel 4 de diciembre, hemos reivindicado en las calles, con la Marcha por la Dignidad en varias ocasiones.

Señorías, si hablamos en este caso de amnistía, para nuestro grupo parlamentario, la amnistía es y supone verdad, justicia y reparación. Y, lamentablemente, el Consejo de Gobierno aprobó en el pasado mes de octubre el Proyecto de Ley de Memoria Democrática, y no han tenido aún ni voluntad política ni coraje para traerla a este Parlamento

Y, señorías, he dicho que, para nosotros, para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, los principales valores que se defendieron ese 4 de diciembre eran la libertad, la amnistía y, por tanto, la recuperación y la creación de esa autonomía y ese Estatuto de Autonomía por el que se luchó. Flaco favor le han hecho los dos grandes partidos, Partido Socialista y Partido Popular, cuando se reformó la Constitución en ese artículo 135, anteponiendo el pago de la deuda al de los intereses, es decir, anteponiendo los pagos a los bancos antes que los servicios públicos, sabiendo y siendo conscientes de que Andalucía es una de las comunidades que más necesita esos recursos.

Y quiero decir que nosotros, ante esta iniciativa que presenta el Grupo Podemos, más que hablar de un reconocimiento al patrimonio constitucional andaluz, lo que queremos hablar es de que se necesita un nuevo proceso constituyente, que nos lleve no a una reforma de la Constitución sino a una nueva reforma constitucional, porque el modelo surgido con la transición del año 1978 ha demostrado que está totalmente agotado. Necesitamos..., o, digo, necesita España una enmienda a la totalidad, que solamente puede llegar a buen puerto si conseguimos abrir un camino hacia una democracia real y participativa, y que, desde luego, solo sería posible hablando de procesos constituyentes.

No se trata, como también ha comentado a lo largo de estos días el candidato del Partido Socialista ni el del Partido Popular ni el candidato de Ciudadanos a la Presidencia del Gobierno..., incluso el candidato de Podemos, que también se ha incorporado a este coro —permítanme que lo diga de esta manera—, de plantear enmiendas a esa Constitución de 1978, porque esas enmiendas que pretenden estos grupos lo hacen sin tocar la monarquía, y en cierta manera garantizando la continuidad del régimen de 1978.

Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene muy claro que hay que ser rupturistas y que necesitamos desembarcarnos en una nueva república —que sería la tercera república—, un Estado federal y solidario.

Actualmente, el Estatuto de Autonomía, que debe garantizar el derecho de los andaluces y de las andaluzas, lamentablemente es papel mojado, igual que lo es la Constitución Española: sólo se cumplen aquellos artículos que interesan, y cuando no interesan, se cambian para poder brindarse a los intereses de los bancos.

Nosotros queremos no que Andalucía está tutelada, sino que, desde el pueblo andaluz, y que sea el propio pueblo andaluz el que tenga capacidad de escribir esa Constitución, con tres grandes principios: soberanía, derechos y trabajo garantizados.

Entendemos que ese proceso constituyente, que defiende nuestro grupo, está defendiendo todas las aspiraciones de nuestra tierra y todas esas luchas que vienen..., que desembocaron en ese 4 de diciembre. Y un Estatuto de Autonomía con el máximo nivel de competencias, abocado —como he dicho—, buscando esa república federal.

La economía debe estar al servicio de las necesidades de la mayoría social, con una planificación democrática de la economía siempre, combatiendo la desigualdad territorial, combatiendo la discriminación territorial y combatiendo, como no podía ser de otra manera, también el sistema de patriarcado.

Sí quiero, señorías, también matizar y dejar clara nuestra postura en cuanto a esta proposición no de ley, haciendo una enmienda *in voce* al punto número 3, porque hace referencia a este Parlamento de Andalucía, inste al Consejo de Gobierno de la Junta a que permanezca vigilante, y nosotros, aquí, lo que instamos es a que sea el propio Parlamento de Andalucía, porque es donde reside la soberanía del pueblo, quien vigile que las competencias reflejadas en dicho estatuto siempre se cumplan y que se garantice desde este Parlamento de Andalucía.

Quiero terminar diciendo que, gracias a que Izquierda Unida formara parte del Gobierno en la anterior legislatura, el malagueño Manuel José García Caparrós fue nombrado Hijo Predilecto de Andalucía, cosa que, de no formar parte del Gobierno esta fuerza política, no hubiese sucedido.

Simplemente, rendirle un homenaje, porque, como todos conocéis, fue asesinado por la Policía durante los incidentes que tuvieron transcurso en aquella movilización en la provincia de Málaga.

Nosotros —sigo reivindicando— apostamos por ese Estado federal solidario y republicano en toda regla, y que sean los andaluces los que decidan sobre ese estatuto, y que no sea nadie, desde Madrid, que venga a imponernos y a quitarnos competencias, aún recogidas, como bien digo, en nuestro Estatuto de Autonomía, respaldado por tantas y tantas movilizaciones.

Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Pérez.

Corresponde el turno ahora al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra doña Marta Bosquet.

Su señoría tiene la palabra.

## La señora BOSQUET AZNAR

—Gracias, señor presidente.

Bueno, buenas tardes, señorías.

Sí que quisiera, en primer lugar, sumarme a los deseos de la máxima mejoría posible al señor Serrano, y se lo traslada de parte del Grupo Ciudadanos.

Y, dicho esto, pues sí que, sinceramente, le tengo que decir, señora Rodríguez, que la verdad es que no entendemos el fin que se persigue con esta proposición no de ley. No la entendemos porque pensamos que a los andaluces, y al Grupo Ciudadanos, y a los ciudadanos, en general, pues no les hace falta ninguna proposición no de ley de ningún partido para venir a reforzar lo que ya aprobaron los andaluces un 28 de diciembre de 1980, que no es ni más ni menos que el reconocimiento de nuestro Estado autonómico, y declarado como tal así en el Estatuto de Autonomía.

Sinceramente, creemos que esta proposición no de ley obedece más que nada a un oportunismo. Yo comprendo que ahora estamos en Navidad y es tiempo de paz, y a lo mejor no procede el hecho de entrar aquí en debate, pero lo pensamos claramente: creemos que obedece a un oportunismo, quizás un poco por el..., o en un intento de demostrar los conocimientos de historia, quizás por el patinazo de su líder nacional, que tuvo en el debate nacional, no sabemos si intencionada o no, cuando confundió el movimiento de autodeterminación con la histórica manifestación de 1977, de la autonomía anda..., perdón, de la autonomía andaluza, en la que los andaluces lo que reclamaban eran sus derechos a que fueran considerados como una comunidad histórica.

Ahí se dijo, en ese debate..., se dijo que los andaluces manifestaron el 4 de diciembre de 1977 su voluntad de seguir siendo parte de España, yo creo que eso expresa, aparte de un claro desconocimiento de la historia, un claro desconocimiento, también, del sentimiento del pueblo andaluz, el cual siempre, respetando sus propias señas de identidad, yo creo que nunca, nunca, jamás, ha desprestigiado, ni rechazado, ni denostado su propia condición de pueblo español.

Me temo que este Parlamento lo que está haciendo es utilizado para lavar una imagen, y creo, sinceramente, que los andaluces tienen preocupaciones bastante mayores que cualquier metedura de pata de cualquier político, o de cualquier asunto, y que lo que debe es de respetarse que los ciudadanos han elegido a sus representantes para que, como mínimo, lo que tengamos que hacer sea intentar resolver los problemas, los problemas que tienen actuales: los problemas del paro, los problemas de la educación, los problemas de sanidad, y no enredarse en debates, ya cerrados en nuestra tierra, afortunadamente, una vez que se obtuvo la condición de Estado autonómico tras el referéndum de 28 de febrero de 1980, en aplicación del artículo 151 de la Constitución.

Desde Ciudadanos no queremos proposiciones de ley para lavar caras, lo que queremos es una reforma institucional —de las instituciones—, comenzando por nuestra Carta Magna, nuestra Constitución Española, y queremos reformarla, eso sí, pero no porque pensemos que la misma está desfasada o haya que iniciar un proceso constituyente, sino que de lo que se trata es de modificar o añadir algunos preceptos con el fin de resolver determinados problemas institucionales, superar determinadas disfunciones y mejorar la eficacia del conjunto. No se trata de cambiar el sistema sino de mejorar su funcionamiento.

Y cualquier cambio que se haga en la misma debe hacerse con el mismo criterio con el que fue creada, y que fue garantía de su éxito, que no es ni más ni menos que el consenso, que es lo que esperamos que ocurra a partir de ahora.

Para Ciudadanos, los problemas de funcionamiento más graves de nuestra actual democracia son claros y latentes: por un lado, la partidocracia, que lo que ha producido es una degeneración de la democracia, aunque creemos que, afortunadamente, tras el resultado de estas últimas elecciones, así como en el resto de las autonómicas, pues la misma ya se está acabando, porque entendemos que ha llegado el momento de que el bipartidismo en este país, desde luego, se haya visto eclipsado y cerrado.

Y un segundo problema, que entendemos también, es la organización política y territorial, que consideramos que es poco funcional. Por ello, en Ciudadanos creemos firmemente que España no se constituye en Estado para complacer a los territorios, que ni son personas, ni tienen derechos, ni tampoco tienen reivindicaciones que exaltar; una España ciudadana, la España que queremos nosotros, está organizada, territorialmente, en comunidad de municipios para el ejercicio del poder..., para que el ejercicio del poder sirva más y mejor a los ciudadanos, que se aproxime a éstos para facilitar la participación, pero también la eficacia en la gestión pública, pero sin romper, al contrario, hay que buscar la igualdad básica entre todos los españoles, tanto en derechos como en deberes.

España es una unidad, y debe de seguir siéndolo; una España diversa y plural, por la diversidad, desde luego, que no es, ni puede ser nunca, una amenaza ni de los derechos, ni, por consiguiente, una amenaza a esa misma unidad de la que hablamos.

La diversidad cabe en la unidad, gracias precisamente a la igualdad. Cuando no hay privilegios de ningún tipo, los ciudadanos somos, al mismo tiempo, iguales, y somos iguales y somos distintos precisamente porque no se prohíben esos privilegios.

Hay que consolidar el Estado autonómico, sí, lo tenemos claro, hay que consolidarlo, pero teniendo como fin principal prestar los mejores servicios posibles a los ciudadanos; hay que derogar ya, expresamente, los preceptos constitucionales que son meras disposiciones transitorias para acceder a la autonomía, y que ya no son de aplicación, como sería el 143, el 144, 146, 148, 151 e inciso primero del 152; además, lógicamente, de todas las disposiciones transitorias propiamente dichas.

Para un mejor funcionamiento del Estado leal y eficaz sería necesario eliminar las fuentes de la discordia, asociada a los defectos técnicos en la distribución de competencias entre la Administración central y las comunidades autónomas. Para ello, para Ciudadanos, nosotros entendemos que para conseguir esto sería necesario elaborar un listado de competencias exclusivas del Estado, del artículo 148; elaborar un listado de competencias compartidas; excluir la posibilidad de las transferencias o delegación a las comunidades de facultades que forman parte de las competencias que la Constitución atribuye al Estado, y, por último, incluir una cláusula residual que atribuya el resto de materias a la competencia de las comunidades autónomas. Pero, en todo caso, teniendo presente que el Estado podrá legislar con eficacia jurídica plena cuando sea necesario para garantizar siempre las condiciones de vida equivalentes en todo el territorio nacional.

Por otro lado, tenemos la financiación territorial. Debe de garantizar la igualdad básica de todos los ciudadanos, con independencia de su lugar de residencia particular cuando se trata, principalmente, del disfrute de los servicios públicos esenciales. Y hay que optar por una financiación que sea una financiación territorial equitativa, transparente y eficaz.

Esta y otras medidas son las que propone Ciudadanos en su modelo de país democrático y es lo que nosotros desde Ciudadanos defendemos. Queremos un país donde se cumplan los derechos y las obligaciones, donde todas las comunidades autónomas no sean rivales, sino hermanas, y donde el ciudadano vuelva a creer en sus políticos y en la democracia.

Ningún sistema político es perfecto, eso está claro. Existe la democracia, vivimos en democracia, pero nos hemos equivocado al ejercer esta democracia.

Volvamos a la esencia democrática pura que ya nos contaba Aristóteles, y es cierto que son esenciales a toda democracia la libertad y la igualdad. Cuanto más completa sea esta igualdad de derechos políticos más existirá la democracia en toda su pureza.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Bosquet.

Corresponde el turno ahora de posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y en su nombre tiene la palabra don Adolfo Molina.

Señor Molina, su señoría tiene la palabra.

### El señor MOLINA RASCÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rodríguez, también le deseo que traslade a su compañero, el señor Serrano, los mejores deseos de recuperación, de este grupo. Además, recuerdo una intervención en esta misma tribuna del señor Serrano, que creo que es la que inspira claramente la proposición no de ley que hoy nos trae.

Mire, no creo que sea para lavar la cara, porque sé que está presentada con anterioridad al famoso debate, donde es innegable que el señor Iglesias, el líder de su partido, pues metió la pata y la metió de manera importante. Porque sostener que Cataluña tiene el derecho a celebrar un referéndum sobre su independencia, argumentando que Andalucía ejerció ese derecho el 4 de diciembre del año 1997, es meter la pata. Y así se lo han hecho saber al señor Iglesias, desde luego, todos los medios de comunicación que se han hecho eco de esta noticia.

Los andaluces nunca fueron convocados a un referéndum para decidir si seguir en España, nunca se planteó la independencia ni nadie la reclamó. Los andaluces lo que votamos fue si queríamos acceder a la autonomía por la vía rápida, como estaba previsto para las comunidades históricas, y así fue con esas manifestaciones masivas del año 1977 y con el referéndum, y fue un éxito, desde luego.

Así que espero que traslade al señor Iglesias que no le viene mal que le dé un par de clases de historia de Andalucía, y pedirle y rogarle que no mezcle nunca más el proceso soberanista catalán con lo que fue el sueño andaluz.

Porque, señorías, el patrimonio constitucional es de todos, de todos los españoles. La Constitución de 1978 es patrimonio de todos. Nuestra Constitución fue fruto del esfuerzo de entendimiento de todos los españoles después de 40 años de dictadura. El consenso de todos los partidos diseñó una arquitectura constitucional que ha permitido construir el Estado del bienestar del que nos sentimos muy orgullosos.



Estamos disfrutando de la mayor etapa democrática que ha vivido nuestro país y del periodo de tiempo de mayor prosperidad de nuestra historia y eso es innegable. Tenemos consolidado nuestro sistema político y somos reconocidos como un Estado ejemplar, moderno, democrático, europeo, y eso lo dice todo el mundo.

La Constitución logró armonizar las distintas sensibilidades y poner en marcha el Estado de las autonomías, que reconoce las diferentes nacionales y regiones y que impulsa el autogobierno de las comunidades autónomas.

Nuestra Constitución, señorías, es el mayor capital político que hemos atesorado tras la restauración de la democracia en España. Les pido que no intenten reescribir la historia. El café para todos no es consecuencia del golpe de Tejero.

Señorías, un eminente andaluz, del que nos sentimos muy orgullosos, peleó y luchó para que todos los territorios tuvieran derecho a la autonomía pese a sus diferencias históricas. Hoy, después de más de 40 años de autonomía, podemos decir que el balance es muy positivo, que el Estado de las autonomías ha funcionado bien, que ha favorecido el mayor bienestar social del que disfrutamos todos los ciudadanos y que la solidaridad entre territorios e igualdad de todos los españoles en derechos y obligaciones se ha consolidado. Eso es la Constitución de 1978, solidaridad e igualdad.

Y Andalucía hoy está en igualdad de condiciones que Cataluña, que el País Vasco, que el resto de las autonomías, con todas las competencias, como la que más. Ese fue nuestro triunfo, el de todos los andaluces.

Ese fue el éxito, y tengo que decirlo también, de Clavero. El profesor Clavero al que hoy desde aquí le hago, le hacemos los diputados del Partido Popular de nuevo un reconocimiento público por su labor como político, como ministro de la autonomía. Un político comprometido con nuestra tierra, con Andalucía y con España.

Claro que el camino no fue fácil, claro que sufrimos, pero al final lo conseguimos. El artículo 151 nos permitió acceder a la autonomía plena antes que otras comunidades y en las mismas condiciones que las llamadas históricas.

Pero hoy ya todas las comunidades autónomas gozamos de las mismas competencias, aunque organizadas con total autonomía en los estatutos aprobados por cada comunidad.

Eso es lo que su partido parece que quiere cambiar, porque aquí en Andalucía dicen esto, sin embargo, en Cataluña están promoviendo o defendiendo que hagan un referéndum para pedir su independencia.

Porque ¿dicen lo que están diciendo hoy aquí en las demás comunidades? ¿Dicen lo mismo en Cataluña? ¿Dicen lo mismo en el País Vasco?

Les pido y les vuelvo a pedir que no reescribamos la historia. No, no, y cien veces no.

Y un sí, un sí fuerte al Estado de las autonomías y el reconocimiento de nuestro papel, el reconocimiento de Andalucía en el desarrollo autonómico de España. Un sí a Andalucía, un sí al Estatuto y un sí, por supuesto, a la Constitución.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Muchas gracias, señor Molina.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, tiene la palabra el señor Jiménez.

El señor JIMÉNEZ DÍAZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Mire, señora Rodríguez, yo no sé cómo se atreve usted a traer esta iniciativa aquí esta mañana, salvo que lo haya hecho con toda la intención, que es para poner en evidencia al señor Iglesias, porque tiene toda la pinta.

Pero, claro, si eso ha sido así, si ha sido por eso, porque venir usted a traer al Pleno del Parlamento de Andalucía, a darle relevancia, bombo y trascendencia a la ofensa que el señor Iglesias le hizo a pueblo andaluz en ese debate, solamente puede deberse a una intención que usted no puede confesar esta mañana aquí en la tribuna.

Pero lo que hizo el señor Iglesias es muy grave y no se lo vamos a perdonar, señora Rodríguez, porque lo que pretendió de la manera más burda es manipular la historia al más puro estilo de Pío Moa para intentar presentar la lucha del pueblo andaluz por su autonomía y por equipararse en términos de igualdad al resto de los territorios de España como una búsqueda de la independencia y la autodeterminación de Andalucía frente a España.

Eso es muy grave, señora Rodríguez, muy grave. Y yo espero que usted haya traído esto aquí hoy, cuando usted ahora venga a intervenir, para desligarse de esa burda y cutre manipulación, que lo único que busca es justificar la última vuelta de tuerca que le han dado ustedes a ese populismo barato que está en la base de su posicionamiento político, por el cual ustedes, después de abandonar el eje izquierda y derecha, porque no tiene potencia política el eje izquierda y derecha con lo que está pasando en este país, ahora han abandonado el eje abajo y arriba, y comparten estrategias, posicionamientos políticos con personas tan sensibles a la realidad de los desahuciados de este país como el señor Artur Mas. El último paso que han dado ustedes. Y como lo han dado tenían que buscar una excusa y poner por delante a quienes marcamos, definitivamente, la construcción del Estado autonómico en este país, pidiendo, precisamente, desde un planteamiento, basado en la igualdad de oportunidades, la necesidad de que el Estado se construyera, precisamente, desde la igualdad.

No merecía la pena, no merecen la pena sus estrategias burdas para sumar unos cuantos votos, el utilizar el nombre de Andalucía en vano. Y ustedes lo han hecho, lo han hecho.

Porque, señora Rodríguez, si para sumar votos ustedes tenían que meter independentistas en sus listas, no tenían por qué utilizar Andalucía para justificar su posición indefendible. Porque están ustedes manipulando la historia, torciendo los hechos, olvidándose de lo fundamental. Y García Caparrós no murió para esto, ni un millón y medio de personas se manifestaron en las calles para esto, señora Rodríguez, no, ni cientos de miles de andaluces se manifestaron en Cataluña para que ustedes le quieran entregar ahora Cataluña a la tribu del 3%,...

[Aplausos.]

... que es lo que están haciendo ustedes, manteniendo y defendiendo un referéndum ilegal para que se produzca una secesión en el Estado español. Se han convertido ustedes en los tontos útiles de la derecha nacionalista de este país.

No, no, no me mande usted a parar, no me mande usted a callar, señora Rodríguez. Me va a escuchar usted hoy, igual que los andaluces escucharon manipular la historia al señor Iglesias en el debate, me va a escuchar usted hoy, sí, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

Me va a escuchar, porque lo que hicieron es muy grave, señora Rodríguez. Y yo comprendo que le moleste, pero me va a escuchar, me va a escuchar, porque se han convertido ustedes... No, señora, yo tengo el corazón en la izquierda, y no me falla. No, usted no sabe dónde lo tiene, y por eso quizás le falla.

[Aplausos.]

Yo lo tengo en la izquierda, y no soy..., nunca seré tonto útil al servicio de la derecha, que es en lo que se han convertido ustedes, señoras de Podemos. No lo seré nunca, señora Rodríguez, nunca.

Parece mentira, parece mentira que un movimiento político como el independentismo y el nacionalismo territorial, que siempre ha sido burgués en este país, lo hayan comprado ustedes, en ese populismo que no tiene límites, para intentar sumar lo indefendible, lo insumable.

Miren, en 1977, ese 4 de diciembre, el 28 de febrero de 1980, la derecha intentó impedir que Andalucía tuviera autonomía, lo intentó por todos los medios, y ustedes hoy están alterando las cosas. Hablan ustedes de que Andalucía ejerció su derecho a decidir. Bueno, pues yo quiero decirles que el derecho a decidir estaba en la Constitución del año 1978, estaba en el artículo 151, porque se habían ocupado los padres de la Constitución de que formara parte de nuestra Carta Magna.

Lo que hizo Andalucía fue reivindicar un camino dentro de la Constitución, pero ya estaba en la Constitución, no quieran ustedes torcer la historia. No es cierto que la Constitución del año 1978 no incluyera el camino, de hecho estaba, y la prueba es que Andalucía pudo ejercerlo. Y, por cierto, yo no les voy a decir a ustedes que ustedes no estaban, no se lo voy a decir, yo voy a decir quién estaba, le voy a decir quién estaba. Estuvo Plácido Fernández-Viagas, y hubo un presidente, socialista, señora Rodríguez, socialista, del Partido Socialista Obrero Español, que se llamaba Rafael Escuredo, y que junto con el pueblo andaluz fue capaz de llevar a nuestra tierra a la autonomía plena, al autogobierno en el marco de la Constitución, señora Rodríguez.

[Aplausos.]

Jamás, jamás, en ningún momento, salvo cuatro, de los que quizás ustedes se quieran sentir herederos ahora, cuatro que reivindicaron la autonomía..., perdón, la independencia de Andalucía, la secesión de Andalucía del territorio español. Yo eché de menos que usted al día siguiente impugnara públicamente, enmendara públicamente el error y la ofensa que había cometido el señor Iglesias contra Andalucía, pero no lo hicieron. No sé si lo que trae usted hoy aquí va en esa dirección.

Señora Rodríguez, parece mentira que un representante del pueblo andaluz hable del café para todos en los términos en los que usted lo ha hecho, porque si ha sido una lucha histórica de los que han defendido una construcción asimétrica de este país, ha sido precisamente acabar con el café para todos, porque precisamente la lucha del pueblo andaluz permitió que eso, que se vulgarizó con esa expresión, se convirtiera en una realidad. Porque ya hubo quien quiso construir de manera asimétrica a Andalucía..., perdón, España, que hubiera nacionalidades históricas que pudieran tramitar su Estatuto de Autonomía, Andalucía no pudo. Fungieron a muy pocos kilómetros de aquí al que lo intentó. Pero que ustedes, ahora, vayan contra el café para todos, significa que quieren café para algunos, que es lo que han prometido a los independentistas catalanes...

[Aplausos.]

... a los independentistas valencianos, a los independentistas vascos. Es lo que les han prometido ustedes, que van a romper el nudo de igualdad que trazó, que cerró el pueblo andaluz aquel 28 de febrero y en las manifestaciones del 4 de diciembre del año 1977. Café para todos significa igualdad de oportunidades, sig-

nifica que un ciudadano de este país, haya nacido donde haya nacido, haya nacido en la familia donde haya venido al mundo, tenga los mismos derechos y tenga las mismas oportunidades.

Y parece mentira que ustedes estén dispuestos a sacrificar en el altar del populismo lo que consiguió el pueblo andaluz. No merecemos que quien tiene que representar al pueblo andaluz no tenga capacidad de defenderlo. No defendemos que se ponga en cuestión..., no consentiremos que se ponga en cuestión la historia de lucha del pueblo andaluz.

Miren ustedes, el patrimonio constitucional de Andalucía es, sin lugar a dudas, nuestro Estatuto de Autonomía. Y en nuestro Estatuto de Autonomía se establece claramente cuál es nuestra orientación, está en nuestro escudo, está en nuestra bandera, y representa lo que aspira a ser Andalucía: un territorio igual que cualquier otro territorio de España, no menos, no más, no más que ningún territorio de España. Pero fundamentado en los ciudadanos, señora Rodríguez, en las personas, en las personas, porque parece mentira que ustedes hayan comprado de esa manera, absolutamente impresentable, esa construcción política del nacionalismo, por la cual la lucha tiene que producirse, reivindicando derechos para los territorios, mientras que a las personas que las parta un rayo, que es lo que ustedes han estado defendiendo en este momento, avallando y respaldando.

[Aplausos.]

Gente como ustedes que, desde la izquierda, se han convertido en los avales..., en los avalistas del nacionalismo secesionista. Hoy hemos conocido una noticia, que finalmente la CUP ha pasado por el aro del 3%, al final ha pasado por el aro de los del 3%. Parece mentira, parece mentira, ya no hay ideas, ya no hay que rescatar a los ciudadanos, ya no hay que luchar contra el desempleo, ya no hay que ir contra la exclusión social, ya no hay que acabar con la pobreza, ya no hay que acabar con los desahucios, hay que rescatar el pueblo..., la construcción falsa histórica de la nación catalana, frente al rescate de los ciudadanos de Cataluña, a los que les han dejado que los parta un rayo mientras ha estado gobernando la derecha en estos años.

[Aplausos.]

Termino inmediatamente. Diga usted aquí si defiende el café para Andalucía o no, o está defendiendo, como el señor Iglesias, que para construir un proyecto de izquierdas en España primero hay que ponerse de rodillas delante del nacionalismo y del independentismo de este país. Dígalo claramente, si usted también defiende lo mismo...

[Aplausos.]

... si para construir una alternativa en este país previamente hay que llevarse por delante, hay que volar de manera controlada la unión, la unidad de España.

Dívalo, dívalo, si usted defiende eso. Dívalo, si usted defiende que, para Cataluña, café, y para Andalucía, chicoria. Dívalo, dívalo, eso del café para todos. Han caído ustedes en la trampa de la derecha, en la trampa de la derecha, señora Rodríguez. Dívalo hoy, porque su líder metió la pata hasta la coleta en el debate.

[Risas.]

Y, salvo que ustedes hoy hayan venido a poner en evidencia esa metedura de pata, esta iniciativa no tiene sentido.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Jiménez.

Cierra el debate el grupo proponente y, en su nombre, tiene la palabra la señora Rodríguez-Rubio.

Señora Rodríguez-Rubio, cierra usted el debate. Su señoría tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ-RUBIO VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

A veces entran ganas de hacer un exorcismo aquí antes de subirse a hablar.

Sí, en el debate de presupuestos dijo el señor Ruiz que las portavoces, curiosamente mujeres, del Grupo Popular y del Grupo Podemos, deberían ir a la farmacia para medicarse..., sí, para medicarse contra la histeria, sí. Pues habría que recomendarle también a alguno que eche mano del Trankimazin antes de venir a las sesiones para hacer un debate sobre Andalucía tan importante como el que queremos plantear hoy aquí.

Hay un dicho, entre los usuarios de las redes sociales, que dice: *Don't feed the troll*, es decir, no alimentes al trol, porque, claro, si le respondes, pues él estará entusiasmado de seguir respondiendo, con insultos, con faltas de respeto, como populismo barato o como tontos útiles. Pues yo voy a alimentar al trol, así que voy a hablar de la proposición no de ley, que parece ser que el Grupo Socialista no se ha leído; desde luego, su portavoz no se la ha leído, porque yo no sé de qué me estaba hablando aquí o qué me estaba contando.

Sigo..., sigo. Nosotros defendemos el derecho a decidir, y lo defendemos no solamente con la cuestión de cómo relacionarse con el resto de territorios del Estado, sino que defendemos, en la medida de lo posible, el ejercicio de la democracia más cercana al ciudadano, más cercana a su territorio, a sus problemas concretos; en la capacidad de autogobierno, para salir de la situación de dependencia en la que nos colocó el modelo europeo y en el que nos colocó el modelo autonómico en este país. Porque, claro, que, después de que en el año 1981 se aprobara un Estatuto de Autonomía, donde el principal objetivo era acabar con la situación de dependencia y alcanzar grados más altos de desarrollo endógeno, tengamos más parados, más tasa de desempleo, y aportemos menos a la renta nacional que ahora [*aplausos*]..., que entonces, que en el año 1981, dice mucho del mal uso que, quizás, hayamos hecho de las posibilidades que conseguimos en aquel Estatuto de Autonomía; habrá que profundizar más en la democracia. Dice el portavoz que nosotros hemos venido a alterar las cosas. Pues claro, pues por eso estamos..., por eso hemos montado un partido político, nos hemos presentado a las elecciones y estamos aquí. Queremos alterar las cosas porque entendemos que el orden de cosas que se da ahora mismo es injusto, y es injusto que me hable de burguesía el portavoz del Partido Socialista... En fin, cuando algunos —PP y PSOE— se dan golpes de pecho con la Constitución, pero no dudaron en cambiar el 135 de la Constitución para que se pagaran los intereses de una deuda, que no era nuestra, a costa de los tratamientos contra el cáncer, a costa de la educación, a costa de la sanidad, a costa de los servicios sociales [*aplausos*]; golpes de pecho con la Constitución, golpes de pecho se dan ustedes ahora.

Me llama también la atención que el Partido Popular hablara de que el 4D fuera un éxito, porque, en aquel momento, desde luego, no se sumaron ustedes a aquel ejercicio.

Lo que sí, tanto al PP como a Ciudadanos, les quiero decir, lo que se pidió entonces era un tratamiento igual a quienes habían alcanzado mayores cotas de competencias y de soberanía, es lo que salió a defender el pueblo an-

daluz a las calles: que fuéramos considerados como una nacionalidad histórica de primera, porque entendíamos que necesitábamos competencias suficientes, por ejemplo, para hacer una reforma agraria que hiciera cambiar una situación en la que ahora el 2% de los propietarios tienen el 50% de la tierra; cambiar una situación en la cual nuestras tasas de desempleo, de pobreza y de emigración son gravísimas, lo eran hace treinta años y lo siguen siendo ahora.

Hablando de debates televisivos, es curioso, porque yo me he acordado del debate entre Pedro Sánchez y Mariano Rajoy, donde la única vez que se habló de Andalucía —la única vez que se habló de Andalucía— fue Mariano Rajoy para hablar de los ERE y de los cursos de formación, y Pedro Sánchez se quedó callado, no dijo ni mu; ésa fue la única vez que apareció en aquel debate televisivo Andalucía, hablando del uso o no la defensa de Andalucía en los espacios públicos de discusión y de debate; hablando de Escudero, precisamente, miembro del Consejo de Administración de Abengoa... En fin, que igual ya no es lo que era, ya no es lo que era.

Y hace falta revivir el Estatuto de Autonomía, defender lo que los andaluces demandaron en las calles, sobre todo en términos de que entendemos que el mayor autogobierno, que mantener competencias es garantía de desarrollarlas, no meterlas en el congelador, guardarlo en el álbum de fotos en blanco y negro, para sacarlas cuando haya debate parlamentario, sino de desarrollar esas competencias para acabar con la situación de desigualdad, con los desahucios que sufrimos especialmente en nuestra comunidad autónoma respecto al resto de territorios, con incrementar la inversión pública en educación y en sanidad, que estamos en las cotas más..., más bajas de inversión por alumno y por paciente, etcétera, etcétera, etcétera.

Sobre la propuesta de enmiendas que me hace Izquierda Unida, claro, en el apartado 1 aparece que el Parlamento andaluz será garante de la defensa del patrimonio constitucional andaluz, y, en el tercero, se hace una instancia, también, al Consejo de Gobierno a que..., a que haga lo propio, a que sea defensor de ese patrimonio acumulado. Por eso entendemos que están interpeladas ambas..., ambos poderes públicos en Andalucía, y, bueno, pues que están referidos, tanto el depositario de la soberanía andaluza, que es este Parlamento, y como quienes tienen que ejercer, cotidianamente, el ejercicio del Gobierno, por eso entendemos que están ambos incluidos. Si insisten en hacer la enmienda, pues, bueno, tampoco vamos a poner pegas, verá... Pero que..., igual que sería recomendable que ambas instituciones estuvieran interpeladas.

Así que, nada, hablemos de Andalucía en vez de hablar de las elecciones. Es verdad, no por nada; yo no es que no tenga interés en hablar de las elecciones, a mí me gustaría hablar un montón de Cádiz, hoy, ya que a ustedes les gusta tanto traer a Cádiz a este atril, pero resulta que el debate que estamos planteando es tan serio y tan importante que no merece chascarrillos, nervios, insultos y faltas de respeto por parte de nadie.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Rodríguez-Rubio

Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

[Se suspende la sesión.]

## 10-15/PNLP-000053. Proposición no de ley relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía y, en concreto, lo referente al colectivo de gestores telefónicos de emergencias

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, si toman asiento comenzamos y reanudamos el Pleno.

Lo hacemos en este caso con una proposición no de ley, que está suscrita por cuatro grupos políticos. Hemos concretado que van a intervenir los cuatro grupos proponentes en un primer turno de cinco minutos, quedando el turno de posicionamiento del grupo no proponente, y cerrarán los cuatro grupos proponentes con un turno también de cinco minutos cada uno.

Tal y como establece el Reglamento, al estar suscrita esta proposición no de ley por varios grupos, es el mayoritario el que determina el orden de realización del debate. El grupo mayoritario ha decidido que va a iniciar el debate y cerrará en el segundo turno el debate. Por tanto, en primer lugar, lo haremos de forma inversa, de mayor a menor, y cerraremos de menor a mayor.

Por ello, tiene la palabra, en este caso, para la presentación de la primera intervención del grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, doña Rosalía Espinosa.

Señora Espinosa, le he marcado los cinco minutos en el atril.

Tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Quiero, en primer lugar, saludar a las trabajadoras del 061 de Málaga y de otras provincias, que están en la tribuna de invitados, esta tarde, presenciando este debate. Bienvenidas.

Vaya por delante, en el inicio de este debate, el reconocimiento y la felicitación del Grupo Parlamentario Popular a todos los trabajadores de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de Andalucía y concretamente a los trabajadores del 061. Son unos grandes profesionales que, con falta de medios y a pesar de las condiciones laborales en que muchas veces trabajan, le están salvando la cara a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Salud. Y es por ello que los usuarios de estos servicios dan una nota muy alta a la gestión de las emergencias sanitarias. Así que muchas gracias a todos los trabajadores de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Trabajadores, más de 700 en la propia Empresa Pública de Emergencias Sanitarias y más de 800 en empresas privadas que tienen externalizados, contratados servicios, con los que la EPES tiene contratados servicios. Todos estos trabajadores están... Y es importante hacer esta reflexión, porque yo creo que es muy importante. Todos estos trabajadores, estos 700 y estos 800, están realizando un servicio público básico en Andalucía.

En Andalucía la competencia exclusiva en sanidad y por tanto la potestad ejecutiva, la legislativa y la funcional la tiene la Junta de Andalucía. Y estos trabajadores, tanto los que están dentro de la empresa pública como otros 800 que están trabajando para empresas privadas, están desarrollando y prestando un servicio público básico a los andaluces.

Esto creo que es importante decirlo, sobre todo porque la señora Susana Díaz no se cansa de decir que ellos no privatizan los servicios públicos. Yo, claro, es que esto se llama externalizar. Pues esta externalización la están haciendo con las emergencias sanitarias, y con las competencias del artículo 55 del Estatuto de Autonomía, servicio público básico. Y me parece muy importante que quede reflejado esto en el acta de esta sesión.

Y los problemas..., pues dan muchos problemas. Y nosotros... Por eso todos los grupos parlamentarios, menos el Grupo Parlamentario Socialista, conocemos desde hace meses, desde antes del verano, las condiciones y los problemas que estaban sufriendo los trabajadores del 061 en muchas provincias, pero de forma más especial, quizás más cruenta, en la provincia de Málaga.

Estos problemas que están sufriendo y que habían sufrido estas trabajadoras, estas trabajadoras que están prestando un servicio público, terminaron en una serie de protestas, en intentar llegar a unos acuerdos con la empresa, problemas de jornada, problemas de horarios, problemas salariales, problemas de todo tipo. Intentan acercamientos con la empresa, intentan llegar a acuerdos. Lo que buscan estas trabajadoras son unas mejoras en sus posibilidades de conciliación laboral. Llegan a la huelga, falta de entendimiento, más huelga, denuncias cruzadas, más huelga y al final el despido de siete trabajadoras. De siete trabajadoras. Es curioso, de siete mujeres: de Macarena, que lleva 15 años trabajando en el 061; de Gema, que llevaba 13 años trabajando en el 061; de María José, otros 13 años trabajando en el 061; de Jacqueline, 25 años trabajando en el 061; Inmaculada, nueve años trabajando en el 061; María del Carmen, 13 años trabajando en el 061, y Lola, 25 años trabajando en el 061.

Esto es inconcebible. Esto es increíble. No se puede llevar así un servicio público básico. Nosotros creemos que la Consejería de Salud y la empresa pública, los directivos de la Consejería de Salud y la empresa pública han pecado al dejar que este conflicto llegue a donde ha llegado, y estas trabajadoras, altamente cualificadas y especializadas, hayan sido puestas en la calle básicamente, básicamente, por irse a la huelga y protestar para mejorar sus condiciones de trabajo.

Y es por eso que hemos solicitado, el Grupo Parlamentario Popular ha firmado esta proposición no de ley, en la que se le da voz a los trabajadores, en la que no hay ni una palabra que haya puesto el Grupo Parlamentario Popular, en la que está exactamente su sentir y cómo están. Y una proposición no de ley que pretende que se resuelva el conflicto, mostrar nuestra repulsa a estos despidos. Y, por supuesto, dado que existen tantos problemas en la gestión del 061 por la actual empresa que lo lleva, que vuelva esta gestión de este servicio, si no se resuelven los problemas, a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, para que preste el servicio público como se merecen todos los andaluces y en las condiciones laborales que se merecen también los trabajadores.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Espinosa.

[*Aplausos.*]

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre tiene la palabra don Jesús Rodríguez González.

Señoría, tiene la palabra.



El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pues una vez más, la ciudadanía por delante de sus gobiernos. Un agradecimiento especial a las trabajadoras que no llevan la dignidad en la boca, sino que, con su esfuerzo, con el tiempo sacado de sus casas, con solidaridad, con valentía, sacan el servicio público adelante, a pesar de EPES.

La calidad del servicio ha estado en juego en los últimos meses y no ha sido el Gobierno quien ha intervenido. Han sido las propias trabajadoras quienes ha denunciado esa situación y han puesto su esfuerzo y han arriesgado su puesto de trabajo para sacar adelante un servicio que no es cualquiera, estamos hablando de las emergencias sanitarias.

Yo creo que también el agradecimiento a esas trabajadoras por hacernos saber que aquello que se llama externalización, que es un eufemismo de las privatizaciones, cuesta más caro al servicio público, al bolsillo de los ciudadanos, que se gestione directamente el mismo servicio público. Un agradecimiento.

Y un agradecimiento a esas mismas trabajadoras porque, sin la cobertura de nadie, han dicho que las administraciones tienen una responsabilidad directa o subsidiaria en velar por el cumplimiento de los derechos democráticos, sociales y laborales que en este país ha costado tanto conseguir. Solas, solas, jugándose su puesto de trabajo. Agradecerles eso a aquellas mujeres y a aquellos hombres que no llevan la dignidad en la boca sino que lo demuestran en su día a día, con ejemplo, durante los últimos meses, muy a pesar de Ilunion, y con la poca intervención o ninguna del Gobierno.

Y agradecer también a los cuatro grupos parlamentarios que han respaldado esta proposición no de ley, que es una proposición no de ley redactada por los trabajadores y trabajadoras, no la ha redactado ningún grupo parlamentario. Es el fruto, el resultado de la ciudadanía por delante de los gobiernos, muchos pasos por delante.

Yo, además de los agradecimientos, haría un ruego, y es que el grupo parlamentario que falta se sume. No hay excusas para que no lo haga, ninguna, no existen. Cuando hay una empresa mercenaria de lo público que nos cuesta más caro al bolsillo de los ciudadanos, cuando una empresa mercenaria de lo público incumple los derechos democráticos, sociales y laborales, con sentencias de la inspección, con demandas en los juzgados, con, de alguna manera también, denuncias por incumplimiento del servicio, cuando pasa eso, lo que tiene que hacer un gobierno es intervenir directamente. Y el grupo parlamentario que lo respalda en esta Cámara lo que tiene que hacer es respaldar lo que está poniendo la ciudadanía encima de la mesa. No hay ninguna excusa para no votar a favor de esta proposición no de ley. Y no hay ninguna excusa para aceptar enmiendas que lo que suponen es un paso atrás. Ahora lo que toca es rescatar el servicio público, porque es más barato, porque va a ser mejor para salvaguardar los derechos democráticos, sociales y laborales de los trabajadores, porque asegura la eficacia de un servicio esencial. Y después veremos cómo resolvemos otras situaciones. Pero lo que toca ahora, desde luego, es un paso adelante. Es decirles a aquellas empresas que no tienen ningún interés en cumplir, en velar por lo público, que esto no puede seguir así. Es la responsabilidad de un gobierno de izquierdas, de esos de izquierdas que les duele el pecho y se dan golpes aquí cuando hacemos el debate..., el debate territorial. De izquierdas, con los trabajadores, velando por lo público, sería lo normal. Pues no, nos quedamos al margen del acuerdo de cuatro grupos parlamentarios que están diciendo: lo público, lo común, lo que es de todos, al servicio del interés general. Y a velar por los derechos democrá-

ticos, sociales y laborales de todos aquellos que trabajan para la Administración pública. Insisto, no hay ninguna razón para aprobar esta proposición no de ley. Entiendo que se planteen enmiendas, pero desde luego esta supone un paso atrás, es volver a generar ambigüedad, ambigüedad.

Si decimos que el 1 de enero de 2017 se rescata el servicio público, ahora no hay paso atrás, porque entonces estamos dándole una señal de debilidad a la empresa, a esa misma que se levanta, que chantajea con despidos a los trabajadores, para resolver el conflicto favorable a sus intereses. Bueno, eso se tiene que eliminar. Una Administración pública tiene que dar una señal clarísima, nítida. Eso no vale con el servicio público, no vale con lo común, con lo público, con lo social. No vale. No hay excusa.

Creo que con esto es suficiente.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Rodríguez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra doña Isabel Albás.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora ALBÁS VIVES**

—Gracias, presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero dar la bienvenida a las trabajadoras del 061. Ellas han hecho que cuatro grupos parlamentarios nos unamos por, realmente, pelear lo que ellas necesitan: trabajar por y para los ciudadanos.

Presentamos hoy esta proposición no de ley firmada, como he dicho, por todos los grupos parlamentarios, excepto el que pertenece al gobierno, para instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a gestionar mejor las licitaciones y posteriores adjudicaciones a empresas privadas.

Como hemos manifestado en numerosas ocasiones, y por tanto de todos es conocido, Ciudadanos sí que defiende la colaboración público-privada. Sí, sí que la defendemos, siempre y cuando sea el sistema que nos proporcione la mejor gestión posible, es decir, la colaboración público-privada para gestionar, siempre que esto suponga, por un lado, un mejor servicio para los andaluces, y por otro lado, un ahorro para la Administración. Y para ello, lo primero que tiene que pasar, como venimos demandando, es que todas las adjudicaciones deberían ser llevadas con un control absoluto para que tanto trabajadores como ciudadanos se beneficien de su correcta aplicación y adjudicación.

El caso que nos ocupa a día de hoy son los trabajadores del 061, un colectivo imprescindible, ya que son los que al otro lado del teléfono atienden a los ciudadanos que tienen urgencias sanitarias. Son profesionales que en muchísimas ocasiones salvan vidas y solucionan situaciones que sin su implicación y buen hacer sería imposible. Estos profesionales de atención telefónica de servicios de emergencias están enmarcados en el sector del *contact-center*, que ahora está negociando el convenio colectivo estatal. Pero, sin menospreciar a nadie, parece absurdo equiparar la singularidad de esta actividad con la que realizan los teleoperadores, que se dedican a resolver dudas sobre servicios de telefonía, hacer encuestas u ofrecer productos

bancarios. Nos parece absolutamente razonable que el personal de atención telefónica del 061 aspire a que sean reconocidas sus funciones, competencias y responsabilidades; que sus condiciones laborales sean las adecuadas y acordes a la actividad tan particular, específica, y que requiere unos conocimientos y una preparación concreta.

Entendemos que la Junta de Andalucía debe poner en valor y reconocer la labor que hace este personal, y que, a nuestro parecer, poco o nada tiene que ver con la que desempeñan otros teleoperadores. Porque, además, los ciudadanos de a pie necesitamos que las personas que atienden el 061 no sean teleoperadoras; necesitamos que tengan una buena formación, una gran dedicación, control de situaciones de emergencia y buen trato humano, tal y como tienen las trabajadoras del 061.

Por eso, solicitamos que se realicen las actuaciones oportunas para la solución del conflicto laboral. Y que las condiciones laborales se ajusten a la responsabilidad de su cometido. Para ello, el Gobierno andaluz debería adoptar las medidas necesarias para que la gestión de emergencias sanitarias sea prestada por EPES.

Y, en cualquier caso, recordarle a la Junta de Andalucía que, aunque el servicio sea prestado por una empresa externa, como ocurre en la actualidad, esto no la exime de velar por el buen funcionamiento, controlar y fiscalizar que se cumplan los estándares de calidad y de buena gestión. Porque, volvemos a insistir, los gestores telefónicos de emergencias son los primeros profesionales que entran en contacto con el ciudadano en situaciones de emergencia, y se encargan de guiar, tranquilizar, consolar y asistir a las personas que necesitan esta atención. Además, al igual que con el resto de colectivos, es nuestro deber defender y velar por que se respeten las condiciones laborales para poder conciliar la vida laboral y la vida familiar.

Y tampoco podemos olvidar los dictámenes del Defensor del Pueblo y del Tribunal de Cuentas de Andalucía, que indican claramente que la gestión de emergencias telefónicas se debería realizar por personal de las empresas públicas, siendo rentable tanto social como económicamente.

Gracias. Buenas tardes.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Tiene la palabra, para concluir la exposición de esta proposición no de ley, por parte del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, don José Antonio Castro.

Señor Castro, señoría, tiene la palabra.

### El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

También, saludar a las trabajadoras, saludar también, como decía el compañero Jesús, su lucha, su dignidad, porque eso nos recuerda, al menos a la bancada que represento, por qué estamos aquí. Que es una lucha, una dignidad, una constancia, no solo en defensa de su puesto de trabajo, que ya sería suficiente. Estamos hablando de una lucha, de una dignidad, de una constancia de estas trabajadoras, por su puesto de trabajo, por la calidad de un servicio que se presta, y por la necesidad de que se recupere ese servicio.

Porque esta PNL, que prácticamente viene en el encabezado —así lo hizo la compañera Rosalía—, es producto de la elaboración de ellas mismas. Lo que pone en evidencia es, primero, lo que supone la externalización en este caso. A empresas que, en muchos casos, nunca han trabajado en el sector. Ya conocemos que hoy hay empresas multiservicios, que valen igual para un roto que para un descosido, y sin haber trabajado nunca en un sector cogen la concesión y allá que van ellos tan valientemente. Pues, empresas de ese tenor, que rebajan sensiblemente las condiciones sociolaborales, y que en el caso que nos ocupa se pasan por el forro sentencias judiciales que sancionan su proceder y su comportamiento en el ámbito laboral.

Pero, además, nos explica cómo la externalización —que, por cierto, es un eufemismo de «privatización», y podemos discutirlo todo lo que quieran—... se realiza ofreciendo un negocio redondo. Usted se lleva la concesión, yo le pongo a usted toda la infraestructura, hasta los bolígrafos. Usted utiliza correos que son corporativos de la Junta de Andalucía, pero, sin embargo, su contrato lo tiene con esa empresa. Lo obvio, es que son empresas privadas, mire usted. Y lo lógico, lo obvio es que por encima de todo buscan el beneficio, la rentabilidad del negocio, sin tener en cuenta el servicio en sí, es decir, el beneficio social que debe reportar.

En este caso nos encontramos con dos consecuencias. La primera, rebajan la calidad, ya lo hemos dicho, la calidad del servicio, las condiciones laborales, que redundan todo en lo mismo, pero es que también aumentan el precio. Es decir, estos que vienen a rebajar la calidad del servicio, las condiciones sociolaborales, nos salen más caro al dinero público.

Por último, decir que lo que ocurre en el centro de Málaga no tiene nombre, la gestión o la no gestión, mejor dicho, de EPES no se entiende muy bien. De hecho, se vive un conflicto laboral, desde nuestro punto de vista, con un comportamiento impresentable por parte de la empresa concesionaria y por parte de la dirección de EPES, encontrándonos sanciones indiscriminadas porque allí la dirección, más que dirección de una empresa pública, parece, bueno, el cortijero, el dueño de un cortijo que hace y deshace a su antojo. Estamos hablando de exigencias a las trabajadoras, exigencias desde la empresa, que la consecuencia inmediata es, cómo hablábamos antes, la rebaja de la calidad del servicio con el incumplimiento de tiempos protocolarios, etcétera, etcétera, todo eso obligado por la empresa concesionaria, además de los despidos inconcebibles que otros intervinientes han explicado. Bueno, hasta tal punto llega el despropósito que, como decíamos, la empresa concesionaria viene acumulando sentencias judiciales en contra por estas cuestiones.

Y, señor consejero, que le veo muy atento, ¿cómo es posible, cómo es posible que haya una empresa que tiene una concesión pública, sentencias en contra, y que no se haga nada por parte de la Administración, que no se cuestione, siquiera, el proceder de la empresa pública, de la dirección de la empresa pública, que no haya una intervención decidida para que se cumpla la ley, la ley? No, no se puede, en fin, nosotros creemos que esa actitud tan laxa no puede ser, que no es posible que no se mueva un dedo con lo que está pasando, y no creemos que sea el mejor proceder, señor consejero.

Yo no sé si hoy el Grupo Socialista —espero que sí— va a votar a favor de esta proposición no de ley, estaría bien que saliera por unanimidad. Si no es así, piénselo, porque ya sería la segunda vez que usted, en su departamento, se queda en minoría en este Parlamento, y no es lo mejor para el devenir de la salud, no ya de la salud en Andalucía, de la salud de los andaluces y las andaluzas.

Nada más, muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Castro.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre tiene la palabra don Francisco Vargas.

Señor Vargas. Tiene la palabra, señoría.

El señor VARGAS RAMOS

—Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En primer lugar, también quisiera dar un saludo a los trabajadores y trabajadoras del 061 que nos acompañan en la tribuna de esta Cámara.

Para comenzar y posicionar al Grupo Parlamentario Socialista sobre la proposición no de ley relativa a los servicios de emergencias de Andalucía, y en concreto a lo referente del colectivo de gestores telefónicos de emergencias, voy a empezar con un análisis inicial, o una pequeña introducción sobre el origen de la empresa pública de emergencias sanitarias, para poder valorar y poder entender la situación actual y, en concreto, a la situación de gestores telefónicos del 061.

Y, sobre todo, quiero aclarar algunas cuestiones de la exposición de motivos, sobre la que no estamos de acuerdo, ya que, para apoyar una situación de conflictividad laboral puntualmente en nuestro servicio de emergencias sanitarias de Andalucía, no hay que extender esta situación a la magnífica labor y buena imagen que ha tenido siempre este servicio de emergencias sanitario. Una exposición de motivos que no se ajusta a la realidad, ya que aquí en Andalucía contamos con un servicio de emergencias, 061, de calidad, que ofrece en todo momento la respuesta adecuada a la ciudadanía de nuestra comunidad autónoma, un servicio creado hace más de veinte años, a principios de los años noventa, y de forma generalizada se optó por parte de las comunidades autónomas por la contratación de empresas especialistas en la atención telefónica, posiblemente para garantizar la excelencia y la calidad del servicio de la atención telefónica. Una actividad muy especializada, que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias subcontrata a empresas expertas para, precisamente, garantizar el servicio de calidad. Y, precisamente, éste sigue siendo el modelo, según se desprende de un informe del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y así está en Cataluña, Madrid, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha, un modelo de gestión de la atención telefónica que aquí en Andalucía lleva muchos años funcionando ya, y hasta ahora sin problemas, donde son parte fundamental de los últimos datos obtenidos en la encuesta realizada a pacientes asistidos por equipos de emergencias 061 en el año 2014, donde muestran que el grado de satisfacción medio en toda Andalucía ha sido de 9,3 sobre 10, además situándose en todas las provincias por encima de 9 dicha medición de la satisfacción en la asistencia sanitaria prestada. Datos que ponen en valor, ya que reflejan el excelente trabajo que desarrollan todos los profesionales de la cadena de la asistencia sanitaria urgente. Y, por otra parte, los ciudadanos reconocen esta magnífica labor que se hace en las distintas fases del proceso de la asistencia de atención sanitaria urgente, y, cómo no, la asistencia telefónica que se presta mientras llega el equipo de emergencias y mientras, también, pone en marcha dicha asistencia.

Con respecto al primer punto de la parte dispositiva de esta proposición no de ley, nos consta que la Consejería de Salud lleva puestas en marcha cuantas medidas han estado en su mano para facilitar la resolución de los conflictos laborales en la empresa adjudicataria del servicio telefónico de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, desde el respeto a los principios rectores de la negociación colectiva que rigen entre el empresario y sus trabajadores. Porque, señorías, algo que nos sorprende de una forma importante, que ya se ha comentado aquí, es la localización de esta conflictividad laboral, que, como se ha dicho, prácticamente afecta al centro provincial de Málaga, y al de Cádiz en menor medida. Y algo que también nos preocupa es que no haya tenido solución antes de llegar a esta Cámara este problema, puesto que han sido varios los intentos de puesta en marcha de un proceso negociador entre la empresa y los trabajadores que, desgraciadamente, no se han concretado, así como que se ha instado desde la consejería a un proceso de mediación que, una vez constituido, y después de varias sesiones de trabajo, no ha logrado su objetivo.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista entendemos la situación de estos trabajadores y trabajadoras, y apostamos por una solución dentro de los cauces legales en el ámbito de la negociación colectiva que se contempla en nuestra Constitución, y, por supuesto, del diálogo entre las partes, porque, señorías, el Partido Socialista siempre ha defendido los derechos y las condiciones laborales de los trabajadores, y nunca va a estar de acuerdo con despidos injustos, con despidos innecesarios ni con incumplimientos en las condiciones sociolaborales, pero tampoco estamos a favor de actitudes como las de acosos en redes sociales, ni de escraches, como se ha hecho a directivos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Por eso vuelvo a repetir que se deben llevar a cabo todas las acciones necesarias, dentro del acuerdo y del diálogo, para la solución de este conflicto que afecta a ocho personas despedidas y que, como prueba de ello, nos consta que la empresa está intentando una conciliación y le ha ofrecido a cada una de ellas continuar su relación laboral en un puesto de trabajo en la misma categoría en la que venían trabajando en los servicios de emergencias 061.

Y por ello, para encontrar un punto de acuerdo y de consenso para esta proposición no de ley presentada, este grupo parlamentario ha presentado dos enmiendas, enmiendas que ruego sean aceptadas por los grupos proponentes: una enmienda de modificación al punto 2, donde se propone realizar un estudio previo, antes de que la gestión del servicio telefónico de emergencias sanitarias 061 pase a ser prestada por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, ya que es preciso aclarar antes las consecuencias funcionales, las consecuencias económicas y, sobre todo, las consecuencias jurídicas para el empleo y para los profesionales que actualmente están prestando este servicio. En cuanto a que tanto la normativa del Estatuto Básico del Empleado Público como los estatutos de esta Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, y en lo referido a la selección de personal, dicen que se realizará mediante convocatoria pública y sujeto a principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. En definitiva, lo que planteamos es que se puedan valorar previamente las ventajas y los inconvenientes posibles que puedan surgir para las actuales trabajadoras con la gestión de este servicio por parte de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.

Y otra enmienda, de adición, en el punto dos, para el reconocimiento profesional y para la puesta en valor del nuevo convenio específico de emergencias que se está trabajando a nivel sindical por parte de UGT y por parte de Comisiones Obreras, y donde los pliegos de las licitaciones de contratos de servicios de atención telefónica de emergencias de la Junta de Andalucía o de sus agencias públicas requieran a las empresas con-

tratisitas su adhesión al convenio colectivo propio de la operación de emergencia, ya que se va a negociar la creación de un convenio colectivo específico andaluz de emergencias, desvinculando a este grupo de trabajadores y trabajadoras del convenio estatal de *contact center*, debido a su peculiaridad en dicho trabajo, que nada tiene que ver con el que hace un teleoperador, tal y como han venido y vienen demandando estas trabajadoras, y avalado esto también por la reciente aprobación de una cualificación profesional específica, denominada «Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias».

Y, para finalizar, dejar claro que la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias ha intentado, en todo momento, desde su responsabilidad de garantía de los servicios públicos, que exista un acercamiento entre las posturas, finalice el conflicto y se restablezca el clima laboral. Y, por supuesto, ese es el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista, ya que los socialistas siempre hemos defendido unas mejores y dignas condiciones para los trabajadores y trabajadoras, frente a la precarización, devaluación de las condiciones laborales y pérdida de salarios que defienden otros partidos políticos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Vargas.

Cerramos el debate, en este caso, por parte de los proponentes en sentido inverso.

Comienza el turno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra el señor Castro.

Señoría, tiene la palabra.

## El señor CASTRO ROMÁN

—Gracias, presidente.

Yo creo que esta proposición no de ley nos da para reflexionar más globalmente. A nosotros nos gustaría expresar el compromiso que tenemos, que esperemos que sea más unitario, de dar una solución integral a todos los ámbitos de las emergencias en Andalucía, para que podamos garantizar una gestión más evidente, con mayor coordinación, mayor optimización de esos recursos públicos, y hacerlo desde lo público, ¿no?

Comisiones Obreras, por ejemplo, nos trasladaba una propuesta, creemos que puede ser un buen punto de partida, que era la creación de una agencia única de emergencias que acabara con la duplicidad ficticia entre consejerías que hoy vivimos y englobar con prestación pública el 112, el 061 y el GREA. En ese compromiso nos vamos a mantener.

Mire, al portavoz del Grupo Socialista. Vamos, nosotros agradecemos, ¿no?, el intento de aclaración, incluso la explicación de lo que es la génesis de la creación del 061 hasta aquí. Pero, mire, ha hablado usted de «gran especialización y servicio de calidad, que era lo que se buscaba y lo que se pretende mantener hoy». Eso es incompatible, si yo quiero una gran especialización y mantener un servicio de calidad, no le doy el trabajo a una empresa de teleoperadores y despido a trabajadoras que llevaban prestándolo más de 15 años, porque eso no es especialización ni tampoco es servicio de calidad.

¿Cómo conciliamos la especialización y la calidad? ¿Con sentencias judiciales? ¿Es conciliable? Es decir, lo que usted ha explicado de cuál era el sentido del 061, ¿se mantiene hoy en el centro de Málaga? Porque, claro... Y dice usted: «Respeto a la negociación colectiva entre empresa y trabajadores». ¿Ha visto usted las sentencias judiciales? Pero si es que la actitud de la dirección, no solo de la empresa que tiene la concesionaria, vuelvo a repetir, de la dirección de EPES, es que deja mucho, mucho que desear.

Y continúa usted: «Dentro de los cauces legales, en el marco del convenio colectivo». ¿Pero es que no se ha enterado que ha habido despidos injustificados? Vuelvo a decir, ¿han visto las sentencias judiciales? Es que hay cosas que son difíciles de explicar, de sustentar, justificar... Pero nos subimos aquí y parece que las cosas se van.

Dice: «Respeto a los trabajadores, pero no los apoyamos, por escraches». Oiga, es muy duro decir aquí, «estamos de acuerdo, lo que ha pasado es muy malo, respetamos a los trabajadores, pero no los vamos a apoyar, porque es que han ejercido sus derechos, mire usted». Pues, eso, para nosotros, no es tolerable. Menos mal que ejercen sus derechos, menos mal que tienen una actitud combativa, menos mal que no son ciudadanas pusilánimes que se dejan robar no solo el trabajo, sino también la dignidad, porque, si no, no sé yo ya qué sería de este país.

Por lo tanto, hay que leerse las sentencias judiciales, y no decir aquí que lo que se persigue es mantener la especialización, la calidad del servicio y el *sursum corda*, cuando las trabajadoras más antiguas, con más calidad en la prestación del servicio, están sentadas ahí porque llevan de huelga no sé cuánto tiempo en defensa de su puesto de trabajo.

Nosotros creemos que deberían de aprovechar la ocasión. Otras veces, por el simple hecho de no quedarse en minoría, lo han votado a favor. Se ve que esta vez no es ese el tratamiento, igual porque le han hecho un escrache a quien lleva lo de EPES, que ya manda bemoles.

Pero les pediríamos que apoyasen esta proposición no de ley, que intentaran cambiar la actitud de la dirección de EPES y de la empresa concesionaria. Y, sobre todo, que instemos al Gobierno a que vigile, a que controle, a que vele por que esas externalizaciones que tenemos cumplan con su función. Porque no se puede externalizar los servicios y echarnos a dormir, y olvidarnos de lo que está pasando no solo con el empleo que se genera en esos servicios, sino con la calidad del mismo para los ciudadanos y ciudadanas. Porque, si no, lo que van a ser es cómplices de estas barbaridades; barbaridades que, vuelvo a repetir, están en las sentencias judiciales.

[Aplausos.]

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señor Castro.

Turno, ahora, para el Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía y, en su nombre, tiene la palabra doña Isabel Albás.

Su señoría tiene la palabra.

**La señora ALBÁS VIVES**

—Gracias.



Diálogo, consenso, escuchar a trabajadores, que están pasando una situación complicada. Creo que esa es la línea en la que debemos trabajar todos los grupos parlamentarios.

Desde Ciudadanos creemos que el trabajo que realizan los operadores telefónicos de emergencias sanitarias del 061 es absolutamente necesario para los andaluces. Es la primera atención que recibimos cuando necesitamos ser atendidos de urgencia, con lo cual, deben ser tratados conforme a su responsabilidad. Pretender equiparar a los trabajadores del 061 con teleoperadores es algo que no entendemos, porque creo que no tiene nada que ver. Lo único en que coinciden es en que contestan al teléfono, pero salvar una vida creo que no es lo mismo que vender una freidora.

Su reconocimiento como personal cualificado que presta un servicio de primera necesidad nos parece de justicia. Y, a partir de ahí, creemos que esto debe quedar reflejado en la relación laboral con su empresa, adaptando sus condiciones laborales a la realidad de la actividad.

Pero, además, desde Ciudadanos creemos que este servicio que ahora se presta mediante colaboración público-privada, sea asumido por EPES, atendiendo a los dictámenes del Defensor del Pueblo Andaluz y de la Cámara de Cuentas.

Mientras se llega a este punto, solicitamos que la Junta de Andalucía no se desentienda de este servicio y fiscalice y controle la gestión que ha externalizado y se asegure de que sus trabajadores tengan las condiciones que se merecen, y que los andaluces también se merecen ser atendidos en condiciones.

Y extendemos esta petición a través de esta proposición no de ley, instando al Gobierno autonómico a gestionar mejor las licitaciones y posteriores adjudicaciones a empresas privadas.

Gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Albás.

Turno ahora para el posicionamiento final del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Rodríguez.

Señoría, tiene la palabra.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Íbamos bien, íbamos bien.

Podíamos haber presentado otra proposición no de ley, la que teníamos al principio, que no era de acuerdo. Y podíamos haber, incluso, ido más allá, podríamos haber planteado o instado al Gobierno, desde este Parlamento, a que sustituyera a la gerencia de EPES, lo podíamos haber planteado. Por omisión o por mentir. Porque en este Parlamento se preguntó si se había renovado el convenio con la empresa en las condiciones en las que estábamos en verano, y se dijo que no. Entonces, aquí alguien mintió, y seguramente fue la misma gerencia de EPES, y lo hemos hecho.

Hemos llegado aquí para intentar un acuerdo de los cinco grupos parlamentarios, y ahora se dice que tenemos escache. Claro, tenemos escache porque se ha calentado a los trabajadores. ¿Qué espera cuan-

do hay despidos encima de la mesa durante meses? ¿Qué se hace? ¿Se resigna uno? Aquí hay responsables, se ha hecho un escrache, pero aquí podríamos haber pedido la dimisión, la sustitución de la gerencia de EPES, y no se ha hecho. Entonces, por favor, que no se eche la culpa o no se ponga en duda la voluntad de los trabajadores para arreglar este problema, que no se vuelva a hacer. Y que no se vuelva a plantear que ha habido soluciones encima de la mesa, porque hemos dicho aquí, en este Parlamento se ha escuchado muchas veces que estábamos en contra de las reformas laborales. Cuando a un trabajador se le plantea que se le va a readmitir, pero en otra provincia, lo que se le está diciendo es «coge la indemnización y vete», no se está planteando una solución.

Entonces, por favor, que no se vuelva a plantear aquí en esos términos, no hay solución hasta que no haya [...] de los trabajadores, hasta que no haya ni un solo despido. Cuando no haya despidos en la mesa, empezaremos a dialogar de tú a tú. Con las soluciones que se han planteado, desde luego, no había intención ni voluntad por parte de esta empresa de llegar a ningún tipo de acuerdo. No le vayamos a dar ahora un balón de oxígeno a la empresa, no lo hagamos, no hay voluntad. No hay voluntad, no.

Sí, sí, a ver quién iba a coger aquí una readmisión dejando a su familia y yéndose a otra provincia. Nadie. Y eso lo sabemos y para eso se hizo aquella reforma laboral y la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, para hacer despidos encubiertos. Lo que está planteando ahora la empresa es despidos encubiertos, pero de buen rollo, ¿no? Pues no, no hay voluntad, no les...

Yo agradecería que hiciéramos la discusión en los términos de buena voluntad que hemos tenido al principio. Ya digo, no hemos presentado una proposición no de ley con un problema de máximos, porque queríamos llegar a un acuerdo. Entonces, al menos, al menos se reconozca la voluntad de acuerdo, porque hemos hecho otra proposición no de ley con esta PNL, por favor, y no volquemos la responsabilidad de que no hay acuerdos en los trabajadores. No lo hay porque la empresa no quiere y no lo hay porque EPES ha consentido durante muchos meses. Y si EPES consiente, es que este Gobierno ha tenido la voluntad de doblarle la mano a EPES. En eso seamos conscientes. Se ha pedido que fuéramos pacientes, se les ha pedido a los trabajadores paciencia; a los grupos parlamentarios, paciencia, no os levantéis de la mesa, y los que llegan a la empresa diciendo «transmisión, pero ir a otras provincias es que se ha arreglado...».

¿De verdad, es que hay voluntad de arreglar esto? Eso no es así, no es así, no vamos a plantear esos términos, ¿eh? No es así. Entonces, yo lo que sí pediría es que, por favor, se vote la PNL como está. No es una PNL de máximos, no lo es. Queda recorrido después para seguir dialogando y discutiendo y buscando los encajes difíciles que tendrán otros temas que están encima de la mesa. Pero esta no es una PNL de máximos.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Cierra el turno de los proponentes el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía y, en su nombre, doña Rosalía Espinosa, a la que yo le rogaría que, salvo el grupo proponente de Podemos Andalucía, con respecto a las enmiendas, lo digo para luego, a la hora de ordenar la votación, sí o no admite las mismas. Gracias.

Su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Bueno. Gracias, señor presidente.

Quiero resaltar que al Grupo Parlamentario Popular esta proposición no de ley le parece una gran proposición no de ley, una magnífica proposición no de ley, porque al final lo que está haciendo es darles voz a ciudadanos, darles voz a unas trabajadoras que han sido despedidas, darles voz en el Pleno de este Parlamento. Y eso es muy importante.

Nosotros creemos que todas las proposiciones no de ley que traigan una exposición de motivos, que recojan el sentir y los problemas de los andaluces van a ser bien recibidas por nuestro grupo parlamentario.

Respecto de la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solamente pedirle, como han hecho los otros portavoces, que la apoyen, pero que la apoyen si la van a cumplir. Si no la van a cumplir, mejor que no la apoyen, voten en contra, y así, por lo menos, no engañan a los trabajadores.

Me ha parecido penoso escuchar que no está de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley. No la ha redactado Podemos ni Ciudadanos ni Izquierda Unida ni el PP. La han redactado unos señores, unos trabajadores que me consta que también se han reunido con personas del Grupo Parlamentario Socialista, y que han recibido los mismos documentos y los mismos argumentos que hemos recibido los demás grupos.

¿Que están intentando resolver problemas? Pues sí, están intentando resolver problemas desde la Consejería de Salud, pero tiene mucha razón el portavoz de Podemos cuando dice que si la solución del problema pasa por un traslado a otra provincia y que te machaquen a denuncias, por no sé qué y qué sé yo, pues, realmente, no se está solucionando un problema.

En lo que sí se ha equivocado es que la reforma laboral posibilita los traslados en los centros de trabajo, pero el uso inadecuado de eso lo está haciendo una empresa pública o lo está consintiendo una empresa pública andaluza.

Nosotros no vamos a aceptar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, porque pienso que, al final, son unas enmiendas que la primera de ellas trata de asustar a las trabajadoras, trata de asustar a las trabajadoras no diciéndolo, pero asomando un ERE, ¿vale? Os recogemos en la empresa pública de Emergencias Sanitarias, pero si sobra gente lo mismo os ponemos en la calle, y eso es asustar a los trabajadores. Así que no aceptamos esa enmienda de ninguna de las maneras.

Y esta PNL es una PNL que debe ser aprobada, es una PNL positiva. No es de máximos, como ha expuesto también el portavoz de Ciudadanos, el de Izquierda Unida y el de Podemos, y tienen un gran respaldo, un gran respaldo en la normativa sobre los derechos de los trabajadores, porque ni está aquí el señor consejero... Son trabajadores que llevan muchos años prestando un servicio público, en instalaciones públicas, para una empresa pública, un servicio público. Y eso, al final, eso, al final, es una cesión de trabajadores que la ley no contempla en tanto tiempo, para tanto tiempo.

Es verdad que existe una recomendación de la Cámara de Cuentas que le recomienda a la Consejería de Salud que integre a estos trabajadores dentro de la empresa pública, e igual, igual que existe una petición del defensor del pueblo para que estos trabajadores se integren dentro de la empresa pública.

Nos parecen, además, intolerables, señor consejero, y yo creo que tendría usted que mirarlo, los informes o los dictámenes del fiscal superior de Andalucía sobre la ilegalidad de las condiciones mínimas en una huel-

ga de trabajadores del ciento por ciento. No se puede poner a un trabajador el ciento por ciento de la jornada. Eso no es una condición mínima, y el fiscal superior de Andalucía ya lo ha redactado. Yo creo que es un argumento de peso como para que usted mire esto.

Igual que también nos parece muy importante y muy a tener en cuenta, y lo quiero resaltar especialmente aquí, que existen sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía que han declarado la vulneración del derecho a huelga de esas trabajadoras. Evidentemente, esto hay que solucionarlo, y se merecen que se solucione.

Y, para el Grupo Parlamentario Popular, esta sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, junto con la reunión y los argumentos de las trabajadoras ha sido lo que ha motivado que firmáramos esta proposición no de ley.

Y, por último, señor consejero, y, bueno, señores diputados, a todos, estas mismas condiciones, estos mismos problemas y estas mismas condiciones se están dando en otros servicios como son el 112 y el GREA. No tardarán mucho en aparecer por aquí o ya están apareciendo.

Al final estamos hablando de las competencias en salud y en seguridad interior, en protección de las personas de la Junta de Andalucía.

Son muy importantes y creemos que no deben estar, no deben estar dejadas de la mano de dios, como están ahora mismo dejadas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Señorías, pasamos a votar, en primer lugar, la proposición no de ley relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz.

Y, antes de iniciar la misma, hay una enmienda que se ha hecho de viva voz por parte del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

¿Puede entender la Presidencia que tiene el asentimiento de los grupos parlamentarios para su debate y, si es así, su votación? Bien.

En el caso afirmativo de su asentimiento se incorpora como tal.

El Grupo de Podemos, ¿admite la posibilidad de que esta enmienda sea incorporada a la proposición no de ley que ha defendido? Sí, ¿no?

Bien, quería el señor Muñoz...

### El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Pedir votación separada del punto 3.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—El 3. Bien.

Pues, con la incorporación de la enmienda realizada de viva voz por parte de Izquierda Unida se realizará la votación separada de los puntos 1 y 2, y del punto 3 con la incorporación aceptada por el grupo proponente de la enmienda realizada de viva voz por parte de Izquierda Unida.

Votamos, señorías, primero, el punto 1 y el punto 2 de la proposición no de ley relativa al reconocimiento del patrimonio constitucional andaluz.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a votar el punto 3, con la incorporación de la enmienda aceptada por el grupo proponente realizada de viva voz por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 67 votos a favor, 9 votos en contra, 31 abstenciones.*

Queda aprobada, por tanto, la proposición no de ley, con el único punto 3 y la enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Pasamos, señorías, a la votación de la segunda proposición no de ley, relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Votación separada del 1 y del 2.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías. Procedemos, por tanto, a la votación del punto 1 de la proposición no de ley relativa a la situación de los servicios de emergencias de Andalucía.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, votamos ahora el punto 2 de la misma proposición no de ley.

Se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora, Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora...

Señorías, guarden silencio, por favor. Señorías, guarden silencio.

Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?



La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 58 votos a favor, 49 votos en contra, ninguna abstención.*

[Aplausos.]

Estamos enfundados en el espíritu navideño y, por tanto, entendemos también las manifestaciones realizadas desde la tribuna del público por esta vez, y sin que sirva de precedente, pero que no se volverán a repetir.

---

### **10-15/PNLP-000055. Proposición no de ley relativa a la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 26 de noviembre, por el que se regulan las características generales de la evaluación final de Primaria**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Pasamos, señorías, a la tercera proposición no de ley del punto quinto del orden del día, proposición no de ley que presenta en este caso el Grupo Socialista, relativa a la derogación del Real Decreto 1058/2015, de 26 de noviembre.

Para fijar la posición de esta proposición no de ley, tiene la palabra doña Adela Martínez... Segura Martínez, perdón.

Señoría, tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista trae a esta cámara esta tarde una proposición no de ley que, a nuestro juicio, lo que hace es actuar con justicia por el tema que nos trae: la derogación del Real Decreto 1.058...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Segura, pare un momentito...

Señora Segura, para un momentito.

Señorías, ruego a sus señorías que guarden silencio y, si tienen que hacer algún comentario, salgan fuera. Ya les digo, desde toda la mañana, que es muy molesto este ruido de fondo que no permite entendernos bien ni escuchar bien al interviniente.

Puede continuar, señora Segura.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

... Como decía, una proposición que creemos que es de justicia para las familias, el profesorado y el alumnado, puesto que la propuesta es la derogación del Real Decreto 1.058/2015, de 26 de noviembre, por el que se regulan las características generales de la evaluación final de Primaria.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de ahora en adelante LOMCE, en las modificación que realiza sobre la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación LOE, establece en su artículo 21 una evaluación individualizada al finalizar el sexto curso de Educación Primaria.

A su vez, la Disposición Final Quinta de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, establece el calendario de implantación de la evaluación individualizada. Como desarrollo de ello, el Gobierno central ha aproba-

do el Real Decreto 1.058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* el sábado 28 de noviembre de 2015.

En virtud de este real decreto, el Ministerio Educación, Cultura y Deporte impone a las comunidades autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán, desde nuestro punto de vista, elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias y al profesorado, y que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar y que además ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra comunidad autónoma.

La aprobación de este real decreto pone en evidencia, como ocurrió con la aprobación de la LOMCE, la actitud de falta de diálogo, de nula voluntad de acuerdo y de omisión del deber político de consenso con todos los agentes de la comunidad educativa y que ocasiona un nuevo agravio de déficit democrático en el tratamiento de los temas educativos que afectan a toda la ciudadanía española; todo ello, además, considerando que esta norma la ha impuesto inoportunamente un Gobierno central en sus momentos previos a entrar en funciones, y todavía lo están.

En este real decreto se impone inadecuadamente lo que la comunidad educativo ha venido denominando reválida para el final de la etapa de Educación Primaria. En esta revalida final, que no evaluación, las calificaciones obtenidas por el alumnado deberán ser expresadas en términos de insuficiente, suficiente, bien, notable y sobresaliente. Esto, junto con las respuestas dadas a los cuestionarios de contexto elaborados por el ministerio, permitirá la elaboración de un *ranking* o clasificación de todos los centros docentes españoles.

Es decir, en primer lugar, con esta nueva norma emanada de la LOMCE, el alumnado de Primaria recibirá una calificación final, expresada en términos muy reduccionistas, y que pervierte el sentido educativo y la globalidad de la evaluación que debe aplicarse en esta etapa educativa. Y, en segundo lugar, el establecimiento de los *rankings* de centros que pretende el Gobierno central no contribuirá a la mejora del sistema educativo sino a la discriminación y desprestigio de los centros docentes y a su ubicación a un sistema clasificatorio realmente descontextualizado, que no beneficia la labor educativa que debe ser desarrollada por cada uno de ellos en su contexto.

En suma, este real decreto, además de suponer una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación en Educación Primaria, que debe ser continua, global, formativa y orientadora, introduce unas obligaciones inespecíficas e imposibles de asumir en cuanto a la aplicación de esta reválida, claramente innecesaria e inoportuna e impuesta y claramente rechazada por la comunidad educativa.

Por esto es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a solicitar al Gobierno de España la derogación del Real Decreto 1.058/2015, de 20 de noviembre, por el que se regulan las características generales de las pruebas de la evaluación final de Educación Primaria establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de mayo, de Educación, así como la paralización de cualquier actuación o medida en este sentido y la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos para restaurar las condiciones que conduzcan a la verdadera mejora de la educación en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

[Aplausos.]

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios, y, en primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, doña Carmen Pérez.

Su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Desde luego que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida va a apoyar esta proposición no de ley, así como también pediremos en su momento que se deroguen esas reválidas que están previstas para la Educación Secundaria, y también para el Bachillerato cuando llegue su momento.

Sabemos que las políticas educativas que ha llevado a cabo el Partido Popular en estos cuatro años han supuesto unos efectos bastante perniciosos para la educación pública, y, posiblemente, y espero que así no lo sea, si no me equivoco, no lleguemos a tener una privatización generalizada, que es lo que pretendía el Partido Popular, de toda la educación y al consiguiente carácter residual y asistencial de la enseñanza pública.

Sabemos que la LOMCE tiene un carácter totalmente reaccionario, segregador y excluyente, como hemos venido denunciando a lo largo de estos años desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, todo ello unido a toda esa campaña catastrofista que ha hecho el Partido Popular sobre el estado de deterioro de nuestras enseñanzas, sobre todo públicas, sin rigor documental alguno, que han ido, pues, en la dirección que antes apuntaba de la privatización, y en la dirección de dismantelar la escuela pública como único ámbito en el que se pueda ejercer por todos y por todas el derecho a la educación en condiciones de igualdad, de pluralidad, de respeto a las diferencias y de participación democrática.

Por tanto, decir que el Partido Popular bastantes millones ha recortado en educación, bastante legado nos ha dejado en estos últimos cuatro años. Recortar en educación significa que miles de menores y de jóvenes recibieran una educación de peor calidad, que tendrá..., y tendrán más dificultad para permanecer en el tiempo en el sistema educativo, generando una sociedad bastante más desigual. Los drásticos recortes que ha llevado el Partido Popular han ahondado en el deterioro progresivo de la educación pública tanto en el desarrollo de las enseñanzas como en las políticas de personal. Hay una merma retributiva, una precarización de condiciones laborales del profesorado, cerca de cien mil docentes menos, más horas de clase, más estudiantes por aula, menos becas y más tasas en etapas no obligatorias y en servicios esenciales, como son el comedor y el transporte escolar, que eso, esto último, no sucede en Andalucía porque el transporte y el comedor sí tienen garantía de no ser pagado porque tiene subvención.

Estos recortes, que quiere afianzar el Partido Popular a través de esta reforma educativa que se han plasmado a través de la LOMCE, que, como hemos dicho antes, ya hemos pedido en esta Cámara en sucesivas ocasiones que fuese derogada.

Y quiero dejar también constancia de que en la conferencia sectorial que tuvo lugar en el mes de abril, Andalucía fue una de las comunidades que se ausentó de dicho encuentro porque entendía, y no compartía este sistema de reválida, en la Conferencia sectorial, que se realizaron bastante críticas importantes a este apunte, y era la necesidad de replantear la política de becas para ampliar el universo de beneficiarios, y otra era la que hoy debatimos, que era esa severa crítica a los tests, que contienen cientos de preguntas que redundan en un objetivo totalmente centralizador y excluyente.

La reválida, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, entendemos que son elementos verdaderamente nocivos y retrógrados. Son un obstáculo para toda la continuación de los estudios de los pequeños, y que responde a una concepción totalmente clasista y elitista de la educación, que tendrá como consecuencia la exclusión y la marginación de los estudiantes más desfavorecidos. Son pruebas que avanzan en el camino de la desigualdad, por el que este Gobierno del Partido Popular apostó desde el inicio. Son pruebas, que, como he dicho, traerán una discriminación social porque solo pretenden medir resultados sin tener en cuenta el contexto y las circunstancias económicas, culturales, familiares, ni tampoco las carencias y las necesidades. Las dificultades serán mayores para el alumnado que necesite apoyo o refuerzo en diferentes materias y no pueda solventarlo mediante el pago de clases particulares.

Estas reválidas que el Partido Popular plantea también suponen un claro menosprecio a la profesionalidad del profesorado porque se cuestionan su trabajo, en la medida en que el resultado de la evaluación continua deja de tener valor ante los exámenes de reválida. De nada servirá, por tanto, esa evaluación continua y la opinión del equipo docente, el directo conocedor de la situación del alumno y de la alumna. Además, se echará por tierra todo el trabajo pedagógico, didáctico y de desarrollo curricular puesto que todo se centrará en la preparación del alumnado para superar esa reválida, una imposición que ignora por completo que en el proceso educativo intervienen otros factores y, por tanto, diversos.

Otro aspecto importante que no debemos obviar de este decreto, que hoy pedimos que se derogue desde esta Cámara, es que se están invadiendo de forma flagrante las competencias de las comunidades autónomas, a pesar de que en las preguntas que se hacen en el Congreso ustedes, desde el Partido Popular, han dicho que no se vulnera, y nosotros entendemos que sí con el Estatuto de Autonomía en la mano, ya que se centraliza la elaboración y el contenido de la prueba, sin que ni siquiera se facilite la posibilidad de evaluar los contenidos que le corresponden, fijados a diferentes administraciones educativas.

Es claramente, por tanto, una norma centralista y uniformizadora que supone que el estudio de la cultura, de la historia, de la geografía y de la economía de nuestra autonomía, de nuestra comunidad autónoma, deje de formar parte de ese currículum.

Este real decreto, por tanto, desde nuestra fuerza política, desde Izquierda Unida, es totalmente inasumible, entendemos que el ministerio ha escogido un camino que se aleja mucho del camino de la comunidad educativa. Un decreto, de nuevo; es decir, de nuevo se gobierna y se hace a golpe de decreto. De hecho, se hace justo antes de que el Gobierno entre en funciones, aprovechando esa mayoría absoluta que este domingo perdió el Partido Popular y que algo se tendrá que cuestionar que por qué.

Y también decir que, evidentemente, esa mayoría que ha perdido el Partido Popular pues será alguna de las facturas que le están pasando, entre otras cosas, esas medidas que tomó en cuanto a esa ley, que solo contaba con ellos mismos y solo con ellos mismos, sin contar con la comunidad educativa en ningún momen-

to, con los padres ni con los alumnos, ni con nadie. No sabemos si el Ministerio de Educación era consciente de ese malestar, porque tanto miró para otro lado que posiblemente pensaba que eso no iba con ellos. Pero, realmente, la reválida, entendemos desde Izquierda Unida, que no es la mejor solución ni es garantía de que los niños vayan, y las niñas, vayan a aprender más ni mejor.

Entendemos que cómo se pueden plantear esos tests, con cientos de preguntas, sin contar ni tan siquiera con las comunidades autónomas que son competentes en materia de educación; cómo nos podemos explicar que una prueba con estas características se diseñe también sin contar con el profesorado; cómo podemos entender que el ministerio avance hacia ese carácter centralista de la educación, vulnerando de nuevo esas competencias autonómicas, y, desde luego, cómo se explica el ministerio ese retroceso competencial.

¿De qué vale una evaluación continua y la opinión del equipo docente si todo se va a decidir, al final, en una prueba de reválida?

Desde Izquierda Unida vamos a apoyar esta proposición no de ley, la reválida que está imponiendo la LOMCE supone una apuesta por una enseñanza basada, fundamentalmente, en la presión del examen, en vez de un modelo educativo centrado en las necesidades o motivaciones del alumno para contribuir al éxito escolar de todos y de todas. Convierte a la educación, desde Primaria, en una constante superación de pruebas, donde las condiciones socioeconómicas y familiares van a ser determinantes para el éxito escolar. Las reválidas previstas en esta ley, en esta ley y en esta LOMCE, solo persiguen seleccionar cuanto antes al alumnado para enmascarar el abandono y el fracaso escolar, además las reválidas facilitan la creación de un sistema de ránquines de escuelas, en un intento de avanzar hacia esa privatización y la educación a la que aludía al principio de mi intervención.

Y, para concluir, sí me gustaría también, y aprovechando que está aquí la consejera de Educación, decirle que es fundamental que a la hora de afrontar la LOMCE que se cuente también con los sindicatos y con la comunidad educativa. Hay que pedirle a la Consejería de Educación que dialogue más y más previsión a la hora de afrontar cómo implantar la LOMCE en Andalucía. Y esta, que no se convierta, de ninguna manera, en una excusa para nuevos recortes.

Nuestra apuesta por un nuevo proceso constituyente —lo he dicho antes en mi intervención, a raíz también del 4 de diciembre y de la defensa que hemos hecho de Andalucía— también es necesaria en el ámbito educativo. Y, sin lugar a dudas, es necesario un acuerdo social y político por una educación pública que parta desde abajo, por la participación, siempre, y amplia, de toda la comunidad educativa.

Y, desde aquí, también quiero darle un abrazo, que no lo hice en la anterior intervención, a mi compañero y paisano de Granada, el señor Serrano, para que tenga también una pronta recuperación.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Pérez.

Interviene, a continuación, el diputado señor Funes, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Señor Funes, tiene usted la palabra.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señora presidenta.

La iniciativa que nos trae hoy el Partido Socialista es una iniciativa que, parece, tiene carácter federal. Se ha presentado en Canarias; se ha presentado en Extremadura y se ha presentado días antes de la celebración de unas elecciones. Con lo cual, podíamos hablar también de la oportunidad o de la inoportunidad.

A nosotros no nos gusta la Lomce, lo quiero adelantar, porque va a parecer que estamos de acuerdo con la Lomce, y no es así. No nos gusta la Lomce. No podemos decir que la Lomce se ha aprobado sin consenso, es que en España es lo normal. Es verdad que la Lomce se lleva la palma. La Lomce no ha tenido ningún apoyo; el resto tuvo algo. La Lomce, diríamos, está, en el escalafón del consenso, está en el último puesto, eso es verdad, pero es una ley. Y a nosotros no nos gusta que se le vayan dando bocados, poco a poco, a la ley. No nos gusta que vayamos parcheándola, no nos gusta que vayamos..., esto sí, esto no, porque justamente estamos haciendo lo contrario de lo que estamos pregonando. Queremos un acuerdo global, si cada uno vamos a romper por un lado, pues, el acuerdo va a ser bastante complejo.

Es verdad que tenemos un sistema educativo deficitario, con resultados que dejan mucho que desear. Estamos a la cola de Europa en múltiples indicadores. Tenemos cosas buenas. Hemos conseguido, por ejemplo, un nivel de equidad importante. Cuando aludimos a PISA, siempre nos quedamos en otra serie de parámetros y no indicamos que, en PISA, por ejemplo, la equidad española está muy reconocida, y la equidad andaluza. Eso es verdad.

Pero es verdad también que, en España, uno de cada tres jóvenes menores de 15 años repite un curso. Es verdad que la concentración del fracaso escolar se ceba en familias con menos recursos. Con lo cual, luchar por mejorar la enseñanza es una forma de luchar contra la desigualdad. Es verdad que hay alumnos desmotivados, profesores desmotivados. Todo eso es verdad, pero algo habrá que hacer, y quizás lo que haya que hacer no es solo demoler las propuestas ajenas, que es justamente la práctica a la que estamos habituados, demoler las propuestas ajenas.

Por ello, nosotros, desde que llegamos a este Parlamento, hemos hablado de un pacto. Incluso fue una pregunta que el señor Marín hizo a la presidenta, y la presidenta se comprometió a asumirlo, a liderar un pacto educativo. Será una asignatura, va a ser una asignatura troncal en el futuro Congreso de los Diputados, cuando se forme Gobierno, si es que se forma Gobierno, pero va a ser una asignatura importante.

Pero, mientras tanto, yo creo que aquí hay que seguir el principio ignaciano de que, en tiempo de tormenta, no hacer mudanza. Vamos a ver si somos capaces de establecer un pacto que tenga la duración, pues, que supere una legislatura.

Centrándome en el corpus de la proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista, se habla...: «El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte impone a las comunidades autónomas la obligación de diseñar, aplicar y corregir unas pruebas que introducirán elementos de tensión externa al alumnado». Hombre, los exámenes siempre introducen tensión, nadie va a un examen, a no ser que no sepa nada... Uno va al examen nervioso, o sea, que es: «... a sus familias y al profesorado, que afectarán negativamente al normal desarrollo del calendario escolar, y que además ocasionarán graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra comunidad autónoma».

Curiosamente, la nota de la Junta de Extremadura es más breve en su justificación de motivos, y dice: «Además, obliga a los jóvenes a someterse muy pronto a la tensión y ansiedad». Vamos a meterlos en una burbujita, para evitarles tensión, pero, en fin, que la tensión es inherente a la vida, y preparamos a la gente para la vida.

Si damos por bueno este argumento, el de la tensión, la ansiedad, ¿lo extendemos también a las pruebas de diagnóstico que se hacen en Andalucía? ¿O esas pruebas no generan tensión? Hay otra serie de pruebas que se hacen en Andalucía.

También el PSOE ha demostrado su interés por las evaluaciones externas cuando hizo un esfuerzo para poder aparecer en los informes PISA con datos desagregados, y este real decreto, lo que entendemos es que tiene la intención es de homologar el sistema para todo el Estado español. Nosotros estamos por la rendición de cuentas, nosotros creemos que los niños tienen que rendir cuentas, claro que sí. Hay que enseñarles a rendir cuentas, al profesorado, también, al profesorado, también. No somos perfectos los profesores. Tenemos fallos, nos tienen que evaluar. A los centros, también, ¿por qué no? ¿Cuál es el miedo de valorar un centro, de valorar al profesorado, de valorar a los alumnos? Yo entiendo que debemos rendir cuentas a la sociedad, máxime, cuando estamos recibiendo los fondos de la sociedad. Tendremos que decirle: «Esto estamos haciendo con vuestro dinero. Así estamos preparando a la gente, este es el resultado. Porque preparamos para la vida. Ahora, si a los niños no queremos que les dé ningún..., y los metemos en una campana y demás, pues, en fin.

Continúa, en la justificación, diciendo que ha faltado diálogo, nula voluntad de acuerdo, consenso..., bien, eso es verdad, no ha existido. Pero, repito, que eso no es una novedad en la legislación sobre educación en nuestro país, eso es común, eso es la norma. Se habla de déficit democrático, se hace de inoportunamente..., pues, posiblemente sea inoportuno, pero no debemos perder de vista que es una ley orgánica, la Lomce, y por mucho que la critiquemos, emana de un órgano depositario de la soberanía nacional. Por tanto, es legítima, perfectamente democrática y, si tenemos que atacarla, vamos a atacarla en conjunto, vamos a decir, vamos a crear una ley, vamos a ponernos de acuerdo. Ahora hay una oportunidad grande en el Congreso, si se logra formar Gobierno, para ver si nos interesa la educación. Ahora va a haber una oportunidad muy grande para ver si realmente creemos que la educación es importante y merece un acuerdo de los grupos.

La PNL habla también de reválida y habla de una cuestión que a mí me sorprende: critica las calificaciones obtenidas, pero no... Critica que tengan que ser expresadas en términos de suficiente, insuficiente, bien, notable y sobresaliente, porque eso, en fin, son términos reduccionistas y que pervierten el sentido educativo. Pues bien, esos términos reduccionistas y que pervierten el sentido educativo son términos de la señora Mercedes Cabrera, ministra socialista en el Gobierno de Zapatero. Así que, realmente hace falta hacer un poco de memoria para ver dónde exponemos los términos.

Hablan también..., señora Adela, yo estoy haciendo la intervención, como usted comprenderá, como...

Hablan también de la elaboración de un ranquin que supondrá la discriminación y desprestigio de los centros docentes. Pero es que, en el real decreto no se habla de ranquin. En el real decreto no se habla de ranquin. Lo que sí está claro es que los datos particulares del alumnado van a quedar a salvo. Es, de todas formas, el ranquin es un dato opinable, ¿eh? Yo ahí no me voy a posicionar, que me parece... Es un dato opinable. Pero tampoco lo voy a demonizar por sistema. También puede haber un ranquin en que todos los colegios estén



en el 8. Es un ranquin fabuloso. Da igual estar el primero que el 18, si estás en el 8, genial. Por sistema o por principio tampoco voy a demonizar un ranquin. Aunque, repito, yo no he visto el término ranquin en el decreto.

Entendemos la... Entendemos, efectivamente, que no es igual un centro educativo que esté en la ciudad, en el centro de la ciudad, centro neurálgico, que un centro que esté en un barrio deprimido, en el que las condiciones socioeconómicas, socioculturales, se deben tener en cuenta, claro que sí. O sea, hacer una, digamos, una lectura generalizada, igualitaria, homologada totalmente, pues no, porque hay muchas diferencias. Eso lo entendemos.

Y entendemos que la evaluación, más que fiscalizar... Nosotros entendemos la evaluación como oportunidad de mejorar, ver dónde están los déficit, dónde están las lagunas, dónde están los problemas, para intentar poner solución. Así la entiendo. Usted me puede decir: «pero es que no es por ahí por donde va...». Pues no lo sé, pero yo lo entiendo así.

Por ello, creemos que podemos y debemos argumentar sobre la forma, sobre la estructura, sobre las herramientas, sobre el modo y manera... Pero creemos que no es malo conocer la realidad de la actividad docente, porque solamente conociendo esa realidad podremos mejorarla.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Funes.

Es ahora el turno de palabra para la diputada, señora Benítez, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Señora Benítez, tiene usted la palabra.

### La señora BENÍTEZ GÁLVEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, hablemos claro hoy. Hablemos de reválidas, pruebas de evaluación, entre comillas, con un espíritu que hacía tiempo no se daba en el sistema educativo. Y ahí no queremos volver, señores del PP; ahí no queremos volver.

El establecimiento de reválidas implica que el alumnado sea sometido a evaluaciones, diferenciaciones y a una carrera de obstáculos donde se sentirán como en una cadena de montaje: si viene defectuoso, pasará a otro apartado.

La educación de un niño o de una niña será similar a la fabricación de un producto. Miren, señores del PP, los niños y las niñas de Andalucía, y del resto del territorio español, no son mercancía, ni nosotros tampoco somos mercancías: somos personas. Y, así, ya va siendo hora de que se nos empiece a considerar como tales.

En base a este planteamiento, apoyamos la petición de derogación del real decreto por el que se regulan las características generales de esta prueba, así como ya instamos en este Parlamento, en otro momento, al Gobierno andaluz a la paralización de la LOMCE por imperativo moral, que no legal, sino por imperativo moral.

Y, en este sentido, nos basábamos en Kant. Kant formuló, con bastante nitidez, la distinción entre legalidad y moralidad: aquello que es legal, no ha de ser necesariamente moral. Un binomio que también podría

leerse en términos de legalidad y democracia, ya que esta ley, la LOMCE, fue aprobada sin ningún tipo de consenso y a espaldas de la mayoría social.

Este Gobierno, el andaluz, presume de ser riguroso con el cumplimiento de la ley. No obstante, en Educación, no es que sean obedientes con la ley, es que su Gobierno ha sido un alumno aventajado del Gobierno central. Y se lo vamos a demostrar. Argumentaron que, para paralizar la LOMCE, eso supondría dejar al profesorado y alumnado en una situación de ilegalidad, en una situación de caos en Andalucía. Pero, por otro lado, no les tembló el pulso para dejar a miles de profesoras y profesores en una situación de ilegalidad durante años, con la organización del horario escolar en Secundaria, que el mismo Tribunal Superior de Justicia de Andalucía les ha obligado a rectificar.

Tampoco les tembló el pulso a la hora de aplicar el aumento de las dos horas lectivas que supuso el incremento de la ratio y el despido de 4.502 docentes. Tampoco. Entonces, miraron para otro lado ante el caos que se nos vino encima, miraron hacia otro lado.

Fueron aventajados en la implantación de la FP básica, así como remisos con el horario de religión en los colegios. Ahora reclaman, con esta PNL, la apertura de un verdadero proceso de diálogo y consenso democrático con las organizaciones políticas y los agentes educativos. Y nosotros nos preguntamos: ¿a quiénes les consultaron ustedes, señorías? ¿A quiénes les consultaron ustedes cuando recortaron el suelo de los funcionarios? ¿A quiénes les consultaron ustedes cuando dejaron en la calle a 4.502 docentes? ¿Con quiénes se reunieron? Con ellos, con el Partido Popular.

En cualquier caso, señores del Grupo Parlamentario Socialista, bienvenidos al discurso de la democracia. Y, desde Podemos Andalucía, les damos la bienvenida por sumarse a nuestra causa.

Y, centrándonos en el contenido de la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, compartimos la mayoría de los argumentos que en ella se exponen. Pero los compartimos desde la confusión y la sorpresa que ello nos genera. Confusión, porque esta PNL no deja claro su posicionamiento, cuál es su posicionamiento real respecto al establecimiento de este tipo de pruebas, genera dudas. ¿Qué quieren decir cuando tachan de inadecuada la imposición de la reválida al final de la etapa de Primaria? ¿Que mantendrían la prueba pero con sus propias condiciones? ¿Reválida sí, pero a nuestra manera? No lo sé. Porque resulta —y aquí viene la sorpresa— que en nuestra comunidad autónoma se vienen aplicando evaluaciones externas. Evaluaciones que, al igual que la reválida, también introducen elementos de tensión externa al alumnado, a sus familias, al profesorado; evaluaciones que afectan al normal desarrollo del calendario escolar y que también ocasionan graves dificultades organizativas, funcionariales y económicas para nuestra comunidad. ¿O ya no se acuerdan de las pruebas diagnósticas o las pruebas de escala, que nos suponen un gasto de 2,5 millones de euros, que es lo que nos cuesta mantener ese ente inútil que se llama Agencia Andaluza de Evaluación Educativa? Porque para lo único que ha quedado es para aplicar la prueba escala.

No obstante, ahí no queda la cosa. Resulta que en el proyecto de decreto que está en audiencia pública ahora, que establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se recoge, en su artículo 19, el tema de las evaluaciones de diagnóstico; evaluaciones de diagnóstico que no han demostrado su valor orientador e informativo. No se ha demostrado, en estos años, ese valor orientador y formativo. Es más, tienen el rechazo de gran parte de la comunidad educativa las pruebas de diagnóstico, y las pruebas escala también.

Miren, repetir año tras año las mismas pruebas, cuantificar la realidad una y otra vez, no lleva asociado ningún tipo de cambio profundo en este sistema educativo, ninguno; al contrario, lo que consigue es etiquetar y clasificar a nuestro alumnado, porque no valoramos dónde están los fallos en esos procesos. No valoramos los procesos, se centran en valorar también resultados y no procesos. No sólo no están orientadas a evaluar procesos, sino que estos mecanismos de control cuestionan y subestiman la labor valorativa del personal docente también.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, hemos presentado dos enmiendas que piden la derogación —cómo no— de la Orden de 18 de mayo de 2011, por la que se regula la prueba de evaluación escala, así como la retirada de dos artículos de ese proyecto de decreto, que son el artículo 16, que apoya o legitima la realización de la reválida en cuarto de la ESO... ¿Cómo puede venir aquí, con una PNL, a pedir la derogación del real decreto que regula la reválida en Primaria, y, por otro lado, está sacando un borrador que legitima la reválida en cuarto de la ESO? Ni se lo cuestionan. Yo no lo entiendo.

También pedimos la retirada del artículo 19, que recoge las evaluaciones de diagnóstico. Y pedimos coherencia. Pedimos que asuman estas enmiendas por coherencia. Seamos consecuentes y coherentes, porque, por lo que se ve, otra vez están dando ustedes muestras, con este articulado, de ser la alumna aventajada del Gobierno del PP.

Si de verdad sus señorías consideran que la realización de la reválida es una contradicción insostenible con los verdaderos principios de la evaluación educativa en cualquiera de las etapas —no sólo en Primaria—, esta PNL está incompleta. Aplíquense el cuento. La única razón de ser de las pruebas diagnóstico y la prueba escala, en esta comunidad autónoma, es la de maquillar una realidad calamitosa.

La realización de estas pruebas las lleva, incluso, a esa autosatisfacción por los pequeños logros alcanzados; pequeños pasos que nos siguen llevando a la mediocridad y que nos mantienen en las altas tasas de abandono y fracaso escolar. Si queremos obtener resultados diferentes, no hagamos siempre lo mismo.

En Podemos Andalucía pensamos que debemos exigir una evaluación rigurosa del sistema. Sí señor, no estamos en contra de las evaluaciones, porque lo que no se evalúa se devalúa. Pero apostando por la aplicación de políticas educativas valientes y eficaces que supongan una mayor inversión en personal. Si queremos controlar a los alumnos en Primaria cómo van en lectura, en matemáticas y en varias competencias, tengamos más personal para hacer eso y para trabajar eso. También optimizando los recursos existentes. Hay un equipo de inspectores competentes que no se están aprovechando lo suficiente para los cambios innovadores. Aprovechese ese equipo de inspección. Y todo lo anterior ligado a procesos de evaluación participativos, en el diseño y en el desarrollo, contando con toda la comunidad educativa en su conjunto.

Miren, si al final facilitan la investidura del PP, esperamos, esperamos de corazón que derogar la LOMCE sea la primera de sus exigencias, el primero de sus acuerdos. Sean coherentes, al menos, para eso.

Muchas gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Benítez.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, y, en su nombre, tiene la palabra doña Francisca Carazo. Su señoría tiene la palabra.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Cómo no, acabamos este periodo de sesiones anunciando, anunciando el Grupo Socialista y el Gobierno andaluz un nuevo recurso, en este caso contra un decreto, contra el decreto de lo que ustedes denominan reválida, de la evaluación que han anunciado.

Fíjense, la pasada legislatura fueron quince, quince los recursos presentados en una legislatura corta, y en los meses que llevamos de esta su postura se mantiene. Anuncian esta mañana, y en estos días lo han hecho en campaña electoral, un recurso contra un real decreto que no viene a otra cuestión que aplicar una ley orgánica que ustedes recurrieron ya la pasada legislatura. Por tanto, señorías, más confrontación. Han preferido la confrontación permanente contra el Gobierno de España frente a la colaboración leal y la colaboración eficaz. Han preferido la confrontación a la gestión. En Andalucía han preferido hablar de la LOMCE permanentemente, en vez de hablar de la LEA, de la Ley de Educación Andaluza, y hablar de todos sus incumplimientos porque la han incumplido ustedes desde su aprobación desde el año 2007. Pero, señorías, su política de confrontación no les ha servido absolutamente de nada, han cansado a los andaluces, estamos cansados de confrontar por confrontar contra el Gobierno de España, de que mantengan ustedes esa estrategia pensando que es una cortina de humo para tapar las vergüenzas de nuestro sistema educativo. Mire usted, no sirve ya esta cortina de humo, conocemos la situación de nuestro sistema educativo y la falta de liderazgo y de proyecto político de este Gobierno.

Ante la LOMCE solo han planteado la confrontación desde que era tan solo un borrador, ocho o nueve ocasiones hemos debatido de la LOMCE en este Parlamento. Una actitud de confrontación por sistema, desde el principio, pasando de hablar de insumisión, a rebeldía, a minimizar sus efectos, a derogarla. Y hoy a presentar de nuevo otro recurso contra el real decreto de la evaluación, esta prueba para poner en marcha en Primaria. Lo han repetido y repetido, que si ganasen la derogarían. Hoy ha hecho una referencia la portavoz de Podemos. Pues, mire usted, no les han salido sus planes de momento. Y ustedes siguen exactamente igual, no han escuchado, no han escuchado a los andaluces, siguen confrontando por confrontar, siguen enfangando el terreno de juego hablando hoy de ránkines y de reválidas cuando esos dos términos no aparecen en el real decreto. Y siguen sin reconocer su fracaso en la gestión, en sus políticas educativas, en sus leyes socialistas educativas y, sorprendentemente, siguen anticipando el fracaso de la LOMCE sin implementarla siquiera.

De verdad, ¿ustedes creen que, con todos los graves problemas que cuenta la educación andaluza, este asunto, esta prueba, creen que, de verdad, es un asunto para presentar esta tarde, de nuevo, esta proposición no de ley, señorías?

Yo creo que se les ha ido de las manos, incluso, hasta la redacción en esa estrategia de confrontación. Dicen que esta prueba va a ser responsable del fracaso educativo en Andalucía. Repito, cortina de humo para tapar su gestión, su mal gobierno y su falta de ideas.

Señorías, se lo voy a decir bien clarito: miren, a ustedes no les gusta la evaluación, salvo cuando son ustedes mismos quienes obligan a los centros y pueden manipular y maquillar sus resultados. Esto es así, ustedes manipulan las pruebas y los resultados de las mismas. ¿Conocen el prestigio que tiene la Agencia de Evaluación Educativa en los centros y para el profesorado de Andalucía?, ¿lo conocen, señorías? ¿Conocen

la postura de muchos docentes en relación a la fiabilidad de los resultados de esas pruebas escala o de evaluación de esas pruebas que ustedes ponen en marcha en los centros educativos, que han venido aplicando en los centros en Andalucía? No me quiero extender aquí, pero se lo voy a decir muy claro, se lo voy a resumir: son unas pruebas carentes de validez y de fiabilidad, señorías, por tener serios problemas en su propio diseño, pero también en la corrección, tal y como denuncian muchos docentes, que incluso animan a los padres a no enviar a sus hijos e hijas a los centros cuando se realizan estas pruebas.

Miren ustedes, en vez de aprovechar este real decreto para mejorar la normativa de evaluación en los centros educativos, aprovechan para seguir confrontando contra el Gobierno de España, están haciendo perder el tiempo y la paciencia del profesorado andaluz.

Este real decreto viene a resolver esos problemas, señorías, y no lo aprovechan. Decepcionante, una vez más. Este real decreto, señora Segura, reconoce a la Consejería de Educación competencia plena, plena, para el diseño y para el procedimiento de evaluación, garantizando una corrección, por fin, externa y objetiva, por tanto, válida en los resultados que va a proporcionar. Y, además, ustedes saben bien, y conocen, que no tiene efectos académicos para el alumnado, solo orientador e informativo.

Miren ustedes, los padres y las madres andaluzas somos mayores de edad, tenemos derecho de conocer cómo funcionan los centros, su profesorado y cómo funciona la educación en nuestra comunidad autónoma porque pagamos impuestos y porque mantenemos ese sistema público entre todos. Somos mayores de edad, y el Gobierno andaluz no puede tapar esos datos y esos resultados, tenemos derecho a conocerlos.

Miren ustedes, el Partido Popular apuesta por la evaluación, apuesta por la evaluación para mejorar, apuesta por la evaluación para cambiar de rumbo las políticas educativas, para mejorar en resultados, en rendimientos, cosa que ustedes tratan de ocultar o maquillan permanecemos en los mismos ránkines, porque en eso sí que hablan ustedes de ránkines cuando hablamos de informes o de indicadores que nos arroja, por ejemplo, el Informe Pisa. Ustedes prefieren la ignorancia, la falta de transparencia y la manipulación. Pues no, mire usted, este grupo y el Partido Popular lo que quieren es una evaluación objetiva, externa y que las familias, que los padres y las madres sepamos, sepamos con garantía la situación de los centros educativos. Eso es lo que viene a aportar esta prueba de evaluación. Llámenla ustedes cómo quieran, y entre comillas, como quieran, pero es una prueba para mejorar nuestros rendimientos y resultados, es una prueba para mejorar la situación de nuestro sistema educativo, que es lo que les debería preocupar a ustedes.

Y les decía, señorías, que no miren hacia otro lado, ¿es que ustedes se creen que todos los que estamos aquí y tenemos hijos e hijas no preguntamos en nuestras ciudades y en nuestros barrios por los centros educativos antes de escolarizar a nuestros hijos? ¿Ustedes creen que somos tan irresponsables de no preguntar y preocuparnos por el centro educativo en el que vamos a escolarizar a nuestros hijos? Se lo repito: somos mayores de edad y nos gusta tener información. Si cuando contratamos un seguro, si cuando compramos una lavadora o una freidora, que se ha hablado de freidoras esta tarde, buscamos información, ¿cómo no vamos a buscarla del centro educativo donde vamos a escolarizar a nuestro hijo y a nuestra hija? Nos preocupa y mucho. Es que esto es muy importante, ¿por qué tapar la realidad, por qué no ofrecer esa información veraz a las familias en Andalucía? ¿Por qué ustedes se empeñan, por qué ustedes se empeñan en tergiversar lo que significa la evaluación del sistema público en Andalucía de educación? ¿Se creen, de verdad, que somos menores de edad los padres y las madres en Andalucía?

Y, repito, entendemos que debe ser un derecho conocer la información de los centros educativos en Andalucía.

Ustedes creen que las comparaciones son odiosas también, pero se lo repito, si estas comparaciones lo que persiguen es estimular la mejora educativa y el conocimiento de las familias, para el Partido Popular es positivo, y por eso se recoge en la ley orgánica, en la Lomce.

Miren ustedes, señorías, abandonen la confrontación; hagan lectura de los resultados electorales, señora Segura, consejera, que nos acompaña, y está escuchando atentamente. Se lo repito: no les ha servido de nada, solo para aburrirnos a los andaluces viendo cómo cada vez que el Gobierno de España aprobaba una ley, aprobaba un decreto, y sacaba algo adelante con mucho esfuerzo, ustedes anunciaban un recurso. Solo ha servido para eso, consejera, para cansarnos.

Más colaboración, más lealtad institucional, más ayudas... No hablen de que es momento de diálogo, de consenso y de escuchar, debería serlo siempre, antes y ahora también. Pero no pueden ustedes pedir diálogo y consenso, cuando ustedes se han tapado los oídos, no escuchan a la comunidad educativa permanentemente; incapaces de resolver los múltiples problemas que tiene nuestro sistema educativo, y además tratan de poner trabas permanentes a la gestión de un Gobierno que, repito, con enormes dificultades, está tratando y ha tratado de mejorar la gestión educativa en nuestro país. Esa es su responsabilidad, consejera...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tiene que acabar, señoría.

La señora CARAZO VILLALONGA

—Y termino.

... y la de este Gobierno: concentrarse en gestionar más y confrontar menos. Desde luego que se lo agradecerán los andaluces y redundará en beneficio de la gestión y de los resultados de nuestro sistema educativo.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Carazo.

Cierra el turno del debate de esta proposición no de ley, por el Grupo Socialista, señora Adela Segura.

Su señoría tiene la palabra.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora Carazo, la he escuchado con muchísima atención. Así como las burbujitas, señor Funes, me han producido algunas sonrisas, las manifestaciones de que somos mayores de edad los padres y las madres... ¿Sabe usted, señora Carazo, el problema? Que los niños y las niñas no son mayores de edad, y ustedes, sin serlos, los quieren clasificar. Eso es lo preocupante.

[Aplausos.]

Y hay... Sí, claro, eso es así, y ustedes dicen que nosotros aburrimos a las familias.

Miren, ustedes no confrontan, somos nosotros los que confrontamos. Ustedes, con Andalucía, no... Ustedes son muy finos. ¿Saben ustedes cómo lo hacen? Vía decreto y partidas presupuestarias, y nos asfixian, pero como son una franquicia, no levantan nunca la voz para que venga más dinero a esos programas para las familias, para el alumnado..., que a ustedes tanto les preocupa. A mí me gustaría que me escuchara usted de la misma manera que yo la he escuchado a usted. Y no me gusta que manipulen, porque usted manipula.

Se lo he dicho en alguna ocasión, cuando el Partido Popular habla de calidad, lo más parecido a la realidad es producto de su imaginación.

Y, mire usted, señor Funes, con el respeto y el aprecio que sabe usted que le tengo, a nivel personal y en todos los niveles, que me diga usted que es que está de acuerdo con la evaluación final, porque lo contrario sería meter en burbujitas... No se trata de meter en burbujitas, señor Funes, usted lo sabe, es de ser coherentes. Que me diga usted a mí que es rendir cuentas... No, señor Funes, quien tiene que rendir cuentas es el sistema educativo adaptándose a las necesidades del alumnado. Y usted no me puede decir que una prueba de un real decreto, de dudosa utilidad para el conocimiento y mejora del sistema educativo, es que van a rendir cuentas los niños de 12 años. No se sostiene.

Ha estado usted muy mó dico en su manifestación, pero con el contenido disto mucho de poder estar de acuerdo. Tiene muchos reparos este real decreto, desde el punto de vista pedagógico, y usted lo sabe porque es maestro. Porque usted sabe que no se puede decir que es una evaluación, algo que se hace al final de una etapa, saltándose a la torera lo que usted sabe muy bien, que debe ser un proceso continuo, global, formativo, orientador..., que además lo recoge la ley, está en la normativa vigente. Y eso es lo que apoya Andalucía; Andalucía no está en desacuerdo con la evaluación, está en desacuerdo tal y como lo plantea el real decreto, y esto es lo que le venimos a proponer. Y fíjese usted, le voy a proponer que reconduzcan la opinión en cuanto a su posicionamiento.

Las pruebas finales, usted sabe que rompen, de forma completamente abrupta, esa continuidad que tiene que tener el proceso de evaluación para reducirlo a un momento puntual. Y yo estoy de acuerdo con la portavoz de Podemos en una situación, y es que la evaluación tiene que ser de diagnóstico, pero no puede ser finalista. Es que lo que dice el real decreto, es verdad que es sancionador, es fiscalizador, promueve los ránkines. Sí, señora Carazo, claro que los promueve, porque, a la par, se pasan unos cuestionarios, que al final esas calificaciones, que usted dice, señor Funes, de suficiente, insuficiente... Que ha hecho usted una comparación que, de verdad, que no estaba llamándole yo la atención, estaba haciendo una broma de las churras con las merinas. Es que usted sabe que la diferencia está en que cuando se pone suficiente, insuficiente, notable..., no es lo mismo que sea el proceso evaluativo, globalizador, de un profesor o profesora que está ahí al pie de calle, que sea una prueba fuera de contexto, puntual, que, entonces, sí que es verdad que es sancionador el poner eso, no de la manera como la ministra socialista lo propuso en su momento.

Nosotros, claro, que implantamos la Prueba Escala. Pero, señoría, libertad, yo estoy de acuerdo con usted, no estamos de acuerdo con la reválida, con ninguna. Pero es verdad que, en su enmienda —se lo he comentado y se lo vuelvo a decir desde la tribuna—, es que nosotros estamos en un trámite de información pública, y, por tanto, estamos recepcionando las aportaciones de toda la comunidad, y también hay una cosa que se llama seguridad jurídica, y hay que trasponerlo también a esta normativa. Ya hablaremos cuando lleguemos a ese río, cruzaremos ese puente.

Y en el tema de la evaluación, es prescriptiva la escala. ¿Y cuál es la diferencia? Usted lo sabe muy bien, porque conoce este tema perfectamente. Y es una alegría poder hablar en esta Cámara con personas que entienden de qué van estas cosas. En segundo, no es lo mismo, porque en segundo tú tienes un margen de poder corregir. Tienes indicadores que, de alguna manera, cuando, en segundo, la destreza en cuanto a lectura, escritura, y en las primeras nociones de Matemáticas, esa evaluación diagnóstica sí puede ser un apoyo para saber cómo vamos. Y, por supuesto, no creo que usted esté de acuerdo con la señora Carazo cuando dice que es que están amañadas, y que los profesores le dicen al alumnado que, en ese momento, no vayan. Pero bueno, ¿qué categoría le estamos dando al profesorado?

Mire usted, no se sostiene la reválida en sexto de Primaria, de ninguna manera. Y además esto tiene una clara tendencia —y creo que usted lo ha manifestado también— centralista, una tendencia centralista que no respeta ni las competencias de las comunidades autónomas, ni la autonomía de los centros. Es una falacia afirmar que esta evaluación servirá para mejorar los centros. No es posible hacer una valoración de un centro únicamente a partir de los resultados parciales.

Y, señor Funes, que es que las pruebas las van a hacer profesores que no son del mismo centro, y lo han discriminado, usted y yo que defendemos tanto los temas del profesorado de la concertada no pueden participar. ¿Cómo puede usted apoyar eso? Es inconmensurable que usted me diga eso, con la opinión que yo tengo de ustedes.

Evidentemente, estamos hablando de que hay una intención oculta, perversa de esta reválida para establecer —aunque el PP diga que no— ránkines de los centros. Y el establecimiento de los ránkines de centros que pretende el Gobierno central no va a contribuir ni a la mejora del sistema educativo, ni a la discriminación o desprestigio. Eso sí es lo que va a hacer a los centros, los va a discriminar y a va a aumentar el desprestigio de algunos de ellos.

En definitiva, vuelvo a decir lo que digo siempre. Estamos hablando de una comunidad autónoma donde hay 2.562 centros de Educación Primaria. Un dato a tener en cuenta, y es que en más de 600 municipios de nuestra geografía existe un único centro de Primaria, y en las fechas que se van a hacer estos exámenes es justamente cuando estamos afectando a la planificación de las tareas propias de final de curso y a los procesos de información y atención a las familias, que se van a ver igualmente mermadas.

Y quiero terminar diciendo que la economía es una cosa muy importante, señora Carazo y señor Funes, es que el real decreto carece de memoria económica. La realización de las pruebas finales de Primaria, que es como se plantea, va a llevar un coste elevadísimo innecesario, sin el que el ministerio, evidentemente, ha establecido la fórmula concreta, ni la financiación suficiente para la realización de dichos exámenes.

Y, le digo, los datos que nos plantea el ministerio no tienen nada que ver con la realidad. Están haciendo unas cuentas de 3,01 euros por alumno y alumna, y no es verdad, son 7,5 euros por alumno y alumna. No llegan al 40% de lo que cuesta. Ese respiro, esa calidad, esa..., no sé cómo decirlo, tan amables que son, y us-



tedes son tan finos que ya se lo he dicho, lo recortan a nivel de partidas presupuestarias y se creen que no se entera nadie. Pues sí, nos estamos enterando.

[Aplausos.]

Y en cuanto a lo jurídico... Y en cuanto a lo jurídico, tengo que decirles que cabe recordar que la omisión de un trámite capital de procedimiento administrativo, como es la audiencia a los interesados, de prácticas independientes de la información pública, consagrada en el artículo 105 de la Constitución Española y desarrollado, precisamente, en consolidar por la jurisprudencia, pudiera ocasionar la nulidad de la norma. ¿Por qué digo esto? Porque resulta discutible y dudoso que este real decreto haya sido sometido a consulta con las comunidades autónomas tras la retirada por parte del ministerio del proyecto inicial del real decreto que establecía las evaluaciones finales para todas las etapas del sistema educativo y la consiguiente elaboración posterior de una norma específicamente dedicada a la evaluación final en Educación Primaria, que como tal no ha sido presentada en la Conferencia Sectorial de Educación.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Señora Segura, señora Segura, señora Segura, para que quede claro...

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Sí, para que quede claro, quizás de mi exposición...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... Ha dado los argumentos, pero para que quede claro.

La señora SEGURA MARTÍNEZ

—Exactamente.

Al estar en la exposición de trámite público el articulado al que hacía mención en las enseñanzas..., el proyecto del decreto de las enseñanzas de Educación Secundaria, no lo aceptamos, está en trámite. Y el tema...

[Intervención no registrada.]

... la derogación del 16 y del 19.

Y, en el tema de la nueva escala, he explicado que es una evaluación prescriptiva, que para nosotros está en medio de un proceso y para nada afecta a la terminación finalista. Consideramos que sí puede dar datos orientativos al profesorado y a las familias.

Muchas gracias.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Segura.

Bien, señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa a la derogación del Real Decreto 1.058/2015, tal y como ha manifestado la portavoz proponente, del grupo proponente, rechazando las enmiendas presentadas.

Por tanto, votamos la proposición tal cual ha sido presentada.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 67 votos a favor, 40 votos en contra, ninguna abstención.*

---

### **10-15/PNLP-000056. Proposición no de ley relativa a inclusión del procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno en el Anexo I del Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica en el sistema sanitario público de Andalucía**

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien, señorías, pasamos a la cuarta proposición no de ley del punto quinto. Es una proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la inclusión del procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción de seno en el Anexo I del Decreto 209/2001.

Para el posicionamiento de esta proposición no de ley y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Antonio Saldaña.

Señor Saldaña.

Señoría, tiene la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—«Querido Antonio, hoy me he enterado por María Eugenia de que vas a llevar una proposición en el Parlamento de Andalucía para que se reduzcan los plazos y listas de espera de los implantes de prótesis y reconstrucción para las mujeres mastectomizadas, lo que a nosotros nos gusta llamar la reconstrucción de nuestro cuerpo, y tengo que decirte que me ha dado mucha alegría.

»No sé si lo sabes, no te lo había dicho nunca, porque tampoco venía al caso, pero yo fui una de las que pasó por esa circunstancia, y la verdad, Antonio, a quien no le ha pasado directamente no tiene ni idea de lo mal que se pasa durante el proceso.

»Aun así, afortunadamente, la mayoría podemos decir que de todo se sale, pero, por si te puede ser útil, te escribo aquí cuatro cosas por si quieres utilizarla en tu intervención en el Parlamento.

»Lo primero que te pido es que, por favor, no vayas a hacer la típica intervención sentimentalista y demagógica propia de los malos políticos en el Día Mundial del Cáncer de Mama. De ese tipo de intervenciones ya estamos un poco hartas. Nosotras no queremos darle pena a nadie, lo único que queremos es que se nos ayude a resolver nuestro problema, un problema que nunca buscamos, pero que nunca podremos olvidar.

»Si lo que quieres es un discurso bonito, con mucho sentimiento, muchos detalles, de esos que dan ganas de llorar, en internet encontrarás muchos de ellos, pero creo que los ciudadanos, que las mujeres se merecen algo más.

»Para el drama ya está la realidad de cada caso, no hace falta traer el drama al Parlamento.

»Lo segundo que te aconsejo es que no te dirijas única y exclusivamente a las mujeres que hemos tenido o tenemos el problema, sino que te dirijas a todos los ciudadanos, ya que por activa o por pasiva aún no conozco a nadie en Andalucía que no tenga un familiar o una amiga más o menos cercana que no haya tenido este problema.

»Pregúntales, si quieres, a todos los diputados de todos los partidos si hay alguno que no haya vivido de cerca este problema, y te puedo asegurar, y creo no equivocarme, que nadie levantará la mano.

»Lo tercero es que, por favor, no pierdas tu tiempo de intervención discutiendo sobre datos de listas de espera y explicaciones científicas y alegatos dogmáticos, porque claro que es importante luchar contra el cáncer de mama, claro que es importante la prevención, pero nuestro problema ahora ya no es la prevención o la curación, afortunadamente, y seguiremos trabajando para que a otras compañeras y a otras mujeres no les pase. Nuestro problema es otro, es muy sencillo y es muy claro, yo te lo explico brevemente.

»A la mayoría de las mujeres no se les informa sobre las posibilidades de reconstrucción que existen antes de operarse y cuáles son los plazos.

»Técnicamente es posible hacer una reconstrucción inmediata en la misma operación o una reconstrucción diferida. En la mayoría de los casos se podría hacer en la misma operación; de hecho, en muchas de las clínicas privadas y en la mayoría de los casos se hacen en la misma operación. Es evidente que hay que tener en cuenta las indicaciones del médico, pero es curioso que en el servicio público siempre se hagan diferidas y que, en la mayoría de las clínicas privadas, se hagan en la misma operación.

»Ahora mismo, la práctica habitual del Servicio Andaluz de Salud es no realizar el implante en la primera intervención, y como después no dotan de quirófanos ni cirujanos suficientes para este tipo de intervenciones, pues se están produciendo largas listas de espera de más de dos e incluso tres años. En algunos casos, incluso para iniciar el proceso implantando el expansor.

»Ésa es la realidad. Todo lo demás que te cuenten, incluido, seguro, que alguien le intentará echar las culpas a Rajoy por algo, son milongas.

»Y otra cosa que también te digo es que, si tienes contacto en el hospital con los que mandan, es más fácil que se agilice todo.

»Sé que esto que te estoy diciendo no es políticamente correcto y a lo mejor, y a lo mejor no...

[*Rumores.*]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías...

El señor SALDAÑA MORENO

—... y a lo mejor, y a lo mejor —perdone—, y a lo mejor no te atreves a decirlo en el Pleno, pero no creo que nadie sea tan fariseo ni tan farisea para negar lo que todo el mundo sabe si tienes contacto con los que mandan en el hospital, todo va mucho más rápido.

»Y por cuarto y último, quiero que transmitas que la reconstrucción de nuestro cuerpo tras una mastectomía...  
Señor presidente o presidenta...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Presidenta.

El señor SALDAÑA MORENO

—Perdón.

»... Y por cuarto y último, quiero que transmitas que la reconstrucción de nuestro cuerpo tras una mastectomía no es simplemente una operación reparadora o estética. Está claro que cuando te diagnostican un cáncer de mama lo primero que quieres es matar al bicho y vivir, pero ahí no acaba todo: nosotras no estamos programadas mentalmente para quedarnos sin los pechos. Esto no es un tema cultural ni social; es, sencillamente, la madre naturaleza. Una mujer se siente mujer porque sí y no hay que estar todo el día dando explicaciones de eso, ni acomplejadas de que parezca machista, ni vestir como un hombre, para abanderar la igualdad.

»Desde pequeñitas todas estamos pendientes de que crezcan porque te quieres parecer a tu madre. De jovencita es lo que te hace que te empieces a sentir más mujer.»

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saldaña, disculpe un momento. Ruego a sus señorías guarden silencio.

Puede usted continuar.

El señor SALDAÑA MORENO

—»Créeme que llegar a casa y verte sin un pecho es algo muy duro, porque pierdes parte de tu feminidad, y piensas incluso que has perdido gran parte de tu valor como mujer para tu pareja. No es que sea así, pero tú crees que es así, y quien te diga lo contrario, está mintiendo, o va de moderna, de intelectual y de progresista. Pero a una mujer le gusta sentirse mujer, y hasta que no se reconstruye su cuerpo no puedes decir que esté curada.

»Bueno, Antonio, te dejo. Espero que te sirvan de algo mis consejos.

»Besos, Inma.»

Señorías, esta nota me la ha mandado una compañera de partido, una compañera que ha pasado precisamente por esa circunstancia, y me ha parecido oportuno que sea quien introduzca esta proposición no de ley porque nadie mejor que ella para aconsejar y dar las indicaciones de lo que se está debatiendo y lo que se está defendiendo en esta proposición de ley.

Saludar especialmente esta tarde a la tribuna, a las mujeres, a las mujeres que están en la Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Jerez, que, realmente, son ellas las principales responsables de que hoy estemos debatiendo esto aquí. Creo que podéis pasar a la historia si esto se aprueba, y, después, lo que sigue después, que es hacerle el seguimiento a que esto tenga los efectos positivos. Son luchadoras constantes y, sobre todo, tienen las ideas muy claras.

Pero también me gustaría saludar expresamente, dentro del grupo de mujeres, a dos mujeres, que son también, dentro del grupo, las que han llevado un poco la iniciativa: la primera, a María José López Calvo, la presidenta de la asociación, y representante, y también a otra María José, a María José García Pelayo, la alcaldesa que eligió el pueblo de Jerez, y que es la que está liderando esta iniciativa.

Miren, esta proposición es muy clara, yo creo que no ha sido ni dogmática ni ha intentado la confrontación. Lo que nos están diciendo es que seamos prácticos. Aquí hay un problema que tenemos que identificar, tenemos más de veinte mil casos en España, más de cinco mil casos en Andalucía, con una prevalencia a cinco años de 18.000 mujeres.

Lo segundo, que reconozcamos el problema. Que hasta que la mujer no ve reconstruido su cuerpo no está curada, que no se les está informando bien de las distintas opciones que hay, y que hay una realidad y que hay unas listas de espera que, en algunos casos, superan los tres años.

¿Y cómo hacerlo? Y lo que le estamos ofreciendo es una herramienta: hay un decreto de la Junta de Andalucía en el que más de setecientas operaciones están incluidas, y si están incluidas ahí, hay obligación —resumiendo— de que se operen en menos de ciento ochenta días. Lo que estamos ofreciendo es, precisamente, una herramienta, porque está claro que lo que no se mide, no progresa, y, precisamente, porque este tipo de operaciones no están incluidas en el decreto, las áreas de gestión hospitalaria, bueno, pues no destinan los recursos suficientes para cumplir los plazos.

Desde el Grupo Popular, dándole nombre a estas mujeres —y voy terminando—, lo único que le planteamos aquí es, sencilla y llanamente, bueno, pues que todos nos pongamos de acuerdo en que ya tenemos una herramienta, como es este decreto, y que si todos nos ponemos de acuerdo y modificamos el decreto para incluir la reconstrucción del cuerpo de las mujeres mastectomizadas, pues podemos hacer que las listas de espera se acorten, y sobre todo que el problema de estas mujeres pues no se alargue en el tiempo.

Decirles que lo importante es que se apruebe, después que se modifique realmente ese decreto, y que se aplique.

En el primer paso...

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saldaña, le ruego concluya.

### El señor SALDAÑA MORENO

—Voy..., tardo 30 segundos, señora presidenta.

En el primer caso, Inma —una compañera, para más detalles de La Línea de la Concepción— me decía que, seguramente, todos los parlamentarios y parlamentarias levantaríamos la mano si nos preguntaban si conocíamos a alguien cercano que tuviera ese problema. Yo creo que todos estaríamos, también, hoy, dispuestos a levantar la mano por lo que he hablado, a votar que sí a una proposición que pretende hacer feliz a la gente y quitarle un problema, que es para lo que, en definitiva, estamos los políticos, para traer aquí proposiciones que sirvan para algo. Y esta, señorías, creo que si se aprueba y se aplica, es una proposición que realmente va a ser muy útil a las personas que tienen este problema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Saldaña.

Interviene a continuación la diputada, señora Nieto, en representación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Nieto, tiene usted la palabra.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidenta. Buenas tardes.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sumarme al abrazo cariñoso y a la bienvenida al Parlamento andaluz a las mujeres de la Asociación de Mujeres Mastectomizadas de Jerez, que antes hemos tenido ocasión de compartir unos minutos, que les agradezco mucho por lo que valen, que se aprende mucho de esos ratos con ustedes, con las personas que atraviesan los problemas, que, finalmente, aquí tratamos cada grupo de poner nuestro grano de arena para resolver.

Y parece que la tarde se presenta propicia para lo que las ha traído a ustedes aquí, porque, al menos, en lo que depende del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pueden contar ustedes con el voto favorable a esta iniciativa, y felicitar al grupo parlamentario proponente por la misma, que nos parece más que útil y oportuna, habida cuenta de lo que se trata.

La hemos leído con atención, y voy a trasladarles algunas reflexiones que justifican ese respaldo que, por otra parte, y como digo, yo creo que será unánime por parte de toda la Cámara.

Pero, bueno, por compartir algo especialmente con ustedes, que nos acompañan, desde la distancia y el desconocimiento, porque aunque es cierto que todas las personas es más que probable que tengan en su entorno cercano a alguien, a alguna mujer que haya pasado la enfermedad, o que la esté pasando, también es cierto que nadie conoce los entresijos y los avatares de pasar una enfermedad, más que quien la padece. Y, de hecho, seguro que no hay dos personas que la vivan de la misma manera.

De la misma forma que supongo que no todas las personas le dan el mismo valor a la reconstrucción de la mama. Yo no sé si porque soy..., si voy de moderna o de progre, pero yo soy una mujer, igual que las mujeres que nos acompañan en la tribuna, si no tuviéramos pecho, y no tuviéramos ovarios, ni matriz, ni trompa, seguiríamos siendo mujeres.

[Aplausos.]

De todas maneras, con ser así, que lo es, también es verdad que, en este caso, y como ustedes me han estado contando en los minutos que hemos compartido, esa reconstrucción, en su caso, es un paso que las acerca a poner punto y final, y pasar página a la enfermedad, a sentirse bien, a sentirse cómoda y a verse sanas, y a enfrentar el resto de su vida, dejando atrás un episodio difícil, que seguro que, psicológicamente, es más difícil de llevar cuando te ves el costurón y todavía no te ves el pecho. Pero no creo que tenga que ver con otra cosa, aunque —como he dicho antes— desde el desconocimiento de quien no lo ha padecido, y que seguro que habrá razones, tantas, o matices tantos, como mujeres que atraviesan la enfermedad y que quieren esa reconstrucción pronta, y todas ellas respetables. Es por eso que, desde nuestro grupo parlamentario,



por supuesto, vamos, en primer lugar, a, como les decía, votar favorablemente a esta iniciativa, a la que, por cierto, no hemos hecho ninguna enmienda, porque nos parece que sus términos se adecuan perfectamente a las demandas que ustedes tienen, que, además, son lógicas y son razonables.

Sí que queremos, también, poner en valor el esfuerzo de la sanidad pública en beneficio tanto de la detección precoz como de hacer un seguimiento y una pronta intervención que permita el restablecimiento de la calidad de vida de las personas que atraviesan la enfermedad. Pero para que ese ciclo se cierre con bien y con éxito, efectivamente, ustedes no pueden estar un año, dos años, tres años esperando la reconstrucción.

Por tanto, hace falta ese empujón, ese esfuerzo, que esa operación, que no es estética, es una operación que es un paso más en su recuperación, pase al menos el mismo tiempo de espera que las referidas en la proposición no de ley, y no más. Y que cuanto antes, pues, ustedes puedan seguir adelante, como hacemos las mujeres siempre, en cualquier circunstancia, seguir hacia adelante, luchando y dejando atrás un momento difícil.

Así que, felicitarlas, aquí estamos para..., parece que hoy darles una buena noticia. Y esperemos que en un futuro esta proposición no de ley, además de ser un acuerdo unánime de la Cámara, sea una práctica más que habitual en nuestro sistema público andaluz de salud, a disposición de ustedes y de un restablecimiento que va más allá de lo físico, que va también en lo psicológico, que, como decía al principio, y con ello termino, no las va a hacer ustedes más mujeres, pero sí las va a hacer tomar distancia de un episodio feo de su vida.

Muchas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Nieto.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario Ciudadanos. Y en su nombre lo hará su diputada, Isabel Albás.

Señora Albás, tiene usted la palabra.

### La señora ALBÁS VIVES

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes, bienvenida..., bienvenidas todas. Creo, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y así lo planteamos, que esta proposición no de ley llevada al Pleno por el Grupo Popular no necesita debate. Porque todos, tal y como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, tenemos algún familiar que ha padecido o está padeciendo en estos momentos un cáncer de mama. Desafortunadamente, esta enfermedad está aumentando día tras día. Y les aseguro, como mujer, que ninguna de las mujeres que está padeciendo, o ha padecido, semejante enfermedad se merece esa tardanza a la hora de ser intervenida quirúrgicamente. Estoy convencida de que, desde la Consejería de Salud, van a poner todos los medios para poder recortar los tiempos y que todas aquellas mujeres que necesiten esa atención especializada la reciban tan pronto como los médicos lo diagnostiquen y lo prescriban.

Si... No tengo mucho más que decir, porque yo creo que es el sentido común, y creo que todos los que estamos aquí tenemos el mismo sentir, vamos a apoyar esta proposición no de ley, y esperemos que se lleve a

cabo cuanto antes mejor. No dudo que el consejero va a hacer lo imposible para que situaciones que se dan a día de hoy, poco a poco vayan desapareciendo.

Gracias, y buenas tardes.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Albás.

Corresponde ahora intervenir al Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y en su nombre lo hará el diputado señor Gil Sánchez.

Tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, presidenta. Es Gil de los Santos.

Señora presidenta. Señorías. La reconstrucción del seno en mujeres mastectomizadas es algo más que una simple intervención quirúrgica, más que una intervención estética. Por eso entendemos que los plazos no deben dilatarse en el tiempo más allá de lo razonable, una vez que la mujer ha decidido someterse a esa operación.

Como habrán podido deducir, por supuesto que vamos a mostrar nuestro apoyo a la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular, porque compartimos su visión en cuanto a la necesidad de acortar los tiempos. Aprovecho también para saludar a las compañeras de la tribuna, que en ningún momento de su proceso dejaron de tener dignidad.

Sin embargo, quiero dejar claro, señorías del Grupo Popular, que no coincidimos con ustedes en su visión del problema de la reconstrucción mamaria. Ustedes han abordado la cuestión con una mirada paternalista y androcéntrica sobre la sexualidad de las mujeres. Me remito a la exposición de motivos, en la que se pueden leer frases como «culmina todo el proceso con la implantación de una prótesis mamaria y la reconstrucción del seno»; o cuando se refieren a «las largas esperas para recuperar su dignidad y su estima como mujer». En ningún momento han dejado de ser mujer y en ningún momento han dejado de tener dignidad. La mama se considera socialmente como un órgano valioso e identitario para muchas mujeres —para muchas, pero no para todas—, y por eso se quiere cuidar. Pero, señorías, desde el Grupo Popular, centrar la reconstrucción mamaria como el fin de todo proceso de cáncer de mama es lo que hace que sea uno de los aspectos controvertidos en este tratamiento. Si a esto le añadimos la obsesión de algunos cirujanos por alcanzar el ideal de belleza estética, lo que ocurre es que estamos provocando una presión social y familiar sobre la mujer, que puede condicionar su toma..., en consideración su toma de la decisión.

Creemos que el profesional médico no debe ni recomendar ni, por supuesto, imponer su criterio sobre lo que es mejor para la mujer. El profesional debería ser un facilitador en el proceso de toma de decisiones, es decir, presentar a las mujeres afectadas las opciones terapéuticas, incluyendo los pros y los contras de cada una de ellas de manera clara, sencilla y equilibrada. Y entre esas opciones debe estar incluida la no reconstrucción como una posibilidad real.

Un segundo aspecto que debe abordarse con los profesionales de la medicina es la idea de que las mujeres no deben considerarse en esta cuestión ni como víctimas de la feminidad ni de la mastectomía, sino como protagonistas de sus propias decisiones. Unas mujeres que son capaces de resistir y redefinir lo que consideran un cuerpo completo y sano. En definitiva, tanto la reconstrucción como la no reconstrucción mamaria son opciones perfectamente aceptables, independientemente de la edad de la mujer, de su estado civil y de su orientación sexual.

Este enfoque, desde la perspectiva de género y el abordaje sanitario multidisciplinar como facilitador, tampoco se ve reflejado en el documento de la Consejería de Salud, que ya va por su tercera edición, en 2011: *Proceso asistencial integrado del cáncer de mama*. Por ello, proponemos como enmienda a su proposición no de ley que se incluya un punto con el que se inste a la Consejería de Salud a que se incluya la perspectiva de género respetando y apoyando la decisión que tomen las mujeres en cuanto a la reconstrucción mamaria postmastectomía, fomentando la libertad individual, abandonando el modelo paternalista y biomédico dominante en el sistema sanitario actual. La dignidad de una persona no depende de sus atributos físicos.

Y ya por último, en cuanto a la enmienda, que no me corresponde posicionarme, del Partido Socialista, entendemos que los tiempos, si se cumplen, no tienen que depender una vez más de que el médico posicione y dilate la intervención quirúrgica una vez que las mujeres hayan tomado una decisión libre, y sin presión social ni familiar, sobre su estado de salud. Y son 180 días, y en este caso yo creo que debería acogerse en una de las situaciones del anexo, en el cual se acorta hasta los 120 días.

Todo mi apoyo a esas mujeres fuertes y dignas. Muchas gracias.

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Gil.

Turno ahora para el posicionamiento del Grupo Parlamentario Socialista. Y en su nombre, tiene la palabra la señora Manzano.

Señoría, tiene la palabra.

## La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señora Saldaña, siento que haya empezado su intervención así. En mi opinión, ha utilizado su primer turno para hacer demagogia, y mala, [*ininteligible*], como le pidió su compañera, pero demagogia sí que ha hecho. Hay muchas cosas en las que usted y muchas de nosotras no estamos para nada de acuerdo. Y es que creo que debe quedarle claro que hay mujeres mastectomizadas que deciden libremente no reconstruir sus senos y se sienten curadas o no enfermas.

[*Aplausos.*]

En ocasiones debería saber también que, en ocasiones, dentro de la libertad, cada mujer decide o no reconstruir sus senos. Y en ocasiones, cuando deciden no reconstruirlos, aprenden a quererse así tal cual, así tal cual, aprenden a hacerlo porque desean hacerlo. Y lo hacen así porque desean librarse de las imposiciones a los que nos somete..., las imposiciones de los cánones de belleza a los que estamos sometidas como

mujeres. Y estamos cansadas de ellos. Como decía el compañero de Podemos, la dignidad de una persona, la dignidad de una mujer, perdón, no depende de un cuerpo 10. No depende un cuerpo 10.

E insisto, y debería quedarle claro, que la libertad..., lo importante es la libertad que tiene toda mujer mastectomizada de decidir si quiere o no esa reconstrucción.

Pero, miren, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero empezar mostrando nuestro compromiso, nuestro compromiso con las personas afectadas, fundamentalmente mujeres, que luchan cada día por superar una grave enfermedad como es el cáncer de mama.

Nuestro apoyo no solamente a estas mujeres, sino también a sus familias y también a sus familiares, que sufren con ellas la enfermedad. Este tipo de cáncer constituye un grave problema de salud pública, afecta a ocho de cada diez mujeres a lo largo de su vida, y dado que la incidencia es mayor en la edad media de su vida, pues es verdad que viene acompañada de una gran trascendencia en el ámbito personal, familiar, social y laboral.

Somos conscientes de los muchos aspectos que tenemos que abordar a la hora de tratar esta enfermedad. Y entre los que a mí me gustaría destacar hay tres.

Uno, a pesar de que se están haciendo mejoras, a pesar de que se están haciendo muchísimos avances, avances en el abordaje y en el manejo integral del cáncer de mama, lo cierto es que aún queda por hacer. El reto está en tratar de controlar la amenaza del cáncer de mama, porque ésta puede ser, ésta será, sin duda, la mejor herencia que podamos dejarles a nuestras hijas.

En segundo lugar, tiene que ver mucho lo que hemos estado hablando aquí esta tarde: el componente psicológico. El hacer un esfuerzo... o deberíamos hacer un esfuerzo por entender cómo pueden llegar a sentirse las mujeres que padecen esta enfermedad, lo que relacionamos obviamente con claros condicionantes de género. Baste como ejemplo el malestar emocional que sienten las mujeres, en la mayoría de los casos, por ese cambio de rol al que se ven sometidas. Pasan de ser cuidadoras principales a ser cuidadas en determinados momentos de la enfermedad, acechadas siempre por la sombra de la culpa cuando no cumple con ese rol aprendido e impuesto por la sociedad. Se esfuerzan, en ocasiones sobremanera, por dar a entender, por aparentar que sigue todo dentro de la normalidad, que siguen con la misma fuerza y con el mismo entusiasmo que tenían antes de esa enfermedad. Y éste es un ejemplo entre otros muchos otros dentro de ese aspecto psicológico. Y, como sociedad, el sistema sanitario público tiene también la obligación y me consta que ha de abordar concretamente este tema.

Y el tercer aspecto que me gustaría recalcar aquí es que el sufrimiento y la angustia no acaban cuando termina el tratamiento, sino que, finalizado éste, la enfermedad deja secuelas en el día a día de las mujeres. Y por ello insisto en que hay que enfrentarse al cáncer de mama de una manera integral, y especialmente cuando un cáncer de mama se trata con mastectomía.

Solamente dar un dato. En Andalucía, en los últimos seis años, el promedio de mujeres con cáncer de mama sometidas a una mastectomía radical alcanza, concretamente, el 35,58%. Por ello, el Gobierno andaluz, y dada la especial sensibilidad que tienen en el abordaje de esta enfermedad, en todos y cada uno de los centros del sistema público de Andalucía, dispone de medios materiales, dispone de recursos profesionales especializados para poder manejar esta enfermedad desde todos los puntos de vista, desde un punto de vista integral.

Destacar una medida reciente: la creación del Consejo Genético Oncológico, que es importante para permitir conocer el riesgo de padecer cáncer de mama que tiene cada persona, las posibilidades de transmitirlo

a las generaciones siguientes, las medidas preventivas y terapéuticas que se pueden poner en marcha para evitarlo y diagnosticarlo de forma precoz y determinar la realización de un test genético para estimar los riesgos de padecer cáncer.

En el sistema sanitario andaluz entendemos, obviamente, que la reconstrucción mamaria forma parte del tratamiento integral del cáncer de mama. La reconstrucción de mama, siempre y cuando se haga desde la libre elección, puede ayudar a preservar la autopercepción que cada una tenga de una misma. Evita un posible deterioro emocional, o permite que se puedan enfrentar a la enfermedad de una manera mucho más positiva. Además de eliminar todas y cada una de las trabas para el desarrollo de una vida similar a la previa a la enfermedad.

En el proceso de reconstrucción es importante la técnica quirúrgica elegida. Debe ser la más adecuada a la paciente, así como los tiempos quirúrgicos. Todo ello es importante para obtener unos buenos resultados.

Eso lo tenemos claro. Es una biopsia diagnóstica previa la que selecciona ese tipo de quirúrgica, ese tipo de intervención quirúrgica, y a veces, en ocasiones, hasta esa biopsia determina que no es necesario o que se puede evitar la imputación de la mama, con la siguiente minoración de las secuelas.

Es decir, son las decisiones facultativas, terapéuticas, sobre el cáncer las que van a determinar posteriormente el grado y la forma de reconstrucción de la mama, siempre y cuando la mujer quiera reconstruirla.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista reconoce, y si no es así es necesario ponerlo en conocimiento, el esfuerzo que hacen los profesionales para que la paciente disponga de toda la información, de la información adecuada sobre las secuelas, sobre el proceso de reconstrucción antes de ser intervenida, porque de esta manera la mujer se va a enfrentar a esa operación con un horizonte definido y en un horizonte más esperanzador.

Y, sobre todo, valoramos esta información que el profesional da, porque desde el Partido Socialista defendemos la promoción de la participación de las pacientes en la toma libre, compartida, informada de decisiones sobre el tratamiento a seguir.

También reconocemos que se les informe sobre las distintas complicaciones que puede tener esta intervención, porque así es mejor para que no vean posteriormente truncadas sus expectativas, como puedan ser las cicatrices, la pérdida de sensibilidad alrededor del pezón o de la areola o la asimetría entre ambas mamas.

Son varias las técnicas que se ofrecen a la mujer que sufren cáncer de mama y que desean reconstruirse la mama, pero también se contemplan dentro de lo que se hace, dentro del sistema sanitario andaluz, la reconstrucción de la mama contralateral en los casos de asimetría; en caso mastectomía unilateral, la reconstrucción de la cirugía conservadora para remodelar la mama, una vez eliminado el tumor, o la reconstrucción del pezón y de la areola como etapa final a la reconstrucción.

Todos los procedimientos son complejos, unos más y otros menos. Es verdad que siempre, en la mayoría de las ocasiones, serán equipos multidisciplinares los que tengan que abordar concretamente este tratamiento para reconstruir la mama.

El Gobierno de la Junta de Andalucía y la Consejería de Salud cuentan, por lo tanto, señorías, así lo creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, con los profesionales y con los recursos necesarios para abordar, desde el punto de vista integral, el cáncer de mama.

Y, dicho esto, voy a centrarme en lo expuesto en esta proposición no de ley.

El Grupo Parlamentario Popular lo que argumenta en ella es que, en relación al Decreto 209/2001, de 18 de septiembre, por el que se establece la garantía de plazo de respuesta quirúrgica, en el Anexo I se recogen más de 700 procedimientos, pero que precisamente no se recoge el procedimiento quirúrgico de implante de prótesis de mama y reconstrucción del seno a las mujeres que han sufrido una mastectomía.

Es cierto, pero también es cierto que esta garantía, esta garantía tampoco se da en las comunidades autónomas en las que hasta ahora ha gobernado el Partido Popular o en las que gobierna actualmente. También es cierto eso, que debería tenerlo usted en cuenta.

Y tampoco entendemos, señor Saldaña, porque el Partido Popular, en el Gobierno central a lo largo de estos cuatro años, no introdujo este procedimiento de implantes de prótesis de mamas y de reconstrucción del seno en la normativa estatal. Porque si durante estos cuatro años el Partido Popular lo hubiese introducido en la normativa estatal, hoy, todas las comunidades autónomas tendríamos introducido precisamente ese tratamiento dentro de nuestra normativa, la que garantiza los plazos.

[Aplausos.]

Tal vez ahora, tal vez ahora, señor Saldaña, nos lo pueda explicar. Pero, sin duda, nosotros siempre hemos dicho, y lo ha dicho en infinidad de ocasiones el señor consejero, que este decreto se puede mejorar, y claro que se puede mejorar, y como se puede mejorar, está previsto que a lo largo del 2016 la Consejería de Salud tiene previsto abordar el tema con profesionales y sociedades científicas para definir, en función de los procedimientos y las técnicas, los tipos a garantizar para la inclusión, en el decreto de garantías de respuesta asistencial, precisamente, este tratamiento.

Por lo tanto, la Consejería de Salud lo va a hacer y lo va a estudiar de manera exhaustiva a lo largo del 2016. Y en esto es, precisamente, en lo que he intentado insistir en la enmienda que hemos presentado del Partido Popular, y que, por supuesto, le rogamos que la tenga en cuenta porque, de lo contrario, no entenderíamos muchas de las cosas que usted ha expuesto en su exposición de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

## El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Manzano.

Cierra el debate, por el grupo proponente, el señor Saldaña.

Su señoría tiene la palabra.

## El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, miren, lo primero es darles las gracias por el apoyo que han manifestado, quizás con matices, respecto a que no les ha gustado el enfoque de la intervención; pero creo sinceramente, y lo digo con total humildad, que probablemente ustedes se han desenfocado un poco de qué es lo que nos trae hoy aquí. Y les digo el porqué, y les digo el porqué.

Las señoras que están allí, en la tribuna, son mujeres que han sufrido la mastectomía y que se quieren hacer la reconstrucción de los senos. Yo, la proposición que viene hoy aquí, lo que intenta es arreglar el problema de aquellas mujeres que sufren el problema y quieren hacerlo. No vienen aquí —y yo se lo agradezco— a hablar de la carta de servicios que tiene el Servicio Andaluz de Salud para la prevención, que está muy bien, pero que eso es otro tema. No vienen a hablar aquí de dogmas de fe en relación a si una mujer se siente o no se siente más digna.

[*Rumores.*]

Déjenme. Pero yo... ¿Me van a dejar ustedes que hable o no? No vienen a hablar aquí de dogmas de fe, de si una mujer se siente o no... Vienen a un caso muy concreto: mujeres que han tenido el problema de que han sufrido una mastectomía y quieren operarse, quieren reconstruirse, y el Servicio Andaluz de Salud no les permite hacerlo en un plazo razonable, que en muchos casos se prolonga más allá de tres años. Eso es lo que hemos traído hoy aquí.

Yo entiendo que a la izquierda y, sobre todo, también, a la izquierda radical, pues le interesa, porque ustedes en este tema están bastante más radicalizados que otros, les interesa hablar de la categoría..., o sea, perdón, de la particularidad para hacerlo categoría, y enarbolan una circunstancia que no es la realidad.

Miren, estamos hablando de las mujeres que tienen ese problema y se quieren operar. Otro día, si ustedes quieren, hablamos de otro tema. Pero hoy estamos hablando de ese tema. Y sí nos gustaría que nos dijeran si ustedes creen digno —ya que han hablado tanto de la dignidad—, si ustedes creen digno que las mujeres tengan que esperar más de tres años para que les realicen la primera intervención, queriéndolo.

Sí le digo al señor portavoz de Podemos que, seguro, quien no va a ser aquí nunca mujer es usted y yo. Usted y yo, seguro que no.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, guarden silencio, por favor.

**El señor SALDAÑA MORENO**

—Entonces, no vayamos nosotros a venir aquí a querer transmitir, nosotros, categóricamente, los sentimientos de las mujeres.

Yo le he traído...

Señor presidente.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Señorías, guarden silencio, por favor.

**El señor SALDAÑA MORENO**

—Yo intento hacerlo lo...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saldaña, no se preocupe que yo intento mantener el orden en la Cámara. Les pido a sus señorías que, por favor, guarden silencio. Queda ya muy poco, así que les pido que guarden silencio para poder terminar el debate de esta proposición no de ley.

Señor Saldaña, continúe con el uso de la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Es decir, nosotros hemos traído aquí un caso concreto de una mujer que nos ha trasladado sus sentimientos. Ni usted ni yo podemos vivir eso, tal como se ha explicado aquí. Y, por lo tanto, sí le pediría que no cayéramos y, en este caso, que no cayera usted en ese dogmatismo, porque este tema, insisto, es muy claro, es simple y llanamente implantar un procedimiento que ya existe en el Servicio Andaluz de Salud para incluir un proceso como es la reconstrucción. Punto. Aquí no estamos hablando de nada más que eso, y llevarlo a otros derroteros es, bueno, pues, yo creo que canto de sirenas.

Decirle a la señora del PSOE que, además de hacer una intervención, igual..., portavoz del PSOE, sí. ¿No es del PSOE? A la señora del PSOE, la señora portavoz del PSOE, que, además de hacer una intervención, también, dogmática en ese aspecto... Muy bien que se haya creado un Consejo Genético Oncológico y que se explique y que se den esas indicaciones, pero le repito, lo que estamos hoy tratando aquí es las mujeres que quieren hacerlo y no pueden. No estamos hablando de todo eso, de eso hablaremos otro día si usted quiere.

Y le digo una cosa: yo soy andaluz porque nací en Andalucía. Si hubiese nacido en La Rioja, pues sería riojano; si hubiese nacido en Toledo, pues sería manchego, y si hubiese nacido en Calatayud, pues sería aragonés. Y, por lo tanto, no me pida usted, cuando yo no he nombrado en mi intervención, y lo voy a nombrar por primera vez, al Partido Socialista —antes solo me he referido a usted en relación a su grupo—, no me pida usted o no se defienda usted atacando a otros. Yo creo que eso no es el ánimo con el que hemos traído aquí esta proposición.

Además, le voy a decir una cosa: miente usted en una cosa, no dice la verdad en una cosa... Sí, sí, lo digo, miente en una cosa. Y es que ha intentado usted dar la sensación de que este procedimiento no está incluido dentro del procedimiento o de la cartera básica de servicios del Servicio Andaluz de Salud, es lo que usted ha intentado estipular. Y le digo que eso no es verdad. Es decir, en todas las comunidades autónomas, hayan o no implantado este procedimiento, o hayan implantado o no en determinados hospitales, todas, y así viene en la proposición, reciben el dinero de las transferencias de Sanidad del Gobierno de España para este tipo de procedimientos. Es más, solo queda una parte que no está pagada por el servicio..., por esa transferencia en la cartera de servicios, que es la pigmentación o la reconstrucción de la areola, que ya más adelante hablaremos de eso, pero ahora mismo estamos en uno de los procesos que debe hacer el Servicio Andaluz de Salud, porque está recogido en esa cartera básica de servicios.

Y, por lo tanto, no intente usted dar una sensación de que el Partido Popular no ha hecho las cosas... Yo tampoco le he dicho que ustedes no las hagan, simplemente les estamos ofreciendo una herramienta, con un



procedimiento que ustedes ya tienen, para hacerlo. No entiendo a qué viene tanta molestia porque, sinceramente, el ánimo de esta proposición es totalmente constructivo.

Y, por último, me voy a manifestar en relación a las enmiendas que han presentado Podemos y el PSOE. Ya lo hemos hablado con el portavoz del PSOE.

Ellos plantean una enmienda que viene a decir: «Incluir la perspectiva de género, respetando y apoyando la decisión que tomen las mujeres en cuanto a la reconstrucción mamaria postmastectomía, fomentando la libertad individual y abandonando el modelo paternalista y biomédico dominante en el sistema sanitario actual». Decirle, señor portavoz de Podemos, que hasta donde yo sé, y ahí están las mujeres, que me lo pueden decir, a nadie se le obliga a reconstruirse si no quiere. Por lo tanto, yo entiendo que ustedes lo que plantean es que las mujeres no deciden en libertad, que hay una posible presión de un modelo paternalista biomédico dominante, que es el que las obliga a hacerlo. ¿Eso es lo que usted está planteando? Suena más a película que a otra cosa, sinceramente se lo digo, pero le vamos a aceptar la enmienda, por una razón muy sencilla: porque no es la generalidad, pero a lo mejor pudiera darse algún caso concreto. No como usted lo hace, en plan dogmático y de que es la generalidad, pero se la vamos a aceptar por si hubiera algún caso en el que fuera así. Pero no intente usted decir que es que las mujeres se sienten presionadas por un modelo paternalista... Bueno, eso parece..., suena a comunismo, ¿no?, de que están ahí, el sistema, el sistema está... [*rumbos*], déjenme. El sistema es el que está controlándolo todo, ¿no?

Y, en relación a la enmienda del PSOE, decirles que nosotros aceptamos la modificación, señora portavoz, cuando usted cambiaba el visto bueno por la indicación. No le podemos aceptar el último párrafo, donde usted dice: «En cualquier caso, en relación a los tiempos de espera y los procedimientos a seguir, serán las sociedades científicas...». Las sociedades científicas ya se han manifestado. La Asociación Española contra el Cáncer y la Asociación Española, también, de Cirugía Plástica ya lo han dicho, ya han dicho que lo mejor es hacerlo en el primer momento, hacerlo conjuntamente con la intervención, salvo que haya algún tipo de problema en la prescripción médica. Y, por lo tanto, intentar hacer otro informe sobre el informe, yo creo que no tiene mucho sentido.

Yo le propongo, simplemente, por no rechazársela, por intentar que sea el máximo consenso, que aunque ya va implícito en el decreto que, evidentemente, una persona que tiene que sufrir o que tiene que someterse a la operación no entra dentro de ese plazo hasta que el facultativo no le da el visto bueno, como no podría ser de otra manera, decirle que, si usted quiere, por..., bueno, por aceptarle esa transaccional, le ofrecemos una redacción que dice: «En todo caso, será el facultativo especialista quien realizará la indicación quirúrgica atendiendo a las circunstancias y condiciones médicas». Es redundante, pero por intentar aceptarle la enmienda también al Partido Socialista, y que todo sea consenso.

Y ya lo último, y termino. Para no engañar a nadie: esto que vamos a aprobar aquí, si se aprueba, es única y exclusivamente una recomendación que el Parlamento le da al Ejecutivo. Y, por lo tanto, es el Gobierno el que cogiendo el sentimiento del Parlamento, tiene que modificar el decreto y que esto se haga efectivo y que, efectivamente, entre en vigor. Y, por lo tanto, ya que está aquí el señor consejero, simplemente le pido que si usted tiene a bien cuando termine, atender a estas señoras para emplazarlas a una reunión, y que usted diga cuándo se va a empezar a modificar esto y cuándo va a entrar en vigor.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Saldaña, un momentito. Deje el texto, por favor, de la transacción...

Bien, muchas gracias, señor Saldaña.

Señora portavoz del Grupo Socialista, le aceptan una parte de la enmienda y le ofrecen...

[*Aplausos.*]

Le ofrecen una transacción a la parte final de su enmienda a partir de... Entiendo, señor Saldaña... Señor Saldaña, entiendo que, a partir de Servicio Andaluz de Salud, sería punto y seguido: «en todo caso será el facultativo especialista quien realizará la indicación quirúrgica, atendiendo a las circunstancias y condiciones médicas». ¿Ese sería el sentido de la transacción?

El señor SALDAÑA MORENO

—Señor presidente, sería, en la propuesta que ha hecho el Partido Socialista viene una última frase que dice: «en cualquier caso...».

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Eso.

El señor SALDAÑA MORENO

—Todo eso se elimina y se sustituiría por esa frase.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto.

Señora portavoz del Grupo Socialista, ¿acepta?

Bien, por tanto, quedarían incorporadas las enmiendas presentadas por el Grupo de Podemos y la enmienda del Partido Socialista, con la incorporación, en todo caso, de esa transacción aceptada por el grupo enmendante.

Por tanto, señorías, pasamos a la votación de la cuarta proposición no de ley, en la que se han incorporado las dos enmiendas, tanto la presentada por el Grupo de Podemos Andalucía, como la presentada por el Grupo Socialista, que trataba sobre el procedimiento quirúrgico del implante de prótesis de mama.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

*[Aplausos.]*

## 10-15/M-000007. Moción relativa a contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Gracias, señorías.

Vamos a abordar el punto sexto, que es la moción relativa a la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía, que viene como consecuencia de la interpelación con el número 15/128, y que, para su presentación, tiene la palabra el señor Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Pues, si lo de antes era una enmienda comunista, esta ya, no digo nada.

No, de lo común, de lo que sirve para cohesionar a la sociedad, para facilitar la vida, la igualdad...

Yo creo que este debate lo introducimos porque pensamos que nunca se había acotado... Nunca se había acotado aquello que, eufemísticamente, se llamaba la externalización de servicios públicos. Y creo que toca reordenar la casa y abrir este debate en serio. ¿Qué tipo de servicios públicos pueden y deben externalizarse? ¿Qué tipo de empleo se genera? ¿A quién se lo vamos a dar y cuáles deben ser suministrados directamente por la Administración pública? Yo creo que este debate toca. No sé si desde el punto de vista del comunismo... Toca este debate.

Primera cosa que nosotros planteamos: la precariedad laboral que sufren todos los trabajadores de las subcontratas y contratas de la Administración pública tiene un impacto directo en la calidad del servicio.

Estamos hablando de que, mayoritariamente, la gente que trabaja con personas: los que dan de comer, los que limpian los hospitales, los que mantienen las escuelas, en función de sus condiciones laborales, ¿hay o no hay una calidad del servicio? Y eso, sabemos que va a generar una discusión con el Gobierno. Nosotros pensamos que sí.

La segunda es justo hacer visible a los invisibles. Y, seguramente, son los trabajadores de las contratas, los trabajadores de segunda división de la Administración pública. En la mayoría de los casos, es difícil mantenerse a convenio, o los convenios van a la baja. Y, de alguna manera, por eso se hace también, es decir, cuando se justifica sistemáticamente que sale mucho más barato contratar y subcontratar servicios, pues, al final tiene un impacto directo en el bolsillo de los trabajadores, en sus condiciones laborales y sociales, en que se garanticen sus derechos y que se garantice, al final, el servicio, porque hay momentos en que las licitaciones no permiten garantizar ni siquiera los convenios.

Eso está pasando...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, espere un momentito.

Señorías, por favor. Yo no sé cuántas veces lo he dicho ya: mientras estén interviniendo desde el atril, con ese ruido de fondo es imposible seguir el hilo de la intervención, y no permite que los demás podamos escuchar. Yo les rogaría a sus señorías que guarden silencio, que ya queda bastante poco para que concluya el debate en el día de hoy.

Perdone, señor Rodríguez, por la interrupción, y puede continuar.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muchas gracias.

Tenemos a las ILSE de Canal Sur y de los centros escolares, al 061, al 112, la limpieza de hospitales, los monitores de Educación Especial... Es decir, son conflictos que están ahora mismo en la luz pública. Y todo lo que está oculto, la multitud de denuncias ante la inspección de trabajo, ¿cuántas provienen de las contratadas o subcontratadas de la Administración pública? Se trata, con este debate, de hacer visible a los invisibles, a los que nos cuidan, nos alimentan, pero que nunca, nunca, se visibilizan ante esta sociedad. Tocaba que abriéramos un debate específico en este Parlamento.

Segundo. Hay un debate abierto —y que toca con lo que ha venido anteriormente— sobre el feminismo, la igualdad entre hombres y mujeres... Bueno, pues, hay un porcentaje enorme de mujeres trabajando en las contratadas públicas. Hay una feminización del sector servicios y, en concreto, de aquellos que prestan su servicio para la Administración pública, a través de la contratación y subcontratación.

Cuando hablamos de vulnerabilidad, cuando hablamos de precariedad, cuando hablamos de que no se cumplen los derechos sociales y laborales, cuando hablamos que el recorte para mantener el servicio viene vía salario o vía condiciones, hablamos de las condiciones de vida de las mujeres. No se puede decir una cosa y practicar la otra. No se quiere promocionar... No se puede promocionar la igualdad social, mientras que se aprieta para mantener los servicios públicos, se les aprieta a las mujeres, que constituyen, de alguna manera, una parte esencial de las contratadas y subcontratadas de la Administración pública.

Hay, en algunos casos, explotación y maltrato hacia las mujeres para mantener los servicios públicos. En una época de recortes, el último eslabón, el eslabón débil, son las mujeres.

Nosotros planteamos que, por lo tanto, haya cláusulas sociales en la contratación, que se vigile por el mantenimiento de los derechos sociales y laborales, que esta Administración se comprometa en vigilar, en ser un vigilante de los derechos que hemos aprobado entre todos. Y, por lo tanto, proponemos una serie de medidas que ustedes habrán visto en la moción. Proponemos que haya una auditoría de la contratación pública, una auditoría también social, una auditoría que no es solo hacer números con la contratación y licitación pública, sino si se vela o no se vela por el cumplimiento de dichos derechos sociales y laborales. Tiene que haber un organismo que vele por eso. Y, por lo tanto, en la comisión deben entrar también los trabajadores, no sólo pueden estar las empresas como agente social, tienen que estar los representantes de los trabajadores.

Que haya una memoria anual nos parece fundamental.

Insisto, yo creo que las medidas que nosotros planteamos son medidas de sentido común para recuperar la dignidad, para hacer visible a lo invisible y para que la austeridad no recaiga sobre los trabajadores. Hay que recuperar los servicios públicos, pero no puede ser a costa de sus trabajadores, y, por lo tanto, nos ten-

dremos que plantear cómo construimos empleos que tengan impacto en las rentas, que haya economía social que acceda a la contratación pública y habrá que rescatar servicios públicos.

Tiene que haber un plan de rescate de servicios públicos. Ha habido en su momento un trofeo y venta de lo público, donde algunos han hecho negocios. Han existido los mercenarios de lo público, los que se han apropiado de lo público han hecho negocio de ello, se han enriquecido, se han llenado los bolsillos a costa de lo público, de lo común, de lo que mantiene la vida, de la igualdad en esta sociedad.

Creemos que las medidas que planteamos suponen una reversión de hecho, una dignificación de las condiciones laborales, una puesta en valor de lo público como algo fundamental en el desarrollo económico de nuestra tierra y en la igualdad social.

Muchas gracias.

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Rodríguez.

Turno para el posicionamiento de los grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, tiene la palabra la señora Cortés.

Señoría, tiene la palabra.

### La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados y diputadas.

Efectivamente, se trata, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, de abrir el melón, pero ya que abrimos el melón vamos a abrirlo entero, no vamos a abrir la tajadita del melón nada más que para probarlo.

En todo este tiempo hemos vivido dos cuestiones que se han repetido como un mantra ideológico y que han tratado de formar parte del llamado consenso construido a partir del año 1978.

Por cierto, señor Saldaña, hablar de comunismo es igual a emancipación de los trabajadores y las trabajadoras, no tiene nada que ver con el patriarcado. Yo sé que su escuela, donde a usted lo han dotado de ideología, es posible que le plantee esa resultante, pero el comunismo no tiene nada que ver con el paternalismo y tiene que ver con la emancipación de hombres y mujeres libres.

Durante todo este llamado consenso que se construye en el año 1978 en este país, pero que está construido antes por esa gran transformación que vive el capital a partir de los años setenta, nos han repetido un mantra que en este Parlamento vivimos de manera cotidiana, que tiene que ver con que quien tiene la potestad de crear empleo es la empresa.

A partir de ahí hemos vivido un proceso de mercantilización de determinados servicios que deberían ser públicos, y, por lo tanto, el melón que tenemos que abrir es en un proceso constituyente, como defiende Izquierda Unida, qué servicios han de ser públicos y, por lo tanto, gestionados desde lo público, y qué otros servicios públicos pueden estar gestionados por la economía social, las cooperativas y la pequeña y mediana empresa.

No como hemos visto en un debate concreto en el Pleno de esta Cámara, que ocurre cuando una empresa grande, una multinacional, genera empresas instrumentales para quedarse con servicios públicos.

Por lo tanto, lo primero que combatimos es que solamente o la empresa privada es aquella que está destinada o tiene la potestad de generar empleo. Eso es un dogma ideológico que desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no compartimos y que ha traído la mercantilización de los servicios públicos.

Segunda cuestión, pues, que entre las fuerzas del trabajo y el capital hay conflictos y nos han vendido consenso, y lo que hay es un conflicto. Algunas veces más evidente, otras veces más soterrado y que, además, es imprescindible que los ciudadanos, la mayoría social trabajadora, tenga un control social de los servicios públicos, porque es la garantía de no solamente la rendición de cuentas, sino que, además, los destinatarios de esos servicios públicos sean los que evalúen los servicios públicos que se supone se ponen a su disposición para hacer verdad los derechos sociales que aparecen en el Estatuto, en la Constitución o la declaración universal de los derechos humanos.

Y también es verdad que todo este tiempo, y también es ideología de derechas pura, hemos vivido un proceso de acumulación por desposesión y hemos podido ver cómo algunas grandes empresas multinacionales pueden en un ayuntamiento, por ejemplo, y ahí va la Ley de Racionalización del Sector Local, llevar el alumbrado público, la misma empresa llevar los jardines, llevar la Ley de Dependencia, llevar los comedores escolares. Es decir, cómo ha habido una entrada del gran capital a gestionar los servicios públicos. ¿A cambio de qué? A cambio de mantener sus beneficios empresariales y a cambio de bajar los salarios de los trabajadores y empeorar las condiciones laborales de los trabajadores y de las trabajadoras.

Y esto, que ha ocurrido desde el año 1970 hasta aquí y que en este país se ha acelerado de manera disparatada a partir de lo que hemos entrado en lo que se llama una crisis de ganancias del capital, tiene sus efectos, y ése es el melón que hay que abrir.

Algunas cuestiones con respecto a la moción que presenta el grupo parlamentario.

Nosotros estamos de acuerdo con que hay que hacer una auditoría; ahora bien, nosotros decimos que la auditoría la haga la Cámara de Cuentas. Como la haga una empresa privada, que nos recoja dios.

Que, además, esa auditoría tiene que tener en cuenta la perspectiva de género y, además, tiene que tener en cuenta a los trabajadores y el control social de las políticas públicas. ¿Qué opinan los hombres y mujeres que son destinatarios de esos servicios?

Porque, claro, aquí también hay esa ideología que dice: «al ciudadano le da igual cómo se prestan los servicios, lo que quiere es que se le presten». Eso es mentira, porque si los ciudadanos que han valorado positivamente, debate que hemos tenido antes, el servicio de emergencias del 061, supieran en las condiciones laborales en las que están las mujeres desarrollando ese servicio público, a lo mejor ya no opinaban igual, ya no opinaban que era un buen servicio, porque saben en qué condiciones están los trabajadores y las trabajadoras. Es decir, recuperar una alianza del mundo del trabajo y del mundo de la cultura.

Por lo tanto, nosotros haríamos una enmienda *in voce* en el sentido de que, en el punto 1 y en el punto 2, la auditoría la realice la Cámara de Cuentas.

Otro problema con el que nos encontramos, como es la empresa privada la que tiene que generar empleo y lo público va para atrás, para atrás, pues no hay inspectores de trabajo y no hay una voluntad política clara, y lo hemos podido ver en el debate del 061 y podríamos abrir un abanico de esa realidad, no hay una volun-

tad política clara del Gobierno de controlar a la empresa privada. Pues también lo mismo, ¿no?, lo que digan las leyes, como si las leyes se hubieran puesto al servicio de defender los intereses de la mayoría social.

Cuando hablan ustedes, en el punto número 3, del personal subcontratado, todo el personal al servicio de esas empresas que realiza un servicio, de todos.

En el punto número 4 no estamos de acuerdo, no entendemos que es que era una oficina. Nosotros creemos que esa labor la tienen que llevar a cabo los sindicatos, aquellas organizaciones que representan la fuerza del trabajo.

Crear una oficina de atención a trabajadores contratados por las empresas, nosotros creemos que eso distorsiona lo que es el conflicto entre el capital y el trabajo, lo distorsiona, no lo entendemos, no estamos de acuerdo.

El punto número 5, pues lo que hay que abrir en este Parlamento es el melón entero. ¿Qué servicios va a prestar directamente la Administración? Y, ojo, no abrir ese debate tutelado en el Parlamento donde, ¿no?, gozamos de unos determinados privilegios, ese debate habrá que abrirlo con el conjunto de la sociedad andaluza, habrá que abrirlo en la Constitución o en la Ley de Contratos del Sector Público y determinar qué directamente debe la Administración y qué indirectamente y con qué condiciones o a qué empresas se les va a permitir.

El punto número 6, estamos de acuerdo, el problema es que con lo que no estamos de acuerdo desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida es con este modelo de integración europea que nos ha propuesto, por ejemplo, una Ley de Mercado Único, que va directamente en contra de lo que aquí están planteando.

De acuerdo con la gestión directa, que, bueno, que no estamos de acuerdo con la externalización, habrá que ver concretamente en qué y cómo. Y, desde luego, cuando una empresa privada incumpla la legislación laboral, la mercantil, estafe a los trabajadores, estafe a la Administración, esto no puede haber un gobierno que mire para otro lado. Esto, en fin, no es tolerable desde un Parlamento, ni es tolerable desde un gobierno que diga representar, al menos, los intereses de la mayoría social, o los intereses generales.

Esos son, básicamente, los posicionamientos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Gracias, señora Cortés.

**La señora CORTÉS JIMÉNEZ**

—Gracias.

**El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

—Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, en su nombre, tiene la palabra el señor Romero.

Su señoría tiene la palabra.



El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos, señorías.

En primer lugar, me gustaría darle la bienvenida a este Parlamento a nuestra compañera, en nombre del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a Carmen Prieto, así como a los dos nuevos diputados del Grupo Socialista y al diputado del Grupo Popular.

Bien, el buen gobierno en nuestras instituciones está asociado con todos los indicadores que definen a las sociedades avanzadas: el crecimiento económico, la estabilidad democrática, la baja o nula desigualdad, el capital social y podríamos decir, incluso, que hasta la felicidad subjetiva. Y otro elemento indispensable para la prosperidad social y económica, estamos todos de acuerdo, estoy seguro, es tener unas instituciones sanas. Así que para gozar de un buen gobierno y que nuestras instituciones funcionen debemos, por una parte, ser eficientes en el control de la corrupción, ser transparentes, favorecer la iniciativa, la libertad y el derecho individual y colectivo, y tener una economía sana y dinámica. Y, cómo no, ofrecer servicios públicos de manera efectiva, con políticas públicas de calidad, y sin malgastar, señorías. Y es ahí donde radica principalmente la diferencia con los países escandinavos, esos que todos en nuestro discurso siempre tenemos presentes.

Este el verdadero fondo que nos debe ocupar esta moción de hoy: las administraciones públicas deben ofrecer los servicios públicos, por una parte, de manera eficiente —es decir, como digo, sin malgastar—, y, por otra parte, manteniendo unos estándares de derechos y condiciones, tanto para la persona física o el ciudadano que lo presta como para el ciudadano que lo recibe. Y todo esto, evidentemente, con la vigilancia de la Administración pública y la rendición de cuentas y la información en los tiempos y formas que una sociedad avanzada tiene que cumplir.

En esta moción se nos presentan diversas cuestiones que plantean una mejora en la fiscalización de la gestión de la Administración pública, es decir, de la Junta de Andalucía y sus contratos externos, especialmente del trato que se les dispensa a los trabajadores de las empresas contratadas para desarrollar la encomienda de determinados servicios públicos. Y hasta ahí, por supuesto, estamos todos de acuerdo.

Dignidad en el trabajo, pues claro que sí. Pero hay que decir que la colaboración público-privada en la prestación de los servicios públicos ha sido y es una práctica, por supuesto, legal. Ciudadanos no es que defienda a ultranza esta práctica, queremos servicios públicos y de calidad, por supuesto, pero tampoco es sano demonizar al sector privado sistemáticamente, sobre todo cuando los ingresos de un Estado y de una Administración están directamente relacionados con cómo le vaya en su actividad a los empresarios o a los autónomos.

Como ya dijimos hace un par de plenos, señorías, la colaboración público-privada ha sido durante años, y es también en la actualidad, necesaria en muchos campos y actividades a los que la Administración pública por diferentes motivos aún no ha llegado a responder con prontitud ni con eficacia. Y sería una utopía obviar que actualmente, y en muchas ocasiones, la decisión de la Administración pública, al externalizar los servicios, es la más adecuada por criterios de eficiencia, por criterios de operatividad, de especialidad o maniobrabilidad presupuestaria y financiera, entre otros motivos.

Ya en otra ocasión, también en esta Cámara, Ciudadanos ha mostrado su conformidad, por supuesto, con las auditorías para controlar de manera efectiva la modalidad contractual de la colaboración público-privada.

Ciudadanos defiende que este tipo de colaboraciones nunca puede ir en detrimento de la calidad del servicio público que se presta, faltaría más. Y, por supuesto, no puede convertirse para las empresas adjudicatarias en una fórmula para tratar a los trabajadores de forma ilegal o para no cumplir deliberadamente con sus derechos reconocidos en el Estatuto de los Trabajadores, en sus contratos laborales y en las cláusulas fijadas entre la Administración y la empresa. Por consiguiente, es nuestra obligación moral, y también como legisladores en el marco competencial que la ley nos indica, salvaguardar la calidad de los servicios públicos que se prestan y que los trabajadores los presten con calidad y con todos sus derechos laborales intactos.

Pero hay puntos, señorías, dispares en esta moción, se mezclan temas que no tienen nuestra consideración en su totalidad. Y por ello vamos a solicitar que podamos votar por separado los diferentes puntos. Miren, el punto 4, por ejemplo: «Crear una oficina en la Administración de atención a trabajadores subcontratados», pues no nos parece necesario ni oportuno, si quizá oportunista, ya que las discrepancias entre las empresas y los trabajadores deben resolverse en los juzgados, de forma judicial. No podemos actuar de oficio ante unos trabajadores que no son directamente contratados por la Administración pública. No queremos politizar más aún las instituciones, señor Rodríguez, esa no es nuestra línea. Nosotros no somos intervencionistas en el grado en que lo son ustedes; garantistas sí, seguramente igual o más, pero intervencionistas no, porque hacer de jueces yo creo que es peligroso.

Y, como decía antes, demonizar y borrar del mapa la colaboración público-privada como si fuese el mayor de los males de la Administración pública tampoco nos parece correcto. Estamos ante una colaboración voluntaria y estable entre dos entes totalmente autónomos con el fin de desarrollar de una manera conjunta productos o servicios, compartiendo riesgos, costes y también beneficios.

Y termino. En los contratos públicos lo que haya que hacer visible hagámoslo visible, señor Rodríguez; lo que haya que mejorar, mejorémoslo; lo que haya que controlar, por supuesto, controlémoslo; lo que haya que corregir, corrijámoslo; y lo que haya que mantener, pues, también mantengámoslo. Y hagámoslo juntos, dialogando, consensuando. Porque hablamos de servicios públicos, sí, hablamos de empleo, hablamos de derechos, pero por encima de todo hablamos de personas, sean empleados públicos o del sector privado, a nosotros eso nos da igual. Y, claro que todas las personas, todos los trabajadores deben tener unas condiciones laborales dignas, da igual, como digo, dónde trabajen y a qué se dediquen, contratadas incluidas, por supuesto.

Pero ya se lo hemos dicho en otras ocasiones, señores de Podemos, la riqueza la generan el empresario y el autónomo. No demonicemos más al sector privado porque tenemos que repartir riqueza, tenemos que repartir riqueza y no pobreza, y porque todas estas personas son ciudadanos y no se puede ir regalando los oídos solo a quien les interesa y cuando les interesa.

Muchísimas gracias.

### La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señor Romero.

Interviene, a continuación, el diputado, señor Miranda, lo hace como portavoz del Grupo Parlamentario Popular Andaluz.

Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El señor MIRANDA ARANDA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Rodríguez, no estoy de acuerdo en parte con usted. Cuando estamos hablando de contratación de la Junta de Andalucía no hablamos de comunismo, hablamos de clientelismo, de eso es de lo que hablamos realmente.

Tengo que reconocerles, señorías, que estoy un poco defraudado, tanto por el contenido de la interpelación que hizo la señora Rodríguez el pasado 19 de noviembre, como por el contenido de la moción que hoy debatimos, las dos bajo el título de la contratación de servicios por parte de la Junta de Andalucía. Y estoy defraudado —decía— porque no se ha aprovechado este debate parlamentario para abordar la subcontratación de la Junta de una forma integral, no se han tenido en cuenta todos los aspectos que la contratación pública tiene, y creo que merecería la pena. En efecto, la iniciativa de Podemos se limita a las condiciones laborales de los trabajadores de las empresas subcontratadas por la Junta de Andalucía. Y, señorías, esas condiciones laborales son muy importantes, afectan a los derechos fundamentales de los trabajadores y tienen que ser objeto de preocupación y de defensa por este Parlamento. Y porque así lo consideramos desde mi grupo parlamentario ya anticipo que vamos a votar y vamos a aprobar la mayoría de los puntos de esta moción, especialmente lo que se refieren a los derechos laborales de los trabajadores.

Pero, señorías, no se equivoquen, esa devaluación de las condiciones laborales no es sino una consecuencia de la forma de entender y actuar respecto a la contratación por parte de la Junta de Andalucía. El fenómeno es mucho más amplio, este es un episodio más que podríamos agrupar bajo ese concepto de clientelismo del PSOE en Andalucía. Y las consecuencias últimas son las que soportan los trabajadores.

Miren, en los —no lo dice solo el Partido Popular—... en los sucesivos informes de la Cámara de Cuentas en los que se analiza la contratación de la Junta de Andalucía, se pone de manifiesto un amplio catálogo de incumplimientos del Gobierno andaluz que, en ocasiones, cae en la manifiesta ilegalidad, año tras año, todos los informes lo ponen de manifiesto sin que ningún año se le ponga remedio.

Miren, señalan los informes de la Cámara de Cuentas que hay déficit de justificación en los criterios a considerar al adjudicar los contratos; falsa vía de urgencia para justificar la adjudicación de contratos por procedimiento abierto; cláusulas subjetivas en la adjudicación; cláusulas discriminatorias, por ejemplo, criterios territoriales; procedimiento desconocido para justificar la puntuación que se concede a las empresas; rebajas desproporcionadas en la licitación, con las consecuencias negativas para los trabajadores de esas empresas que licitan a la baja; fraude de ley en los contratos fiscalizados por la Cámara; troceado de contratos para sortear el procedimiento abierto; falsa negociación en la que no se obtiene la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico; falsos contratos menores en los que se trocean los contratos mayores; trajes a medida para la adjudicación a determinadas empresas; ausencia de publicidad obligatoria...

Señorías, todo lo que he dicho, lo dicen los informes de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la contratación de la Junta; no lo dice el Partido Popular. Y siguen igual, desde hace años, y todas esas cuestiones son las que tendríamos que abordar a la hora de ver la contratación de la Junta.

Muchas de ellas ya están en los tribunales. En noviembre de 2015, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha declarado nula la adjudicación del contrato de transportes de enfermos en ambulancia al hospital de La Inmaculada en Huércal-Overa, de 2009, y obliga al Servicio Andaluz de Salud a indemnizar a los per-

judicados de dicha adjudicación con cerca de seiscientos mil euros; seiscientos mil euros que tendremos que pagar todos los andaluces.

Otra, desde marzo de 2015 el Juzgado de Instrucción número 9 de Sevilla está investigando el presunto amaño de un concurso para la contratación del servicio de ambulancias de la provincia de Sevilla a la empresa Ambulancias Tenorio, por un montante que puede superar los 245 millones de euros. Una empresa que concurrió ha denunciado graves irregularidades durante el proceso mediante una querrela criminal contra 16 personas, entre ellos, altos cargos y medios del Servicio Andaluz de Salud.

Y tantos casos, que no me daría tiempo a enunciar. Sin duda, hace falta que este Parlamento aborde de forma integral todo el proceso de contratación de la Junta de Andalucía. Y, por eso, mi grupo parlamentario traerá una iniciativa para corregir todas estas irregularidades que son práctica habitual en la Administración andaluza.

Por eso, decía que la moción que presenta el Grupo de Podemos es muy limitada. Pretende abordar las consecuencias de una nefasta política de contratación pública de la Junta de Andalucía sin abordar las causas que provocan esos graves perjuicios para los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

Nosotros consideramos que es necesario mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación, especialmente en el Servicio Andaluz de Salud, por ser este el órgano gestor con mayor volumen de contratación.

Es necesario incrementar el grado de objetividad en las adjudicaciones para lo que es necesario que, en los pliegos de cláusulas administrativas particulares, se determinen de forma precisa los criterios de adjudicación, así como las fórmulas y los métodos de valoración. Y, en general, es necesario introducir todas las recomendaciones que la Cámara de Cuentas señala en su informe de fiscalización para que, efectivamente, sean de obligado cumplimiento por la Administración.

Respecto a la moción que hoy debatimos, sí vamos a apoyar que se realice una auditoría, vamos a apoyarla, que evalúe la calidad de la prestación de los servicios y el cumplimiento de las condiciones contractuales. Qué menos que evaluar cómo se presta el servicio, porque, además, con esa evaluación se podrán introducir las mejoras necesarias. Si no sabemos cómo se presta no podremos saber cómo mejorar.

El segundo punto de la moción no podemos apoyarlo, lo siento. No creemos que la Junta de Andalucía tenga que hacer auditorías sobre el cumplimiento de la normativa laboral vigente de empresas privadas. Eso corresponde a la Inspección de Trabajo, velar por la correcta aplicación de la normativa laboral.

Y eso sí, consideramos que aquellas empresas que incumplan la normativa laboral y sean sancionadas con plena garantía jurídica esa sanción, por la autoridad laboral, deben tener una penalización a la hora de contratar con la Administración pública andaluza.

Respecto al punto 3, la subcontratación, señorías, no está prevista para la prestación de servicios de forma permanente y continuada, por lo que le hemos propuesto una enmienda a este punto en el siguiente sentido, ya la conocen, pero se la digo, que sería: «Impulsar las reformas legales para mejorar la situación laboral del personal subcontratado que presta servicio en la Administración de la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales».

Votaremos también afirmativamente los puntos 5, 6, 8 y 9, de forma que se introduzcan fórmulas legales que permitan apostar por la economía social y la inclusión de criterios de responsabilidad social y ambiental contrastables en los pliegos de condiciones, dando una mayor participación también a los agentes sociales en el proceso de contratación pública, para que haya también más transparencia.

Por otra parte, no podemos rechazar la colaboración pública-privada en la prestación de servicios públicos de Andalucía que propone la enmienda. Son formas de gestión pública que, en muchos casos, son convenientes, mejorando la eficacia y la eficiencia de los servicios públicos. Por eso, votaremos en contra del punto 7 de esta moción.

Y proponemos dos enmiendas de adición. En primer lugar, instamos al Consejo de Gobierno a mejorar la gestión y transparencia en los procesos de contratación, especialmente en el Servicio Andaluz de Salud, por ser el órgano gestor de mayor volumen de contratación.

Y, en segundo lugar, instamos también al Consejo de Gobierno a realizar una auditoría extraordinaria sobre los procesos de contratación pública gestionados por el Servicio Andaluz de Salud, con prioridad en aquellos procesos que han sido objeto de impugnación, los adjudicados mediante procedimientos negociado sin publicidad y los contratos menores, así como que se publique, en el Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, los resultados de dicha actuación.

Como ya hemos expuesto, con esta moción pueden paliarse algunas de las consecuencias que el nefasto proceso de contratación pública que realiza la Junta de Andalucía tiene para los trabajadores que prestan sus servicios en las empresas adjudicatarias. Por eso, vamos a apoyarla, básicamente.

Pero debemos ir más allá, debemos impedir que sigan produciéndose las continuas irregularidades y, en algunos casos, ilegalidades, que ponen de manifiesto los sucesivos informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas en la contratación pública de la Junta.

Debemos ir al origen de esas irregularidades, no solo corregir algunas de sus consecuencias, sino ir al origen para que no se produzca. Eso lo intentaremos conseguir con la iniciativa que el Partido Popular traerá a este Parlamento, y que espero que cuente con el apoyo mayoritario de sus señorías.

Hasta entonces, hasta que traigamos esa iniciativa, les deseo a todos ustedes que tengan una Feliz Navidad, y que el año 2016 nos traiga acuerdos beneficiosos para los andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Miranda.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jesús María Ruiz.

Señor Ruiz, su señoría tiene la palabra.

### El señor RUIZ GARCÍA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Señor Rodríguez, la Junta de Andalucía y, además, a diferencia de otras administraciones, se contrata, se denomina, se externalizan aquellos servicios, aquellas prestaciones que no son las esenciales en los servicios públicos de los que son titulares de los distintos departamentos.

Es decir, que no forman el núcleo esencial del servicio que se presta y se hace, entre otras cosas, en algunos casos por reforzar precisamente la apuesta de la Junta de Andalucía de la Administración pública por esos servicios, básicamente, salud, educación y, en muchos casos, porque son mucho más eficientes. Porque estamos hablando de empresas muy especializadas como pueden ser la provisión de los servicios de informática, mantenimiento, electromedicina, etcétera. En cualquier caso es bueno que, permanentemente, haya un debate sobre la externalización.

Y se hace, y esto conviene destacarlo y resaltarlo, una vez más, con todas las garantías procedimentales, administrativas y procesales, y a mí sigue extrañándome la valoración que ha hecho el señor Miranda. ¿No han aprendido todavía con el caso de Aznalcóllar? ¿No han aprendido que cuando se difama, que cuando se infunden sospechas sobre algo termina pagándose? ¿No han aprendido?

¿Quiere decir, el señor Miranda, que la gran cantidad de empresas que han resultado adjudicatarias, en algunos casos de procedimiento extenso y complejo en Andalucía tienen una relación clientelar con la Junta de Andalucía? ¿O acaso cree el señor Miranda que lo que ha ocurrido con las puertas giratorias, con las privatizaciones de Madrid, de Valencia, de Castilla-La Mancha..., o de ayuntamientos como uno que tiene usted muy próximo, el de Jaén, ¿es lo que se está dando aquí?

Señor Miranda, yo creo que gran parte de las empresas, y, desde luego, del sector empresarial, se llevaría las manos a la cabeza si oye lo que usted ha dicho, porque las empresas andaluzas que resultan adjudicatarias de los servicios que contrata la Junta de Andalucía no sólo son empresas que tienen su..., acreditada su cualificación, sino que, además, son empresas que concurren con capacidad y mérito suficientes para ser precisamente adjudicatarias.

En cualquier caso —insisto—, aprendan del caso de Aznalcóllar, porque ustedes mismos fueron los que crearon los infundios y ustedes mismos los que han tenido que reconocer que la realidad les ha negado la razón.

Hay algunos aspectos de la premisa de la moción que, en algunos casos, no compartimos, pero me gustaría, señor Rodríguez, destacar algunos aspectos que, para nosotros, son básicos.

En primer lugar, nosotros —y hemos dado prueba de ello en el conjunto del territorio estatal— defendemos la provisión pública de los servicios. Es más, Andalucía ha sido una barrera, ha sido una bandera en el conjunto del territorio español, cuando, lamentablemente, se estaban privatizando y acabando con los servicios públicos esenciales, que ha demostrado que se podían mantener esos servicios públicos, con provisión pública y, desde luego, con financiación pública. Hasta el punto de que hemos reducido al mínimo, somos la comunidad autónoma que menos externalización tiene en los ámbitos educativos o sanitarios. Como decía, Andalucía ha sido claramente ese freno a la privatización que se estaba generalizando en el conjunto del territorio.

Por otro lado, es evidente —y va siendo una conquista— que hay que introducir cláusulas sociales en los procedimientos de contratación de toda índole, no sólo de la externalización, y la Junta de Andalucía está trabajando en eso. De hecho, la propia consejera así lo anunció con motivo de la presentación de la Ley de Presupuestos en la Comisión de Hacienda. Pero no es menos cierto que, también, debemos trabajar para que los convenios colectivos queden fuera de la desregulación de la reforma laboral que, lamentablemente, están sufriendo nuestros trabajadores: queremos empleos de calidad, dentro de los empleados y para los empleados públicos, pero también queremos luchar por unas mejores condiciones de trabajo posibles para aquellos trabajadores que son contratados por empresas que, a su vez, son adjudicatarias de servicios públicos.

Por tanto, nosotros creemos que hay que incorporar cláusulas sociales y que hay que garantizar, desde el Gobierno, que no se deterioren ni devalúen las condiciones de los trabajadores que trabajan para este tipo de empresas.

Usted ha hecho antes alusión a la precariedad laboral. Independientemente de las circunstancias particulares que pueden darse en un caso u otro, a mí me gustaría recordar que, en la práctica totalidad de estas empresas, existe la cláusula de subrogación; es decir, que los trabajadores, trabajadoras, de empresas que prestan servicios, por ejemplo, en los hospitales, cuando se modifica, a través de un expediente de contratación, la adjudicación, se subrogan esos trabajadores, y eso es una garantía que ofrece, precisamente, la Administración pública.

También me gustaría destacar, porque a veces se dicen muchas cosas que..., cuando hablamos, por ejemplo, de servicios de limpieza, y se habla de la repercusión en la calidad, la señora Rodríguez lo hizo en la interpelación que ha dado lugar a esta moción, no podemos olvidar que en los hospitales hay servicios de medicina preventiva, y son los servicios de medicina preventiva no sólo los que informan la adjudicación de este tipo de contratos, sino los que evalúan, desde el punto de vista de la limpieza, de la higiene y, desde luego, desde el punto de vista de su repercusión epidemiológica, la ejecución de estos contratos. Por tanto, no podemos decir alegremente que si las condiciones laborales van o no a afectar a la salud de las personas. Creo que hay que hablar de estas cosas con un poquito más de responsabilidad.

En cualquier caso, ustedes plantean algunas cosas que yo tengo dudas si, además de plantearlas aquí, lo van a hacer en aquellos lugares donde gobiernan. Hablan ustedes —ahora volveré sobre eso— de la desprivatización. Pero, insisto, nosotros apostamos más por hacer..., por llegar a acuerdos para que se cumplan los convenios colectivos y para que se incorporen cláusulas sociales en los distintos pliegos.

Llegado a este punto, la verdad es que tengo que plantearme que llega un momento en que no entiendo bien qué plantean algunos apartados de esta moción cuando hablan ustedes de desprivatizar. Yo creo que hay que hablar con claridad y que hay que tener mucho cuidado —probablemente ustedes lo quieren tener—..., hay que tener mucho cuidado a la hora de dar a entender cosas que no son. Porque, claro, hay que pensar que parte de los aspectos que se recogen en esta moción son obviedades, que ya están haciéndose y son competencia de algunas instituciones, como, por ejemplo, la Cámara de Cuentas; que hay otros casos, que son sencillamente imposibles, como modificar normativas o atribuir a la Junta de Andalucía normativas con competencias de carácter laboral; o aspectos que incluso pueden perjudicar a las personas que se defienden. Voy a ser más explícito.

Lo que estamos diciendo es que queremos, al decir desprivatizar, que se incorporen aquellas personas que hoy día están trabajando, por ejemplo, en un servicio de limpieza de un hospital, bajo la hipótesis —que, desde luego, nosotros no vamos a apoyar— de que esas personas volvieran a incorporarse a la Administración pública, habría que hacer una RPT, una relación de puestos de trabajo. Y para que cualquier persona, cualquier ciudadano, formara parte, fuera empleado público, tendría que acudir a un sistema de selección —un concurso-oposición—. Por tanto, no se les puede decir a esas personas —ni a esas ni a las de ningún servicio— que esas mismas personas se van a convertir, se van a integrar en el sistema, en este caso sanitario público, porque eso sí que es verdaderamente confundir, como mínimo, a esas personas que, de buena voluntad, pueden pensar que están..., que se les está abriendo una puerta para ser empleados públicos.

Ése no es el camino, porque eso significaría crear, como digo, unas expectativas que son falsas. No es posible ser funcionario público, señor empleado público, si no se acreditan las condiciones suficientes, a través de los correspondientes procedimientos de selección.

Por tanto, cuidado cuando se dice desprivatizar, porque esas personas, posiblemente, si ese caso se die-  
ra —insisto, nuestro grupo no lo va a apoyar y no lo vamos a consentir—, esas personas irían..., perderían su trabajo, cambiaríamos las garantías de subrogación de empleo por ponerlas sencillamente en la calle, y además no garantizarles —porque no podemos, ni ustedes ni nosotros—..., garantizarles el acceso a un empleo público. Por eso hay aspectos que no vamos a apoyar.

Porque, si me lo permiten, eso..., ustedes estarían corriendo el riesgo de vender billetes de lotería para un sorteo que no se va a poder celebrar, y entre eso y el fraude hay muy poco espacio. Por eso, nosotros hay aspectos de esta moción que no vamos a apoyar, y de otros podemos decir tranquilamente que los estamos haciendo y que lo están haciendo las instituciones que tienen esa responsabilidad.

Y quiero terminar, como es natural, deseándoles paz, felicidad, bienestar, salud..., mucha salud y solidaridad, para terminar este año y todo el siguiente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

### El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Ruiz.

Finaliza el debate el proponente de la moción, el Grupo Parlamentario de Podemos Andalucía, y, en su nombre, el señor Rodríguez.

Su señoría tiene la palabra.

### El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Muy bien.

Servicios esenciales. No son servicios esenciales coger el teléfono en una emergencia, no es servicio esencial limpiar un quirófano, no es servicio esencial hacer que un niño sordo tenga acceso al conocimiento. No sé, al final, qué se ha pasado al sector privado, no son los servicios esenciales.

Yo creo que hay un caos administrativo desde hace mucho tiempo, y tiene que ver con que lo público garantiza beneficio, es seguro.

Señores de Ciudadanos, un día voy a dar clases particulares de economía, y voy a empezar por qué es la riqueza y quién la crea. Y, desde luego, lo que es evidente es que en la contratación con la Administración pública quienes no crean riqueza son las empresas, lo siento, ¿no? Lo que pasa es que trabajamos con sectores sociales muy distintos. A mí me gustaría que trabajaran ustedes con las limpiadoras subcontratadas con cualquier Administración pública. Las empresas exclusivamente ponen el dinero..., cogen la mano, perdón, contratan a trabajadores por menos dinero y se llevan el resto, el beneficio. No hacen nada. La espalda, el sudor lo ponen las trabajadoras. Calculemos quién ha creado riqueza al final: la han creado las trabajadoras,



con su sudor, con su trabajo. Los otros son mercenarios de trabajadores, compran y venden trabajadores y se los alquilan a la Administración pública. No crean nada, nada, absolutamente nada, se lo inventan ustedes. Son los trabajadores, las horas de trabajo intelectual y manual las que crean riqueza en este país. Y hay empresas que además..., bueno, pues algunos empresarios participan del trabajo, pero es que en la contratación pública solo alquilan fuerza de trabajo a la Administración pública, no hacen ninguna otra cosa, ninguna otra cosa. Cogen el dinero, con eso contratan con menos dinero a los trabajadores, y se llevan el beneficio. No hacen ninguna otra cosa. Esto de quién crea..., quién crea riqueza, pues...

Y yo creo que desde ese mismo punto de vista, lo que había que plantear es que a lo mejor nos interesa mucho más la economía social, desprivatizar, o rescatar..., a veces puede ser rescate directo de los servicios públicos... Entre otras cosas, no sé cómo no rescatamos servicios que nos cuestan más baratos. ¿Qué sentido tiene seguir contratando con empresas privadas si nos cuesta más caro? Todo lo que nos cueste más caro, habrá que rescatarlo. Y en algunos casos la fórmula debe ser contratar directamente a los trabajadores a través de economía social, que el beneficio que se están llevando algunos sin hacer nada se lo queden los trabajadores mejorando su salario, sus condiciones de vida y sus condiciones de trabajo. ¿Por qué no? Eso puede ser. En Cádiz lo vamos a hacer, vamos a empezar en enero. ¿Vamos a tener el apoyo del Partido Socialista o va seguir poniendo palitos en las ruedas, apoyándose en el Partido Popular? Me gustaría saberlo cuando lancemos ese debate si aquí lo tenemos tan claro, ¿eh?

¿Vamos a los juzgados? No, a los juzgados no vamos. No están produciendo zapatos los trabajadores de las contrata públicas, no. Yo estoy contratando con empresas privadas y yo tengo la necesidad de ver que lo que yo contrato se cumpla, se cumpla. No, los juzgados, no. Si ese es el tipo de gobierno que vamos a esperar de Ciudadanos algún día, cuando las expectativas tuyas se cumplan, algún día, desde luego es mirar para otro lado. Es decir, ustedes van a contratar con empresas privadas y no se van a preocupar de que los contratos, de las cláusulas, de las condiciones, que los derechos de este país se cumplan. ¿No van a ser vigilantes? Menudo panorama nos vamos a encontrar, desde luego.

Claro que hay una responsabilidad subsidiaria, la hay, existe. Y por eso necesitamos una oficina, porque está tan plagada, tan plagada de trampas la contratación y la subcontratación, a nivel de las condiciones de trabajo, que los trabajadores no saben dónde acudir. Nadie, nadie les escucha. Y en algunos casos, señora Cortés, tampoco las direcciones sindicales, tampoco. Es decir, si a mí hay una asamblea de trabajadores que me está diciendo que no se cumplen los derechos, nuestros derechos en la empresa, no tengo que esperar que venga el sindicato. Si viene el sindicato, mejor; si hay un delegado sindical honesto y combativo, mejor. Y si no lo hay, yo escucho a cualquier trabajador. Pero tienen que tener un teléfono al que llamar, alguien que les atienda. No existe eso, no existe. ¿A quién acude hoy una limpiadora que trabaja dos horas de una contrata en una Administración pública? No tiene a nadie a quien acudir, porque además tienen miedo. Y es lo que está pasando en la Administración pública. Hemos desatendido un sector importantísimo de los trabajadores, que nos están sacando las castañas del fuego cuando ha venido la austeridad. Y no tienen adonde acudir para que se cumplan sus derechos. No existe. Entonces, me parece que una oficina que atienda, que vele por el cumplimiento de lo que la Administración pública ha contratado... ¿Dónde está el problema? ¿A qué tenemos miedo? A lo mejor el miedo es al caos organizativo que existe, a que no se cumplen, efectivamente, los derechos en ningún sitio. No es verdad, no es verdad.

Patéense las contratas y subcontratas, patéense, hablen con los trabajadores. A algunos les falta mucho que hablar con colectivos de trabajadores. Por eso tienen las posiciones ambiguas, hasta que los trabajadores les aprietan y cambian de opinión en los debates, claro. Pero falta mucho de eso, patearse, patearse la realidad de quién está sacando las castañas del fuego de los servicios públicos. Eso es lo que falta. Y nos daremos cuenta que sí, que hace falta un mecanismo donde esa gente pueda ampararse.

La Inspección, claro, la Inspección. Como estamos metiendo tanto..., están invirtiendo tanto en Inspección de Trabajo, nos gastamos tanto dinero en Inspección de Trabajo. Claro, ahí es donde van a acudir. Y nos desentendemos. Me parece que esa no es la actitud, esa no es la actitud.

Si de verdad, señor Miranda, este es un debate mucho más global y mucho más importante, creemos una comisión parlamentaria no legislativa permanente. Planteémonoslo. Hoy abordamos un debate que tiene que ver con los derechos de los trabajadores, pero es verdad, existen más debates con la contratación pública. Evidentemente. Planteémoslo así, seamos vigilantes en este Parlamento también de eso. Discutamos las cosas que usted ha planteado, ¿por qué no? Planteémoslo. Si nos parece de verdad tan importante a todos, planteémoslo.

Aceptamos la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Por lo tanto, aceptamos también... Vamos a votar a favor de las enmiendas de adición, pero les planteamos que sea la Cámara de Cuentas, que la auditoría venga del órgano público. Y también aceptamos la enmienda al punto 3, de sustitución. ¿De acuerdo?

Me queda una cosa, y una cosa importante. Las acreditaciones. A mí me ha sonado en algún momento determinado su intervención a una especie de chantaje, lo digo de verdad, a los trabajadores: o usted acepta seguir teniendo peores condiciones que las que tendría si fuera contratado en la Administración pública, o aténgase a las consecuencias, es que a lo mejor no entra usted a trabajar en la Administración pública. Asuma, asuma las condiciones que tiene actualmente o no le aseguramos nada.

Bueno, yo creo que esta Administración, precisamente, tiene la potestad de la acreditación de la experiencia. Y, tendremos que abrir el debate, y además se ha hecho en algunos sitios, hay precedentes. Las monitoras, las monitoras de educación, claro, las monitoras administrativas de educación, se ha hecho, y ha habido un compromiso de acreditación, y ha habido unos procesos para que acrediten y concursen. Porque el problema, al final, el problema es que al final están trabajando para la Administración pública, y tienen una experiencia en eso. No van a tener derecho nunca en la vida, nunca en la vida. Y el problema es que, además, el sector que está dentro, en las bolsas, que lo que están pidiendo son las RPT. ¿Cuándo vamos a actualizar las RPT? O lo que tenemos, permanentemente, es el chantaje sobre un sector y la guerra entre trabajadores. A mí me resulta que el caos administrativo que ustedes tienen entre contratas, subcontratas, etcétera, les viene bien, les viene bien: uno, para trocear lo público y venderlo a los mercenarios de lo público, y, segundo, para mantener la guerra abierta entre trabajadores. Claro, así..., a mí me viene muy bien así, claro. Entonces, yo creo que al final habrá que decir cuánta experiencia hay en lo público, entre los trabajadores que están. Tendremos que rescatar algunos servicios públicos, empezando por los que le están costando mucho más caro a la Administración pública, nos estaríamos ahorrando ahora mismo dinero. Y reconocer la experiencia, claro que sí.

Lo que no me vale es el argumento de confórmense ustedes con lo que tienen, que ya les va bien. A mí me parece que esa no es la actitud de un gobierno que tiene que empezar a regularizar muchas situaciones laborales, que no tienen sentido desde el punto de vista financiero, y que incumplen derechos democráticos, sociales y laborales.

Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Rodríguez, un momentito, por favor. Una cuestión, para aclarar, a la hora de presentar la votación. De las tres enmiendas presentadas por el Partido Popular, la enmienda con el número 1, que va al punto 11...

El señor RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

—Al punto 11. Lo que pedimos es que sea la Cámara de Cuentas.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—O sea, que...

[Intervención no registrada.]

... a este texto se le añade lo de la Cámara de Cuentas. Bien.

A la enmienda número 2, del punto 10, ¿se la acepta al Partido Popular?

[Intervención no registrada.]

Y la enmienda número 3, al punto 3, ¿también?

[Intervención no registrada.]

Sí. Ahora voy a preguntar por ella. La enmienda *in voce*, en el caso de que sea admitida a su debate, ¿también la admitirían por parte del Grupo Podemos?

[Intervención no registrada.]

De acuerdo.

Muchas gracias, señor Rodríguez.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción. Antes tengo que pedirles que, si lo entienden conveniente los grupos parlamentarios, autoricemos, por asentimiento, el debate y por tanto la votación de la enmienda realizada de viva voz por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. ¿Se entiende por asentimiento? Queda incorporada por tanto, la enmienda realizada de viva voz.

¿Quería tomar la palabra la señora Cortés?

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Sí. Gracias.

Queríamos, por favor, pedir votación separada del punto número 5 de la moción.

Gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bien. Muchas gracias, señora Cortés.

¿Quería tomar la palabra el señor Romero?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Sí. Gracias, señor presidente.

Queríamos, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos, solicitar la votación separada por diferentes bloques de puntos. ¿Se los digo?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Dígame cuáles.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—1, 2, 8, 9, 10 y 11 en un mismo bloque. Repito: 1, 2, 8, 9, 10 y 11.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Está usted también tomando ya como referencia las enmiendas aceptadas por parte...

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Así es.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Correcto.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Segundo bloque: 4, 6, 7.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Sí.

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Y en tercer lugar, último bloque: 3 y 5.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Romero.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor ROMERO JIMÉNEZ

—Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Del Pozo.

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, señor presidente. Muchas gracias.

A ver, a nosotros también nos gustaría solicitar la votación por bloques diferenciados, lo que ocurre... He estado pendiente de lo que ha dicho el compañero de Ciudadanos, pero no coinciden los bloques. Entonces, no sé si eso nos va a obligar a ir uno por uno. Vamos, no queríamos nosotros retrasar la votación...

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Usted, dígame, y ahora vemos si casamos...

La señora DEL POZO FERNÁNDEZ

—Sí, sí.

A ver, por un lado, el 1, el 3, el 5, el 6, el 8 y el 9. Es que no coinciden. Por otro lado, el 2 y el 4. Y, por otro lado, el punto número 7.

Bueno, el 10 y el 11 son enmiendas nuestras, no hay problema.

Y, luego, aparte de eso, si pudiera, por favor, leernos la enmienda *in voce* de Izquierda Unida, cómo es exactamente el texto que ellos han ofrecido.

Ya está. Muchas gracias.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Del Pozo.

Señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Yo también tenía otro bloque, lo que no sé es si ya casará o no, o vamos a votar uno a uno los puntos de la moción, que es lo mejor, creo, ¿vale?

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Tenía que haberle dado la palabra a usted el primero, y nos hubiésemos ahorrado el resto. Si se va a hacer, pide la votación por separado de todos los puntos..., incluye también los incorporados como enmiendas a la moción, entiendo, señor Muñoz.

Bien, bueno. Sí, señora Del Pozo, la enmienda realizada de viva voz por parte del Grupo de Izquierda Unida, y que ha sido aceptada por el proponente de la moción, consistía en los puntos 1 y 2, incorporar que esas auditorías las realizaría la Cámara de Cuentas. Solamente era la incorporación de «Cámara de Cuentas», he entendido que era el sentido de la propuesta de enmienda.

Bien, señorías, votaremos, entonces, los nueve puntos originales de la moción con las enmiendas aceptadas, más los puntos 10 y 11, que son dos enmiendas del Partido Popular.

Comenzamos, señorías, por el punto número 1.

Comienza la votación.

Señora Inmaculada Nieto, ¿su voto delegado?

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Perdón, no la he escuchado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Señora Isabel Albás, ¿su voto delegado?

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, ¿su voto delegado?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, ¿su voto delegado?

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Ciento seis votos emitidos, ciento seis votos aceptados, afirmativos. Por tanto, queda admitido el punto número 1.

Votamos, señorías, ahora, el punto número 2.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 26 votos a favor, 48 votos en contra, 30 abstenciones.*

Queda rechazado el punto número 2.

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 3.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.



## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 98 votos a favor, ningún voto en contra, 9 abstenciones.*

Votamos, señorías, el punto número 4.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 56 votos en contra, 31 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 5.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Abstención.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 97 votos a favor, un voto en contra, 9 abstenciones.*

Votamos, señorías, a continuación, el punto número 6.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 51 votos a favor, 56 votos en contra, ninguna abstención.*

Pasamos, señorías, a la votación del punto número 7.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—No.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 20 votos a favor, 87 votos en contra, ninguna abstención.*

Señorías, comenzamos la votación del punto número 8.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

---

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Votamos, señorías, el punto número 9.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Pasamos, señorías, a la votación del punto 10, que es una enmienda de adición del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 24

X LEGISLATURA

22 de diciembre de 2015

Votación, a continuación, también de una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular de adición para el punto número 11.

Señorías, se inicia la votación.

Señora Inmaculada Nieto, su voto delegado.

La señora NIETO CASTRO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Isabel Albás, su voto delegado.

La señora ALBÁS VIVES

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carmen Lizárraga, su voto delegado.

La señora LIZÁRRAGA MOLLINEDO

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Esperanza Gómez, su voto delegado.

La señora GÓMEZ CORONA

—Sí.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.*

Señorías, con esto suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y media de la mañana.

---

PLENO

Pág. 160

